



INFORME AETN - UGE N° 009/2026

A: Adolfo Arturo Dávalos Yoshida
DIRECTOR EJECUTIVO.

De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DE LA GESTIÓN 2025.

Fecha: La Paz, 20 de enero de 2026



RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2025, donde se establece un grado de cumplimiento del 95%.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 074/2024, de 02 de septiembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.2. Mediante Ley N° 1613 de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2025, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2025 de 02 de enero de 2025, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 016/2025 de 10 de febrero de 2025, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 027/2025 de 21 de marzo de 2025, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 030/2025 de 16 de abril de 2025, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.7. Mediante Resolución AETN Interna N° 034/2025 de 02 de junio de 2025, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.





- 1.8. Mediante Resolución AETN Interna N° 039/2025 de 03 de julio de 2025, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.9. Mediante Resolución AETN Interna N° 048/2025 de 13 de agosto de 2025, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.10. Mediante Resolución AETN Interna N° 054/2025 de 12 de septiembre de 2025, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.11. Mediante Resolución AETN Interna N° 062/2025 de 17 de octubre de 2025, se aprobó la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.12. Mediante Resolución AETN Interna N° 068/2025 de 07 de noviembre de 2025, se aprobó la Décima Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.13. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2025 de 26 de noviembre de 2025, se aprobó la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.

2. MARCO LEGAL

El artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N°030/2024 de 01 de abril de 2024 establece que: *“La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal”.*

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados.”

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de corto plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2025 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 074/2024, de 02 de septiembre de 2024.





La última modificación realizada durante este periodo se aprobó mediante la Resolución AETN Interna N° 078/2025 de 26 de noviembre de 2025, misma que aprueba la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEm).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°035/2023 de 06 de marzo de 2023.

El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEm) del PEI con las trece Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2025.

Tabla N° 1

Alineación de AIEm con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2025

PEI 2021 - 2025		POA 2025	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	95% 95% 95% 95% 95% 95%





PEI 2021 - 2025		POA 2025	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95%
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%
		4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%

Fuente: Elaboración propia

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo

Las Acciones de Corto Plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2025 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2025

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Vigente (Bs) Gestión 2025
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0





**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Vigente (Bs) Gestión 2025
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. 2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal 2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95% 95% 95% 95% 95% 95% 95% 95%	32.106.424
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	0





**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Vigente (Bs) Gestión 2025
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	1.094.070
					4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95%	
7.1.7.1 PDDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%	0

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

Para este periodo de la gestión 2025 se evaluaron 297 resultados intermedios, no considerándose 40, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó durante este periodo.

La evaluación de estos 297 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional de la gestión 2025.

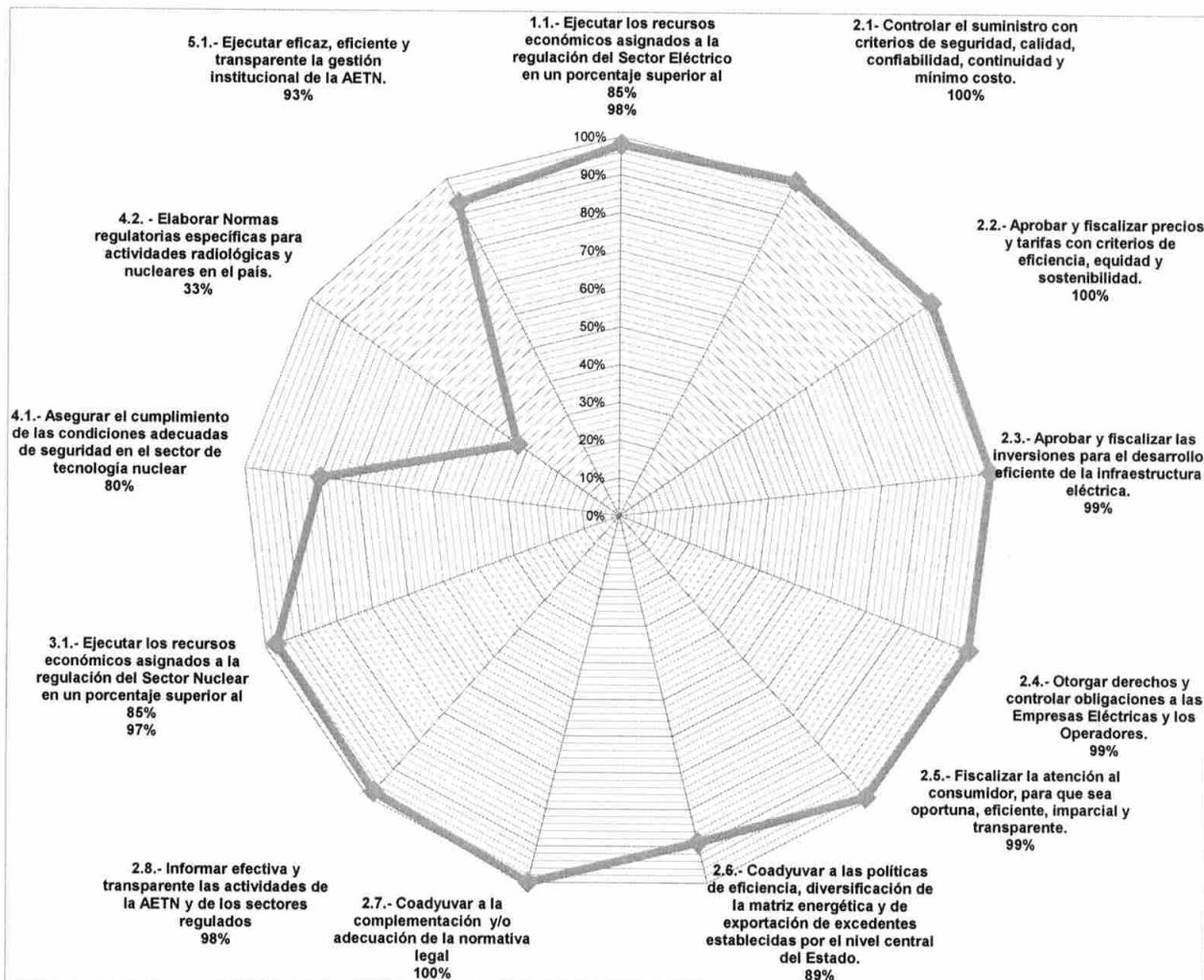
El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:





Gráfico N° 1

Cumplimiento de ACP de la gestión 2025



Fuente: Elaboración propia

Los resultados más relevantes alcanzados por cada acción son los siguientes:

1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2025 se tuvo un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Eléctrico de Bs32.106.424 llegándose a ejecutar Bs31.477.910,52 lo que representa un 98 % de ejecución presupuestaria.

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:





- ✓ 385 evaluaciones de la calidad de distribución a empresas distribuidoras del SIN, sistemas aislados integrados verticalmente y operadores con registro y/o título habilitante.
- ✓ 327 evaluaciones de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución.
- ✓ 12 evaluaciones de calidad de transmisión.
- ✓ 7 aprobaciones de límites de comportamiento provisional
- ✓ 38 seguimientos a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 24 controles a la gestión de mantenimientos programados.
- ✓ 18 recomendaciones de volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante esta gestión, se logró mantener un suministro eléctrico a nivel nacional seguro, continuo y con niveles de calidad adecuados.

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 340 evaluaciones de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores.
- ✓ 11 determinaciones de montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización.
- ✓ 11 aprobaciones de descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad.
- ✓ 6 verificaciones de las transacciones del MEM.
- ✓ 4 aprobaciones de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas.
- ✓ 4 seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad.
- ✓ 13 revisiones de la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores.
- ✓ 5 estudios tarifarios aprobados





Con estas y otras actividades de fiscalización, durante esta gestión, se fiscalizó y controló de la correcta aplicación de las tarifas establecidas en beneficio de la población boliviana.

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 17 controles y fiscalizaciones de inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 3 aprobaciones de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI.
- ✓ 1 aprobaciones del costo de inversión STEA.
- ✓ 5 aprobaciones de planes de expansión y programas de inversión.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante esta gestión, se lograron aprobar planes de expansión y programas de inversión que contribuyan a las metas de cobertura establecidas. Sin descuidar el control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución.

2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 20 solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados atendidas.
- ✓ 25 actualizaciones de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución.
- ✓ 120 controles el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de generación, transmisión, distribución y de entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2024
- ✓ 9 Caducaciones, revocatorias o extinciones de derechos otorgados
- ✓ 17 homologaciones de contrato de servidumbre voluntaria.





- ✓ 19 tramitaciones de solicitudes de servidumbres obligatorias.
- ✓ 17 solicitudes uso de bien de dominio público.
- ✓ 10 aprobaciones de actas de límites de responsabilidad entre operadores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante esta gestión, se logró otorgar los derechos necesarios para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico y se controló el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución del país.

2.5.- *Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.*

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 1.859 reclamaciones administrativas atendidas.
- ✓ 97.642 consultas atendidas por la AETN a través del call center.
- ✓ 113 participaciones en ferias, charlas y talleres para instituciones y organizaciones realizadas.
- ✓ 163 recursos de revocatoria atendidos relacionados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.
- ✓ 10 verificaciones la correcta restauración del consumo.
- ✓ 10 verificaciones del funcionamiento de medidores.
- ✓ 20 verificaciones del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante esta gestión, se logró que la atención al consumidor por parte de las empresas de distribución sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente, precautelando los derechos de los consumidores.

2.6.- *Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.*

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 55 emisiones de certificados de inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida otorgados.





- ✓ 88 verificaciones de reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras presentados en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN.
- ✓ Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas para el Proyecto "Planta Solar Uyuni - Potosí Fase II".
- ✓ Se realizó la evaluación de disponibilidad de recursos económicos para la remuneración de proyectos de generación a partir de fuentes de Energías Alternativas para el Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Viru Viru".
- ✓ Se realizó el control del cumplimiento de la reglamentación normativa sobre electromovilidad y Generación Distribuida

Con estas y otras actividades se buscó coadyuvar y dar continuidad a las políticas establecidas en las áreas de Electromovilidad y generación distribuida establecidas por nuestro gobierno.

2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 4 aprobaciones de Normas Operativas (Nºs 05, 06, 20 y 27).
- ✓ 4 revisiones de propuesta normativa "Ley de Protección del Medio Ambiente y La Biodiversidad, Aplicación de los Mecanismos para un Desarrollo Limpio y de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero", "Proyecto Ley Nº 138/2024-2025 Regalía 4% Región Gran Chaco", "Proyecto de Ley del Contencioso y Contencioso Administrativo" y "Reglamento Ambiental del Sector Eléctrico".

Con estas y otras actividades se buscó establecer un adecuado marco legal para funcionamiento del sector eléctrico.

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 5 campañas de difusión e información desarrolladas.
- ✓ 9 boletines institucionales emitidos.
- ✓ 656 publicaciones de información realizadas en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- ✓ 68 solicitudes externas de información estadística atendidas.





- ✓ 9.181 formularios ISE procesados para contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada.
- ✓ Se elaboró el anuario estadístico y la memoria institucional de la gestión 2024.

Durante esta gestión, se desarrollaron diferentes campañas de difusión e información. Por otro lado se atendieron solicitudes de información estadística.

3.1.- *Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.*

Durante la gestión 2025 se tiene un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Nuclear de Bs1.094.070,00 llegándose a ejecutar Bs1.060.430,03 lo que representa un 97% de ejecución presupuestaria.

4.1.- *Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.*

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2.206 solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones para las diferentes actividades e instalaciones del Sector de Tecnología Nuclear.
- ✓ 71 Inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas realizadas.
- ✓ Mediante Resolución AETN-DTN N° 12/2025 de 06 de febrero de 2025, se otorgó la Licencia de Puesta en Marcha del Complejo Reactor Nuclear de Investigación.
- ✓ Se atendió la misión de asesoramiento sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ISSAS) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- ✓ En el marco de la iniciativa COMPASS, del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2025, se lleva a cabo el “Curso Nacional de Capacitación sobre Salvaguardias”, el cual será impartido por personal experto en salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- ✓ Se participó del Taller de Autoevaluación de Capacidades Básicas del Reglamento Sanitario Internacional y Llenado del Instrumento de Autoevaluación (SPAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes.





- ✓ Se participó del Taller de Actualización del Perfil Nacional de Riesgo con la metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes.
- ✓ Se participó del Taller de Actualización del Perfil Departamental de Riesgos con la Metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes.

Durante este año, se atendieron las solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones necesarias para un adecuado funcionamiento del sector nuclear. También se realizaron inspecciones destinadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de seguridad en las estaciones y actividades realizadas.

4.2. Elaborar normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.

Dentro esta acción, se aprobó, mediante resolución AETN N° 228 de 04 de abril de 2025, la Norma Específica Regulatoria NER.018 para Autorizaciones Individuales Específicas para Instalaciones Nucleares (Reactor Nuclear de Investigación).

También se viene trabajando en la elaboración de la siguiente normativa. Esta normativa:

- ✓ Reglamento para la Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias y Protocolo Adicional
- ✓ Borrador del Plan Nacional de Seguridad.
- ✓ Borrador del Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas.

Debido a la atención de temas urgentes la elaboración y aprobación de esta normativa tuvo que posponerse para la siguiente gestión.

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 58 tramitaciones de indicios de infracción identificados
- ✓ 45 evaluaciones de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración
- ✓ 108 tramitaciones de recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN.





En esta acción también se encuentran todos los resultados esperados de las áreas administrativas y de control de la AETN, que apoyan a una gestión eficaz, eficiente y transparente de la institución.

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Cumplimiento del POA de la gestión 2025", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 297 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para este periodo de la gestión 2025, un nivel de eficacia promedio de 95% para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidad Organizacional de la gestión 2025

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	71%
Dirección de Precios y Tarifas	95%
Dirección de Derechos y Obligaciones	100%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	98%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	100%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	100%
Dirección Legal	92%
Dirección Administrativa Financiera	92%
Unidad de Gestión Estratégica	98%
Unidad de Tecnologías de Información	88%
Unidad de Auditoría Interna	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	80%
EFICACIA PROMEDIO	95%

Fuente: Elaboración propia





3.2.3. Ejecución Presupuestaria

Para la gestión 2025 la AETN se tiene un presupuesto vigente de Bs. 159.684.222,00 llegando a ejecutar un monto de Bs. 159.022.068,55 que representa el 99,59% del total asignado.

3.2.3.1. Gasto Corriente

Para la gestión 2025 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), cuenta con un presupuesto vigente de gasto corriente de Bs. 159.684.222,00 de los cuales sólo le fueron asignados Bs.33.200.494,00 para su funcionamiento. Los restantes Bs.126.483.728 corresponden a transferencias que realiza la institución al Tesoro General de la Nación.

La gestión 2025 se llegó a ejecutar un monto de Bs. 32.538.340,55 que representa el 98% del total asignado (Bs.33.200.494,00). Siendo el gasto más significativo destinado al grupo de servicios personales (sueldos y beneficios sociales del personal de planta, seguido por el grupo de servicios no personales, cuyos recursos se usaron casi en su totalidad al pago de honorarios de los Consultores Individuales de Línea y alquileres de las oficinas regionales de la AETN.

Tabla N° 4

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto por Acción de Corto Plazo

Nº	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera a diciembre en %	Ejecución Financiera a noviembre en %
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.		
2	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.		
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.		
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.		
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.		
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.		
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	90%	98%





Nº	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera a diciembre en %	Ejecución Financiera a noviembre en %
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.		
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	-	-
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.	90%	97%
12	4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.		
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	-	-
TOTAL		90%	98%

Fuente: Elaboración propia

3.2.4. Seguimiento a la Ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto de la gestión 2025

Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		* Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	98%	100%	0	0	0
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	95%	100%	100%			
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	95%	100%	100%			
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	95%	99%	100%	32.106.424	31.477.910	98%
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	95%	99%	100%			

INFORME AETN-UGE N° 009/2026 Página 16 de 21





Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		* Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	95%	99%	100%			
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	95%	89%	94%			
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%	100%	100%			
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95%	98%	100%			
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	97%	100%	0	0	0
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%	80%	87%	1.094.070	1.060.430	97%
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95%	33%	35%			
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%	93%	98%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

3.2.5. Cumplimiento Eficiencia y Eficacia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos económicos. Para determinar el índice de eficiencia se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\frac{\% \text{ Alcanzado por la Acción en el Periodo}}{\% \text{ de Ejecución de Recursos en el Periodo}}}{\frac{\% \text{ de Ejecución Planificada para la Acción para el Periodo}}{\% \text{ Programado de Ejecución de Recursos Para el Periodo}}}$$





**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**

Tomando en cuenta la ejecución física y presupuestaria de la gestión 2025, se tiene una eficacia promedio de 100% y se alcanzó una eficiencia promedio de 100%, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 6

Eficacia y Eficiencia por Acción de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN de la gestión 2025

Nº	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física en %	Ejecución Física %	Programación Financiera en %	Ejecución Financiera en %	EFICACIA	EFICIENCIA
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	98%	-	-	100%	100%
2	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	95%	100%	90%	98%	100%	100%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	95%	100%	90%	98%	100%	100%
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	95%	99%	90%	98%	100%	100%
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	95%	99%	90%	98%	100%	100%
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	95%	99%	90%	98%	100%	100%
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	95%	89%	90%	98%	94%	94%
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%	100%	90%	98%	100%	100%
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95%	98%	90%	98%	100%	100%
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	95%	97%	-	-	100%	100%
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	80%	90%	97%	84%	84%
12	4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95%	33%	90%	97%	35%	35%
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%	93%	-	-	98%	98%
TOTAL		95%	95%	90%	98%	95%	100%

Fuente: Elaboración propia

- 95% - 100% Satisfactorio
- 85% - 94% Aceptable
- 70% - 84% Rezagado
- 0% - 69% Incumplido

INFORME AETN-UGE N° 009/2026 Página 18 de 21

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)
La Paz – Oficina Central, Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado)
Teléfonos: (591 – 2) 2312401 - (591 – 2) 2430309





3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias. Hasta diciembre de la gestión 2025 se emitieron 2.346 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias de la gestión 2025

Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	Nº de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DOCP1, DPT, DOCP2, UOCP3, DTN	37
3	Recurso Jerárquico	DLG	36
9	Recursos de revocatoria contra disposiciones de carácter definitivo AETN	DLG	105
11	Infracciones y sanciones	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	37
12	Licencia	DDO	6
13	Licencia Provisional	DDO	2
16	Registro	DDO	3
17	Licencia de auto productor	DDO	2
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	4
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	16
20	Homologación de servidumbres voluntarias	DDO	15
22	Caducidad o revocatoria de derechos	DDO	1
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	7
26	Control y fiscalización de planes de inversiones	DPT	12
27	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	DPT	1
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	2
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	2
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	10
35	Aprobación y seguimiento de Compensaciones por aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	12
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	4
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	11
44	Calidad de transmisión	DOCP2	6
45	Calidad de distribución producto técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	42
46	Calidad de distribución servicio técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	54
47	Calidad de distribución servicio comercial	DOCP1, DOCP2, UOCP3	57
48	Fijación de niveles de calidad	DOCP1, DOCP2, UOCP3	31





Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	Nº de Resoluciones
50	Reclamaciones administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1327
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	176
53	Aprobación de normas operativas del CNDC	DOCP2, DPT, UOCP3	4
57	Actualización de zonas y áreas de operación	DDO	24
59	Control de calidad de distribución para Sistemas Aislados y Sistema Interconectado	DOCP1, DOCP2, UOCP3	48
63	Control cuenta contable de acumulación, calidad de distribución	DOCP1, DOCP2, UTI, UOCP3	1
64	Aprobación de límites de comportamiento y factores de ponderación para líneas de transmisión	DOCP2	2
69	Recursos de Revisión	DLG	51
70	Imposición de servidumbres obligatorias	DDO	14
73	Aprobación de Límites de Responsabilidad	DDO	11
74	Autorizaciones de Comercialización para Instalaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos	DDO	2
301	Licencia de Construcción	DTN	18
303	Licencia de Operación	DTN	113
307	Licencia de Prestadores de Servicios	DTN	39
310	Modificación y Actualización de datos del Titular de la Autorización (Cambio del Titular de Autorización)	DTN	1
			2.346

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 2.346 Resoluciones emitidas se tuvo que rectificar una (1), lo que equivale al 0,04 % de las resoluciones emitidas.

Tabla N° 8

Resoluciones Regulatorias Rectificadas de la gestión 2025

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Descripción
Resolución AETN 556/2025 de 15 de agosto de 2025	Resolución AETN 580/2025 de 27 de agosto de 2025	DISPONER la rectificación de la Resolución AETN 556/2025 de 15 de agosto de 2025, debido al error material y/o aritmético en el número correlativo de la Resolución, al amparo del inciso b) del párrafo I del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.

Fuente: Elaboración propia.

4. CONCLUSIONES

- El grado de ejecución del POA de la gestión 2025 es del 95% y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al 99.59%.





- La eficacia promedio en el cumplimiento el POA de la gestión 2025 es del 100%
- El grado de eficiencia promedio en el cumplimiento del POA de la gestión 2025 es de 100% a nivel institucional.
- Se emitieron 2.346 Resoluciones de las cuales tuvo que rectificar una (1), lo que equivale al 0,04 % de las resoluciones emitidas.
- La evaluación de la eficacia de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Eficacia por Unidad de la gestión 2025

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Dirección de Tecnología Nuclear	71%
Dirección de Precios y Tarifas	95%
Dirección de Derechos y Obligaciones	100%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	98%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	100%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	100%
Dirección Legal	92%
Dirección Administrativa Financiera	92%
Unidad de Gestión Estratégica	98%
Unidad de Tecnologías de Información	88%
Unidad de Auditoría Interna	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	80%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Cumplimiento del POA 2025.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	90%	98%	98%	= $(31.477.910,52 / 32.106,42 \cdot 4,00) \cdot 100$	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de DICIEMBRE de 2025	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2020 - octubre 2020 - Noviembre 2022 - Abril 2023	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	100%	= $88/88 \cdot 100$	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargas de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 109, N° 118, N° 134, N° 161, N° 298, N° 300, N° 404, N° 410, N° 424, N° 525, N° 526, N° 535, N° 552, N° 563, N° 567, N° 596, N° 620, N° 659, N° 677, N° 684, N° 685, N° 767, N° 832, N° 890, N° 893, N° 901, N° 909, N° 1236, N° 1262, N° 1268, N° 1302, N° 1391, N° 1409, N° 1415, N° 1439, N° 1450, N° 1459, N° 1478, N° 1515, N° 1660, N° 1679, N° 1706, N° 1711, N° 1714, N° 1729, N° 1732, N° 1737, N° 1845, N° 1846, N° 1899, N° 2064, N° 2097, N° 2111, N° 2128, N° 2138, N° 2139, N° 2150, N° 2186, N° 2206, N° 2379, N° 2384, N° 2385, N° 2386, N° 2418, N° 2422, N° 2426, N° 2436, N° 2447, N° 2476, N° 2477, N° 2490, N° 2590, N° 2603, N° 2624, N° 2675, N° 2683, N° 2697, N° 2715, N° 2720, N° 2722, N° 2730, N° 2755, N° 2770, N° 2775, N° 2795, N° 2799, N° 2846, N° 2847	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	= $3/3 \cdot 100$	Se emitió los Informes de Conciliación Global del SIN: AETN DOCP2 N° 1411, N° 1535, N° 1889	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	100%	100%	100%	= $5/5 \cdot 100$	Se emitió los Informes de Inspección: AETN DOCP2 N° 429, N° 780, N° 781, N° 1171, N° 1226	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	100%	100%	100%	= $100/100 \cdot 100$	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 101, N° 102, N° 117, N° 128, N° 147, N° 185, N° 192, N° 202, N° 203, N° 204, N° 206, N° 209, N° 210, N° 297, N° 299, N° 312, N° 353, N° 359, N° 362, N° 364, N° 365, N° 366, N° 367, N° 423, N° 425, N° 426, N° 428, N° 441, N° 560, N° 607, N° 630, N° 646, N° 665, N° 667, N° 686, N° 687, N° 757, N° 759, N° 761, N° 782, N° 788, N° 799, N° 842, N° 856, N° 860, N° 983, N° 1020, N° 1021, N° 1032, N° 1035, N° 1063, N° 1073, N° 1075, N° 1076, N° 1079, N° 1084, N° 1086, N° 1101, N° 1104, N° 1143, N° 1194, N° 1199, N° 1202, N° 1208, N° 1209, N° 1215, N° 1227, N° 1228, N° 1231, N° 1247, N° 1248, N° 1249, N° 1303, N° 1487, N° 1489, N° 1490, N° 1536, N° 1634, N° 1640,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											N° 1661, N° 1667, N° 1689, N° 1702, N° 1709, N° 1715, N° 1725, N° 1832, N° 1833, N° 1855, N° 1861, N° 1865, N° 1866, N° 1888, N° 1990, N° 1995, N° 2071, N° 2072, N° 2073, N° 2074, N° 2092, N° 2093, N° 2099, N° 2117, N° 2119, N° 2274	
						Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	=7/7*100 %	Se emitió los Informes para Resoluciones del SIN: AETN DOCP2 N° 1892, N° 1935, N° 1950, N° 1949, N° 1958, N° 1954, N° 2097
						Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-	No hay trámites a la fecha
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022 , mayo 2023-octubre 2023 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	100%	=10/10*100 %	Se emitió los Informes de empresas con Registro: AETN DOCP2 N° 797, N° 837, N° 854, N° 1269, N° 1305, N° 2191, N° 2192, N° 2218, N° 2769, N° 2848	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1*100 %	Se emitió los Informes de inspección a empresas con Registro: AETN DOCP2 N° 1419	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2020-Abril 2021 -mayo 2023 - octubre 2023 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 60 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	100%	60/60*100 %	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargas de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 186, N° 187, N° 188, N° 196, N° 197, N° 198, N° 368, N° 373, N° 394, N° 395, N° 396, N° 440, N° 443, N° 588, N° 589, N° 590, N° 776, N° 852, N° 853, N° 883, N° 884, N° 889, N° 895, N° 998, N° 1005, N° 1048, N° 1067, N° 1070, N° 1083, N° 1092, N° 1102, N° 1103, N° 1232, N° 1250, N° 1257, N° 1276, N° 1298, N° 1299, N° 1368, N° 1438, N° 1466, N° 1467, N° 1498, N° 1531, N° 1532, N° 1533, N° 1534, N° 1621, N° 1671, N° 1673, N° 1726, N° 1727, N° 1852, N° 1856, N° 1831, N° 1939, N° 1965, N° 1989, N° 2036, N° 1992, N° 2081, N° 2176, N° 2177, N° 2420, N° 2214, N° 2488	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	1/1*100%	Se emitió el Informe de Conciliación Global de empresas MENORES: AETN DOCP2 N° 2712	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	100%	100%	100%	5/4*100%	Se emitió los Informes de Inspecciones programadas de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 155, N° 291, N° 358, N° 730, N° 1377	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					y/o título habilitante (Área 2)							
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	100%	100%	100%	=100/100* 100%	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 133, N° 146, N° 154, N° 431, N° 442, N° 569, N° 571, N° 573, N° 574, N° 594, N° 608, N° 612, N° 613, N° 614, N° 628, N° 629, N° 649, N° 787, N° 792, N° 905, N° 908, N° 911, N° 1016, N° 1071, N° 1252, N° 1253, N° 1260, N° 1270, N° 1292, N° 1304, N° 1355, N° 1356, N° 1357, N° 1423, N° 1452, N° 1528, N° 1529, N° 1530, N° 1610, N° 1670, N° 1686, N° 1810, N° 1812, N° 1890, N° 1911, N° 1968, N° 1993, N° 2153, N° 2170, N° 2190, N° 2211, N° 2212, N° 2233, N° 2234, N° 2264, N° 2265, N° 2268, N° 2428, N° 2429, N° 2430, N° 2458, N° 2460, N° 2461, N° 2462, N° 2468, N° 2469, N° 2470, N° 2471, N° 2472, N° 2473, N° 2475, N° 2489, N° 2492, N° 2493, N° 2494, N° 2506, N° 2507, N° 2508, N° 2509, N° 2510, N° 2511, N° 2512, N° 2513, N° 2601, N° 2614, N° 2615, N° 2629, N° 2630, N° 2631, N° 2651, N° 2652, N° 2653, N° 2700, N° 2701, N° 2705, N° 2706, N° 2707, N° 2739, N° 2776, N° 2777	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	=9/9*100 %	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de solicitudes de Nivel de Calidad de Sistemas MENORES: AETN DOCP2 N° 1940, N° 1943, N° 1946, N° 1951, N° 1955, N° 1956, N° 1957, N° 1974, N° 2130	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	100%	100%	=6/6*100 %	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de Empresas en Etapa de Adecuación de sistemas MENORES: AETN DOCP2 N° 411, N° 551, N° 575, N° 1003, N° 1061, N° 1089	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2020-Octubre 2020 - noviembre 2022 - abril 2023	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	100%	11/11*100 %	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAV: AETN DOCP2 N° 562, N° 658, N° 682, N° 859, N° 906, N° 1018, N° 1091, N° 1195, N° 1284, N° 1444, N° 1447	
					Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o de solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-		No se presentaron Recursos
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	1/1*100%	Se emitió los Informes de Conciliación Global del SAV: AETN DOCP2 N° 1716	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.		1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	1/1*100%	Se emitió el Informe de Inspección SAIV: AETN DOCP2 N° 802	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 18 informes	100%	100%	100%	+25/25*100%	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 127, N° 132, N° 427, N° 444, N° 647, N° 783, N° 840, N° 1062, N° 1064, N° 1080, N° 1180, N° 1717, N° 1718, N° 1719, N° 1731, N° 2086, N° 2087, N° 2109, N° 2613, N° 2634, N° 2637, N° 2638, N° 2640, N° 2643, N° 2647	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	100%	100%	+18/18*100%	Se emitió los Informe de Inspección Técnica en sistemas SAIV: AETN DOCP2 N° 597, N° 729, N° 730, N° 780, N° 781, N° 800, N° 801, N° 964, N° 1074, N° 1164, N° 1165, N° 1171, N° 1226, N° 1274, N° 1275, N° 1375, N° 1377, N° 1419	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 4	100%	100%	100%	+12/12*100%	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 639, N° 678, N° 688, N° 986, N° 990, N° 1008, N° 2101, N° 2100, N° 2183, N° 2243, N° 2443, N° 2445	
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 1	100%	100%	100%	+1/1*100%	Se emitió el Informe de Evaluación final del comportamiento del sistema de Transmisión: AETN DOCP2 N° 2852	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas)*100	100%	100%	100%	+1/1*100%	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 1981	
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	100%	100%	+7/7*100%	Se emitió los Informes de Evaluación de límites de comportamiento: AETN DOCP2 N° 387, N° 545, N° 660, N° 1058, N° 1265, N° 1868, N° 1918	
					Determinación de responsabilidad de Fallas	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	100%	-	-	-	-	No se recibieron solicitudes
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	100%	+9/9*100%	Se atendió la nota: COD: 7898 (20-05-2025); COD: 10462 (09-07-2025); COD: 12806 (21/08/2025); COD: 13431 (27/08/2025); COD: 13532 (28/08/2025); COD: 15834 (13/10/2025); COD: 17138 (30/10/2025); COD: 19338 (08/12/2025); COD: 20309 (22/12/2025)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó la evaluación del comportamiento de la red de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de Alta Tensión del ingreso en operación del proyecto "Línea subterránea Rafael Urquidi - Alalay 115 KV de ELFEC (Informe AETN DOCP2 N° 576/2025).	
					Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó el informe de seguimiento de puesta en servicio del proyecto "Línea subterránea Rafael Urquidi - Alalay 115 KV	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 2)	componentes de Alta Tensión en Distribución y/o inspecciones de seguimiento)*100					de ELFEC (Informe AETN DOCP2 N° 1060/2025).	
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento de la puesta en servicio/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión y/o inspecciones de seguimiento)*100	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se realizó el informe de seguimiento de puesta en servicio de los Autotransformadores de potencia N° 1, N° 2 y el Reactor de barra en 500 kV en la Subestaciones Brechas del proyecto "Línea de Transmisión 500 kV Carrasco ? Brechas y Subestaciones asociadas" (Informe AETN DOCP2 N° 1050/2025); seguimiento Puesta en Servicio de la planta solar Uyuni fase II (2,5 MW) (Informe AETN DOCP2 N° 1685/2025)	
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación de mediano plazo semestral	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación de Mediano Plazo mayo 2025 - Abril 2029 (Informe AETN DOCP2 N° 1198/2025) y el seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación de Mediano Plazo noviembre 2025 - octubre 2029 (Informe AETN DOCP2 N° 2220/2025)	
					Realizar seguimiento a fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	100%	(30/30)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis del reclamo de la Junta de Vecinos 24 de julio del Sistema Trinidad, respecto a problemas en el servicio de energía eléctrica que suministra ENDE DELBENI S.A.M. (Informe N° 94/2025); Análisis del Recurso de Rev. interpuesto SETAR sistema bermejo contra la Resolución AETN N° 20/2024 de 08 de enero de 2024, en cumplimiento de la Resolución Ministerial RJE N° 0071/2024 de 19 de noviembre de 2024 (Informe N° 151/2025); Análisis de la desconexión del alimentador C-9 de la Subestación Central de ELFEC S.A., acontecida el 25/10/2024 (Informe N° 309/2025); Análisis de los descargas de SETAR Sistema Bermejo al Auto N° 1067/2024 de 19/11/2024, falla del 18/10/2024 del transformador de Bermejo (Informe N° 430/2025); Análisis de la desconexión de las Unidades de Generación GCH01, GCH04 y GCH12 de la central Guaracachi acontecida el 04/02/2025 (Informe N°504 /2025); Análisis de la desconexión del Transformador TRYAU06901 de la Subestación Yacuiba operado SETAR Sistema Yacuiba, ocurrida el 17/12/2024 y otras fallas en la red de distribución en el periodo noviembre-diciembre de 2024 (Informe N° 681/2025); Análisis de las interrupciones acontecidas en el Alimentador Q5, en el periodo julio de 2024 a marzo de 2025, que afectaron a los usuarios de la Comunidad Collpa Central Caramacar perteneciente a la red eléctrica de ELFEC S.A. (Informe N° 790/2025); Evaluación de la desconexión del Autotransformador ATTRN23001 de la Subestación Troncos operado por ENDE TRANSMISIÓN S.A. ocurrida el 30 de enero de 2025 (Informe N° 839/2025); Análisis del	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AETN N° 171/2025 de 13 de marzo de 2025 (Informe N° 1015/2025); Análisis de la operación y mantenimiento de la Central de Generación Aguaí y Subestación, operado por empresa AGUAÍ ENERGÍA S.A. (Informe N° 1017/2025); Informe técnico sobre incidentes técnicos por equipos eléctricos que ocasionaron daños a propiedades de terceros y derrame de aceite envía pública por caída de transformador de distribución de la red de distribución de ELFEC S.A. (Informe N° 1028/2025); Análisis de la desconexión de la línea de subtransmisión 69 KV Caiza - Yacuiba operada por SETAR Sistema Yacuiba ocurrida el 07 de marzo de 2025 (Informe N° 1030/2025); Evaluación de la desconexión del Autotransformador ATTRN23001 de la Subestación Troncos operado por ENDE TRANSMISIÓN S.A. ocurrida el 30/01/2025 y cumplimiento del Decreto N° 1185/2025 de 06/05/2025 (Informe N° 1280/2025); Análisis de la desconexión de los Ciclos Combinados CCER130 y CCER150 de la Central Termoeléctrica de Entre Ríos, acontecida el 17 de mayo de 2025 (Informe N° 1482/2025); Análisis de las condiciones de operación N-1 de las empresas distribuidoras del Sistema Interconectado Nacional (SIN) (Informe N° 1508/2025); Análisis de la desconexión de la línea de transmisión 230 KV Carrasco - Chimoré y el colapso del suministro de energía eléctrica en Potosí, Chuquisaca y Tarija, acontecida el 17/01/2021, en cumplimiento de la Resolución AETN N° 817/2024 de 25/10/2024 (Informe N° 1672/2025); Análisis de las condiciones de operación N-1 de los Sistemas Central Tarija, Bermejo, Villa Montes y Yacuiba que opera SETAR (Informe N° 1674/2025); Evaluación de la desconexión del Autotransformador ATTRN23001 de la Subestación Troncos operado por ENDE TRANSMISIÓN S.A. ocurrida el 30/01/2025 y cumplimiento del Decreto N° 1185/2025 de 06/05/2025 (Informe N° 1818/2025); Análisis de la desconexión del Transformador TRYAU06901 de la Subestación Yacuiba 69/24,9 KV ocurrido el 1° de agosto de 2025 (Informe N° 1962/2025); Interrupciones reiteradas de la red de distribución de ENDE DELBENI SAM, que afectaron Estaciones de Peaje de VIAS Bolivia, periodo octubre de 2024 a marzo de 2025 (Informe N° 2137/2025); Interrupciones reiteradas de la red de distribución de CESSA, que afectaron Estaciones de Peaje de VIAS Bolivia, periodo octubre de 2024 a marzo de 2025 (Informe N° 2168/2025); Interrupciones reiteradas de la red de distribución de SETAR, que afectaron Estaciones de Peaje de VIAS Bolivia, periodo octubre de 2024 a	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											marzo de 2025 (Informe N° 2169/2025); Interrupciones reiteradas de la red de distribución de ELFEC S.A. que afectaron Estaciones de Peaje de VIAS Bolivia, periodo octubre de 2024 a marzo de 2025 (Informe N° 2197/2025); Evaluación del cumplimiento del Decreto N° 1356/2025 de 26/05/2025 - desconexión de la línea 69 kV Caiza - Yacuiba operada por SETAR Sistema Yacuiba ocurrida el 07/03/2025 (Informe N° 2246/2025); Evaluación de la denuncia presentada por el Sr. Tamer Medina Hoyos, respecto a la interrupción del suministro de electricidad acontecida el 01 de agosto de 2025, debido a la caída de poste de madera de la red de distribución en la comunidad pinos sud, que es operado por SETAR Sistema Tarija Central (Informe N° 2252/2025) Análisis del Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE TRANSMISIÓN S.A contra la Resolución AETN N° N° 571/2025 de 21 de agosto de 2025 (Informe N° 2454/2025); Análisis de la desconexión del Transformador TRYAU06901 69/24,9 kV de la Subestación Yacuiba ocurrida el 01/08/2025 y cumplimiento del Decreto N° 2713/2025 de 08/10/2025 (Informe N° 2703/2025); Análisis de los eventos registrados el 26/11/2025, con desconexión de carga de la red de distribución de SETAR Sistema Bermejo, por vientos huracanados (Informe N° 2754/2025); Análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica acontecida el 11/09/2025, Alimentador C1 - Camargo de ENDE por falla en el puesto de medición de SETAR (Informe N° 2758/2025); Análisis de la indisponibilidad de la Línea 230 kV Carrasco - Santivañez por la caída de la estructura T-102 de ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Informe N° 2761/2025); Análisis de la falla acontecida el 15 de noviembre de 2025, en la Barra 1 en 115 kV de la Subestación Trinidad de ENDE (Informe N° 2913/2025).	
					Controlar la gestión de mantenimientos (seguimiento a la programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos de enero a enero) Generación, Transmisión y Distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	100%	100%	100%	(14/14)*100	Se realizó el análisis de la programación mensual de mantenimientos de enero hasta noviembre de 2025 (Informes AETN-DOCP2 N° 93/2025, N° 218/2025, N° 505/2025, N° 740/2025, N° 960/2025, N° 1175/2025; N° 1384/2025; N° 1577/2025; N° 1798/2025; N° 2045/2025; N° 2350/2025 y N° 2604/2025); el Informe de inspección y verificación en sitio del estado de la línea de transmisión 115 KV Valle Hermoso - Irpa Irpa. (Informes AETN-DOCP2 N° 390/2025); Análisis del estado de los postes de la Red de Distribución en la Comunidad Barredero operada por SETAR Sistema Bermejo (Informes AETN-DOCP2 N° 888/2025); inspección y verificación in situ del estado de la línea de transmisión 69 KV, Potosí - Karachipampa de ENDE Transmisión (Informes AETN-DOCP2 N°	* Análisis de la indisponibilidad de las unidades de generación de la Central Guaracachi y la desconexión manual de carga acontecida el 16 de septiembre de 2025, no se realizó el informe porque la información solicitada llegó el 29/12/2025, El informe se desarrollara en enero de 2026 - no afecta el indicador

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											1828/2025); inspección y verificación in situ del estado de la línea de transmisión 69 kV Aranjuez Karachipampa de ENDE Transmisión (Informes AETN-DOCP2 N° 1838/2025); Análisis de la indisponibilidad y operación con potencias limitadas de las unidad de generación de la Central Warnes y la desconexión manual de carga acontecida el 16 de septiembre de 2025 (Informes AETN-DOCP2 N° 2251/2025).	
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2024 – abril 2025 y noviembre 2024 – octubre 2025	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo Mayo 2024 – abril 2025 (Informe DOCP2 N° 1224/2025) y el seguimiento del comportamiento del SIN del periodo Noviembre 2024 – octubre 2025 (Informe DOCP2 N° 2616/2025)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Realizar seguimiento a fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100	*Análisis de las Interrupciones de suministro de energía eléctrica acontecidas, el 05/07/2025 en el Sistema Aislado Riberalta operado por ENDE (Informe DOCP2 N° 2003/2025); Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del informe AETN-DOCP2 N° 2003/2025 de 01 de octubre de 2025, respecto a la falla acontecida el 05/07/2025 en la red de distribución del Sistema Aislado Riberalta (Informe DOCP2 N° 2632/2025);	
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobija, ENDE El Sena, ENDE DELBENI guayaramerín o ENDE Riberalta)	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se realizó el seguimiento del mantenimientos de la red de distribución ENDE sistema cobija (Informe AETN-DOCP2 N° 101/2025); Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la red de distribución del Sistema Aislado Guayaramerín operado por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN- DOCP2 N° 1829/2025); Seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la red de distribución del Sistema Aislado Riberalta operado por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN- DOCP2 N° 1923/2025); Informe de Seguimiento de la operación y el mantenimiento de la Red de Distribución del Sistema El Sena (Informe AETN- DOCP2 N° 2772/2025).	
					Recomendar el volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	100%	100%	(18/18)*100	Se tramitaron 18 de 18 solicitudes de asignación de combustibles (Gas Oil) de las siguientes empresas: ENDE DELBENI (Guayaramerín y otros Sistemas menores), ENDE (Sistemas Cobija y El Sena), ENDE (San Vicente); CRE (San Ignacio de Velasco y San Vicente) y ENDE Riberalta, (Informes AETN- DOCP2 N° 92/2025, 97/2025, 663/2025; 819/2025; 910/2025; 1029/2025; 1036/2025; 1189/2025; 1192/2025; 1428/2025; 1429/2025; 1527/2025; 1909/2025; 2417/2025; 2438/2025; 2579/2025; 2593/2025; 2623/2025); (Notas enviadas a la ANH: AETN-224/2025, AETN-252/2025, AETN-1746/2025, AETN-2065/2025, AETN-2347/2025, AETN-2644/2025, AETN-2646/2025, AETN-2951/2025; AETN-2984/2025); AETN-3725/2025; AETN-3728/2025; AETN-4126/2025; AETN-6398/2025; AETN-6400/2025; AETN-6540/2025	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

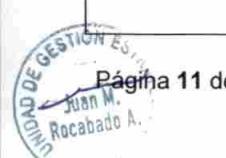
Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					Controlar la gestión de mantenimientos en generación	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /informes programados)*100 Informes programados = 4	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se realizó el seguimiento a la operación y ejecución de mantenimientos de la Central de Generación y la Subestación del Sistema Aislado Guayaramerín operado por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN- DOCP2 N° 1708/2025); seguimiento a la operación y mantenimiento de la planta de generación El Palmar operado por la ENDE en el periodo enero a julio de 2025 (Informe AETN- DOCP2 N° 1897/2025); Seguimiento del mantenimiento de la Central Termoeléctrica Bahía y Subestaciones Bahía y Petty Ray de ENDE Sistema Cobija en el periodo enero - Octubre de 2025 (Informe AETN- DOCP2 N° 2716/2025); Seguimiento del mantenimiento de las unidades generadoras y equipos de la subestación El Sena operados por ENDE Sistema El Sena - Gestión 2025 (Informe AETN- DOCP2 N° 2759/2025); Análisis de las pérdidas registradas en Los Sistemas Aislados Cobija Y Riberalta operados por ENDE (Informe AETN- DOCP2 N° 2642/2025); Análisis de las pérdidas registradas en el Sistema Aislado Guayaramerín operados por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN- DOCP2 N° 2912/2025)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Area 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 90 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	119%	(107/ 90) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 25/2025, 178/2025, 192/2025, 319/2025, 320/2025, 338/2025, 94/2025, 98/2025, 144/2025, 156/2025, 224/2025, 228/2025, 284/2025, 295/2025, 313/2025, 335/2025, 95/2025, 177/2025, 204/2025, 234/2025, 282/2025, 30/2025, 62/2025, 137/2025, 159/2025, 342/2025, 502/2025, 541/2025, 544/2025, 545/2025, 603/2025, 679/2025, 403/2025, 391/2025, 392/2025, 420/2025, 426/2025, 519/2025, 533/2025, 534/2025, 538/2025, 598/2025, 613/2025, 614/2025, 626/2025, 665/2025, 666/2025, 532/2025, 540/2025, 657/2025, 658/2025, 659/2025, 671/2025, 691/2025, 692/2025, 405/2025, 432/2025, 444/2025, 517/2025, 681/2025, 770/2025, 815/2025, 865/2025, 950/2025, 1047/2025, 1112/2025, 1217/2025, 1309/2025, 742/2025, 754/2025, 777/2025, 816/2025, 862/2025, 883/2025, 947/2025, 948/2025, 1029/2025, 1043/2025, 1105/2025, 1124/2025, 1133/2025, 1189/2025, 1272/2025, 1308/2025, 1378/2025, 1381/2025, 1410/2025, 803/2025, 806/2025, 853/2025, 912/2025, 913/2025, 914/2025, 918/2025, 940/2025, 982/2025, 1106/2025, 1119/2025, 1221/2025, 1222/2025, 880/2025, 1031/2025, 1063/2025, 1170/2025, 1215/2025, 1328/2025, 1461/2025	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos	100%	100%	100%	(4 / 4) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 688/2025, 894/2025, 1327/2025, 1261/2025	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	(Área 1)	significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución						
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 16	100%	100%	100%	(16/ 16) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 318/2025, 321/2025, 330/2025, 341/2024, 300/2025, 556/2025, 814/2025, 1213/2025, 1020/2025, 1067/2025, 1069/2025, 1021/2025, 738/2025, 901/2025, 1203/2025, 1204/2025	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 70 informes	100%	100%	101%	(71/ 70) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 70/2025, 69/2025, 68/2025, 66/2025, 71/2025, 67/2025, 81/2025, 101/2025, 102/2025, 142/2025, 143/2025, 170/2025, 171/2025, 195/2025, 197/2025, 196/2025, 225/2025, 226/2025, 227/2025, 286/2025, 287/2025, 298/2025, 303/2025, 339/2025, 448/2025, 443/2025, 442/2025, 441/2025, 559/2025, 558/2025, 553/2025, 552/2025, 536/2025, 535/2025, 525/2025, 513/2025, 512/2025, 687/2025, 684/2025, 677/2025, 655/2025, 654/2025, 812/2025, 811/2025, 809/2025, 808/2025, 781/2025, 779/2025, 778/2025, 939/2025, 937/2025, 934/2025, 931/2025, 930/2025, 897/2025, 896/2025, 895/2025, 1039/2025, 1038/2025, 1066/2025, 1065/2025, 1064/2025, 1062/2025, 1212/2025, 1209/2025, 1327/2025, 1326/2025, 1305/2025, 1416/2025, 1400/2025, 1399/2025	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 1)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(6/ 6) * 100	Se emitieron las Resoluciones AETN N°: 721/2025 (Informe N° 1130/2025), 720/2025 (Informe N° 1114/2025), 727/2025 (Informe N° 1131/2025), 722/2025 (Informe N° 1132/2025), 724/2025 (Informe N° 1145/2025), 723/2025 (Informe N° 1138/2025)	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación (Área 1)	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	100%	100%	(1/ 1) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 1174/2025	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 20202- abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 12 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	100%	(12 / 12) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 163/2025, 429/2025, 799/2025, 800/2025, 1051/2025, 1052/2025, 1314/2025, 1315/2025, 1306/2025, 1318/2025, 1396/2025, 1310/2025	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 1)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	100%	100%	100%	(3 / 3) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 985/2025, 1208/2025, 1325/2025	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: noviembre 2022 - abril	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 32 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	103%	(33 / 32) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 327/2025, 93/2025, 194/2025, 283/2025, 301/2025, 331/2025, 385/2025, 498/2025, 546/2025, 518/2025, 554/2025, 621/2025, 649/2025, 450/2025, 625/2025, 760/2025, 857/2025, 946/2025, 741/2025, 1001/2025,	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
mínimo costo.					2023, mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024, mayo 2024 - octubre 2024 (Área 1)				1037/2025, 782/2025, 1316/2025, 1382/2025, 1383/2025, 1401/2025, 1412/2025, 1455/2025, 1295/2025, 1413/2025, 1397/2025, 1415/2025, 1414/2025			
					Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración (Área 1)	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%		-	-	No se presentaron Recursos de Revocatoria y/o Solicitudes de Aclaración, con fecha de vencimiento para emitir Resolución al 31-12-2025	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	(5/5) * 100	Se elaboraron los informes DOCPI N°: 399/2025, 398/2025, 531/2025, 938/2025, 1071/2025	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 8	100%	100%	100%	(8/8) * 100	Se elaboraron los informes DOCPI N°: 417/2025, 694/2025, 411/2025, 780/2025, 881/2025, 989/2025, 1205/2025, 1211/2025	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 20	100%	100%	105%	(21/20) * 100	Se elaboraron los informes DOCPI N°: 79/2025, 289/2025, 288/2025, 314/2025, 326/2025, 334/2025, 447/2025, 446/2025, 445/2025, 440/2025, 656/2025, 653/2025, 686/2025, 685/2025, 788/2025, 790/2025, 1198/2025, 1197/2025, 1165/2025, 1164/2025, 1163/2025	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(7/7) * 100	Se emitieron las Resoluciones AETN N°: 678/2025 (Informe N° 1072/2025), 688/2025 (Informe N° 1073/2025), 681/2025 (Informe N° 1068/2025), 697/2025 (Informe N° 1070/2025), 703/2025 (Informe N° 1118/2025), 718/2025 (Informe N° 1074/2025), 719/2025 (Informe N° 1120/2025)	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación (Área 1)	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	100%	100%	(2/2) * 100	Se elaboraron los informes DOCPI N°: 1054/2025, 1207/2025,	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCPI	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución (Área 1)	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100	100%		-	-	Durante la gestión 2025, no se realizó la evaluación del impacto en las redes de distribución asociada a la <u>incorporación de nuevos componentes de alta tensión</u> , debido a la inexistencia de cronogramas y/o comunicaciones	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
												formales por parte del CNDC que permitan su adecuada programación y coordinación.
					Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 1)	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100	100%	-	-	-	Durante la gestión 2025, no se efectuaron los seguimientos correspondientes a las puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en alta tensión , debido a la inexistencia de cronogramas y/o comunicaciones formales por parte del CNDC que habiliten su adecuada programación y coordinación.	
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento a avances en la ejecución de proyectos/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión o inspecciones de seguimiento a proyectos)*100	100%	-	-	-	Durante la gestión 2025, no se efectuaron los seguimientos correspondientes a las puestas en servicio de proyectos de generación y transmisión , debido a la inexistencia de cronogramas y/o comunicaciones formales por parte del CNDC que habiliten su adecuada programación y coordinación.	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	100%	(7/7)*100 %	Se emitieron Autos de Inicio de Investigación AUTO N° 1108/2024 para trámite 2024-60176-39-0-0-0-DOCP1; AUTO N° 344/2025 para trámite 2025-611854-39-0-0-0-DOCP1; AUTO N° 339/2025 para trámite 2025-61856-39-0-0-0-DOCP1; AUTO N° 365/2025 para trámite 2025-62003-39-0-0-0-DOCP1; AUTO N° 426/2025 para trámite 2025-62434-39-0-0-0-DOCP1; AUTO N° 486/2025 para trámite 2025-62647-39-0-0-0-DOCP1. AUTO N° 507/2025 para trámite 2025-63044-39-0-0-0-DOCP1. Se emitieron los siguientes informes: DOCP1 N° 662/2025 para trámite 2024-60176-39-0-0-0-DOCP1; DOCP1 N° 669/2025 para trámite 2025-611854-39-0-0-0-DOCP1; DOCP1 N° 678/2025 para trámite 2025-61856-39-0-0-0-DOCP1; DOCP1 N° 995/2025 para trámite 2025-62003-39-0-0-0-DOCP1; DOCP1 N° 1317/2025 para trámite 2025-62434-39-0-0-0-DOCP1; DOCP1 N° 1122/2025 para trámite 2025-62647-39-0-0-0-DOCP1; DOCP1 N° 1322/2025 para trámite 2025-63044-39-0-0-0-DOCP1.	
					Controlar la gestión de mantenimientos	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de	100%	83%	83,00%	(5/6)*100 %	Se emitieron los siguientes informes: DOCP1 N° 695/2025 para trámite 2024-59146-41-0-0-0-DOCP1 se verificó que COSEAL cumplió	No se realizó el seguimiento al mantenimiento en la



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
						mantenimientos)**100 Informes de seguimiento de mantenimientos = 6					con los trabajos de mantenimiento programados; DOCP1 N° 190/2025 para trámite 2025-61172-41-0-0-DOCP1 se verificó la realización de mantenimientos en S/E Planta Achachicala de DELAPAZ; DOCP1 N° 696/2025 para trámite 2025-61262-10-0-0-DOCP1 se verificó que el Distribuidor DELAPAZ realizó mantenimientos a S/E Caranavi, Alimentador Caranavi y redes de distribución conectadas a este alimentador; DOCP1 N° 1183/2025 para trámite 2025-63312-10-0-0-DOCP1 se verificó que el Distribuidor DELAPAZ ejecuta trabajos para estabilizar terreno de S/E Mallasa; DOCP1 N° 1151/2025 para trámite 2025-63506-10-0-0-DOCP1 se verificó que COBEE cumplió con mantenimientos en canaj Harca.	S/E Escoriani de COSEAL, debido a que el Operador no presentó la información requerida conforme a lo establecido en el Decreto N° 2563. En consecuencia, se emitirá un Auto de Intimación para que se remita la información correspondiente.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Noviembre 2021 - Abril 2022, Mayo 2022 - Octubre 2022, Mayo 2023 - Octubre 2023	(Informes emitidos/informes programados)**100 Informes programados = 25 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	108%	=27/25	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 48, 66, 185, 220, 252, 259, 271, 307, 324, 393, 414, 424, 490, 494, 529, 597, 606, 613, 659, 700, 741, 803, 753, 845, 858, 960 y 959.	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	=1/1	Se emitió el Informe UOCP3: 1034	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN	(Informes de inspección/inspecciones programadas)**100 Inspecciones programadas = 3	100%	100%	100%	=3/3	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 327, 710 y 1071.	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)**100 Informes programados = 4 informes	100%	100%	100%	=4/4	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 736, 738, 750 y 751.	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	=2/2	Se emitieron la siguientes resoluciones AETN: 692 y 693	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-		No existen empresas en adecuación
2.1.- Controlar el suministro con criterios de	Control de la calidad de distribución para	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro	(Informes emitidos/informes programados)**100 Informes programados = 9	100%	100%	122%	=11/9	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 506, 507, 569, 586, 672, 673, 746, 810, 866, 871 y 1133.	



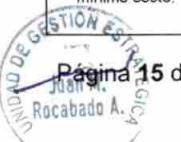
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	operadores con Registro				en Santa Cruz para los semestres: mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024	(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)						
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1	Se emitió el siguiente Informe UOCP3: 839	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024.	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 3 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	100%	100%	100%	=3/3	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 174, 228 y 1047.	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-		No existen empresas que superaran el 5%
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1	Se emitió el siguiente Informe UOCP3: 442	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 2	100%	100%	100%	=2/2	Se emitió los Informes UOCP3: 590 y 591.	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	=2/2	Se emitieron las Resoluciones AETN: 701 y 702	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-		No existen empresas en adecuación
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 23 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargas, informes de recurso de revocatoria)	100%	100%	100%	=23/23	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 45, 277, 278, 325, 331, 353, 358, 496, 509, 523, 558, 560, 568, 604, 608, 660, 666, 853, 868, 873, 932, 1050 y 1112.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					2022, noviembre 2022 - abril 2023.							
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-		La actividad no estaba prevista para este periodo
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1	Se emitió el siguiente Informe UOCP3: 328	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	100%	100%	100%	=4/4	Se emitió el Informe UOCP3: N° 279, 1115, 1115 y 1117.	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-		No existen empresas en adecuación
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión más relevantes en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	-	-	-		No existieron incorporaciones de componentes de alta tensión relevantes
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución de Santa Cruz	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	-	-	-		No existen fallas y/o desconexiones relevantes
					Realizar seguimiento de mantenimientos de distribución (subestaciones y transformadores de potencia) en Santa Cruz	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 1	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitió el Informe UOCP3: N° 1084	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones más relevantes en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitió el Informe UOCP3: N° 693.	
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitió el Informe UOCP3: N° 951	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País actualizada	100%	100%	100%	(8/8)*100	<p>Se actualizó la Base de Datos conforme la Información remitida a finales de la gestión 2024, identificando las siguientes empresas y solicitando información:</p> <p>1. (COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN JUAN R.L.) Nota AETN-242-DDO-21/2025 de 14/01/2025 Requerimiento de Información del Sistemas Eléctrico</p> <p>2. (SECCIONAL 2DA SECCIÓN GUANAY) Nota AETN-1753-DDO-223/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistemas Eléctrico</p> <p>3. (COOPERATIVA MINERA AURIFERA "15 DE AGOSTO R.L.") Nota AETN-1752-DDO-224/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistemas Eléctrico</p> <p>4. (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.") Nota AETN-1734-DDO-225/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico ;Nota AETN-3609-DDO-472/2025 de 09/07/2025, solicitud de primera Ampliación de Plazo para iniciar su solicitud de Registro; Nota AETN-4551-DDO-581/2025 de 29/08/2025, solicitud de segunda Ampliación de Plazo para iniciar su solicitud de Registro</p> <p>5. (CENTRAL LOCAL COOPERATIVA MINA ARGENTINA CARACOLES R.L.) Nota AETN-1912-DDO-244/2025 de 09/04/2025, Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico; Nota AETN-2416-DDO-313/2025 de 06/05/2025, Se otorgó ampliación de plazo; Nota AETN-4437-DDO-551/2025 de 25/08/2025, obtención de Registro como Operador Rural para ejercer la Actividad de Distribución de Electricidad en el Territorio Nacional</p> <p>6. (COSPERAC R.L.) Nota AETN-4681-DDO-599/2025 DE 05/09/2025 (Evaluación de informacion); Nota AETN-4815-DDO-612/2025 de 12/09/2025, atención de la nota ENT-GR-OM-E-066/2025.</p> <p>Nuevas Entidades Marginales Identificadas:</p> <p>7. Gobierno Autónomo Municipal de Poopó</p> <p>8. Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta</p> <p>Asimismo se evaluó la información remitida por las Distribuidoras de Electricidad, Gobiernos departamentales y otros instituciones, para identificar posibles empresas marginales, conforme el siguiente detalle:</p> <p>1. DELAPAZ remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15408 de 29/09/2025.</p> <p>2. CRE R.L.remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15563 de</p>	<p>Se emitieron nueve notas a la distribuidoras de Electricidad para solicitar información:</p> <p>1. Nota AETN-4855-DDO-620/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a DELAPAZ</p> <p>2. Nota AETN-4872-DDO-626/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a SETAR</p> <p>3. Nota AETN-4874-DDO-625/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a CRE R.L.</p> <p>4. Nota AETN-4875-DDO-624/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a ENDE DELBENI S.A.M.</p> <p>5. Nota AETN-4876-DDO-623/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a SEPSA</p> <p>6. Nota AETN-4877-DDO-622/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a ENDE DEROURO S.A.</p> <p>7. Nota AETN-4878-DDO-621/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a ELFEC S.A.</p> <p>8. Nota AETN-4879-DDO-619/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a CESSA.</p> <p>9. Nota AETN-4880-DDO-618/2025 de 17/09/2025 Solicitud de información a ENDE.</p>



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
												01/10/2025. 3. ENDE DELBENI S.A.M. remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15419 de 30/09/2025. 4. SEPSA remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15465 de 30/09/2025. 5. ENDE DEORURO S.A. remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15493 de 01/10/2025. 6. ELFEC S.A. remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15562 de 01/10/2025. 7. DELAPAZ remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15559 de 01/10/2025. 8. CESSA remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15273 de 03/10/2025. 9. ENDE remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15548 de 01/10/2025. 10. BID remitió información mediante nota recibida con Registro N° 17545 de 06/11/2025. 11. INE remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15981 de 09/10/2025. 12. VMEER remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15982 de 09/10/2025. 13. GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI remitió información mediante nota recibida con Registro N° 16138 de 13/10/2025. 14. GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ remitió información mediante



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											nota recibida con Registro N° 16457 de 17/10/2025. 15. GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA remitió información mediante nota recibida con Registro N° 15977 de 09/10/2025. 16. GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO remitió información mediante nota recibida con Registro N° 16055 de 10/10/2025. 17. GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ remitió información mediante nota recibida con Registro N° 18858 de 28/11/2025. Mediante hojas de ruta se solicitó información a las diferentes direcciones de la AETN. La cual se encuentra en evaluación.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	100%	100%	(42/42)*100	Se solicitó información de las siguientes empresas identificadas sin derecho otorgado: 1. Nota AETN-1753-DDO-223/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistemas Eléctrico (SECCIONAL 2DA SECCIÓN GUANAY) 2. Nota AETN-1752-DDO-224/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistemas Eléctrico (COOPERATIVA MINERA AURIFERA "15 DE AGOSTO R.L.") 3. Nota AETN-1734-DDO-225/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistemas Eléctrico (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.") 4. Nota AETN-1997-DDO-274/2025 de 14/04/2025 Se otorga la ampliación de plazo (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.") 5. Nota AETN-2818-DDO-381/2025 de 29/05/2025 Evaluación de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.") 6. Nota AETN-1980-DDO-269/2025 de 11/04/2025 Se aceptó la reunión solicitada; Decreto N° 1013/2025 de 15/04/2025 (COOPERATIVA MINERA AURIFERA "15 DE AGOSTO R.L.") 7. Nota AETN-1912-DDO-244/2025 de	No se requirió hasta finales de diciembre realizar inspecciones, pero en el segundo trimestre se participó de la socialización a las comunidades de San Vicente realizada por ENDE, respecto a la medida urgente emitida para atender las comunidades de ese sector.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											09/04/2025, Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA MINA ARGENTINA CARACOLES R.L.) 8. Nota AETN-2416-DDO-313/2025 de 06/05/2025, Se otorgó ampliación de plazo (COOPERATIVA MINA ARGENTINA CARACOLES R.L.) 9. Nota AETN-2366-DDO-312/2025 de 05/05/2025, Se aceptó la reunión solicitada (EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEVARUYO) 10. Nota AETN-4437-DDO-551/2025 de 25/08/2025, obtención de Registro como Operador Rural para ejercer la Actividad de Distribución de Electricidad en el Territorio Nacional a la Central Local de Cooperativas Mineras "Caracoles" R.L. 11. Nota AETN-3609-DDO-472/2025 de 09/07/2025, solicitud de primera Ampliación de Plazo para iniciar su solicitud de Registro (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.") 12. Nota AETN-4551-DDO-581/2025 de 29/08/2025, solicitud de Ampliación de Plazo para iniciar su solicitud de Registro. (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.") 13. Nota AETN-4815-DDO-612/2025 de 12/09/2025, atención de la nota ENT-GR-OM-E-066/2025 de COSPERAC R.L. Acciones respecto a las comunidades donde prestaba servicio COOSALUZ: 1. Nota AETN-1039-DDO-133/2025 de 11/02/2025 Atención a la nota MHE-VMEER/2025-0286, para solicitar la medida urgente (ENDE). 2. Nota AETN-1072-DDO-132/2025 de 21/02/2025 Solicitud de información del Proyecto de Construcción del Sistema de Electrificación San Vicente – San Bartolo (San Ignacio) (GADSC). 3. Nota AETN-1066-DDO-137/2025 de 21/02/2025 Remito información respecto a las acciones realizadas para ampliar la medida urgente establecida en la Resolución 955/2024 de 17 de diciembre de 2024 (VMEER). 4. Nota AETN-1170-DDO-149/2025 de 27/02/2025 Atención a la nota ENDE-UGEN-2/17/25 – a fin que ENDE emita pronunciamiento de ampliación de medida urgente (ENDE). 5. Nota AETN-1293-DDO-160/2025 de 10/03/2025 Atención a la nota ENDE-UTDI-3/3-25, atención a la solicitud de ampliación de plazo de ENDE, para pronunciamiento de medida urgente (ENDE). 6. Nota AETN-1543-DDO-186/2025 de 19/03/2025 A su nota ENDE-UTDE-3/10-25, comunitaria para que ENDE presente su pronunciamiento de ampliación de medida urgente (ENDE).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											7. Nota AETN-1544-DDO-187/2025 de 19/03/2025 Reitera solicitud de información, con respecto a la posible resolución de contrato del Proyecto "Construcción del Sistema de Electrificación San B. Vicente – San Bartolo (San Ignacio)" (GADSC). 9. Nota AETN-1553-DDO-188/2025 de 20/03/2025 Remito respuesta de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) respecto a la ampliación de la medida urgente (VMEER). 10. Nota AETN-1688-DDO-214/2025 de 27/03/2025 Atención a la nota ENDE-UTDI-3/28-25, en la cual se le comunica a ENDE remita pronunciamiento de ampliación de medida urgente. 11. Nota AETN-1843-DDO-237/2025 de 03/04/2025 se comunica para que presente una solución concreta y definitiva para atender a las Comunidades afectadas. 12. Nota AETN-1842-DDO-236/2025 de 03/04/2025 se remitió información al VMEER sobre la situación. 13. Nota AETN-2046-DDO-279/2025 de 16/04/2025, recordó a ENDE de los compromisos que asumió en la reunión de seguimiento llevada a cabo por el VMEER. 14. Nota AETN-2365-DDO-309/2025 de 02/05/2025, remitió la Resolución AETN N° 288/2025 de 25 de abril de 2025. 15. Nota AETN-2508-DDO-324/2025 de 13/05/2025, se puso en conocimiento de ENDE la misiva GADSC/DESPACHO/GE/OF. N° 0480/2025 de 02/05/2025. 16. Nota AETN-2811-DDO-369/2025 de 29/05/2025, se puso en conocimiento de ENDE las pretensiones de la CRE R.L., para operar los sistemas. 17. Nota AETN-3033-DDO-411/2025 de 11/06/2025, solicitó a la CRE R.L. una reunión para el día 13 de junio de 2025. 18. Nota AETN-3091-DDO-413/2025 de 16/06/2025, solicitó a ENDE una reunión virtual respecto a que indicaron que no tienen Obice. 19. Nota AETN-3175-DDO-425/2025 de 18/06/2025, solicitó a la CRE R.L. un cronograma específico de actividades. 20. Nota AETN-3224-DDO-426/2025 de 20/06/2025, solicitó a ENDE remitir información a la CRE R.L. SE TIENEN LO SIGUIENTES ACTUADOS RESPECTO A SOLICITUDES DE REGISTRO Y MEDIDAS URGENTES 1. Se evaluó la documentación de solicitud de Registro de la COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN JUAN R.L.: Nota AETN-858-DDO-84/2025 de 10/02/2025 evaluación de la documentación presentada y se instruyó que solicite su Registro de Operaciones; T- 61247: Informe AETN-DDO N° 071/2025 de 26/02/2025	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											evaluación de los requisitos técnicos y legales de solicitud de Registro. (Decreto N° 728/2025 de 14/03/2025 se solicitó subsanar observaciones); Informe AETN-DDO N° 179/2025 de 13/05/2025 evaluación de los Descargos. (Resolución AETN N° 371/2025 de 23/05/2025 se rechazó la solicitud) 2. Se evaluó la segunda solicitud de Registro de la COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN JUAN R.L.T-62780; Informe AETN-DDO N° 257/2025 de 30/06/2025 Primera evaluación; Informe AETN-DDO N° 346/2025 DE 21/08/2025 Segunda Evaluación se recomienda otorgar registro; RESOLUCION AETN N° 612/2025 DE 09/09/2025 otorga el derecho. 3. Solicitud de Registro por parte de la Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L. T-58830 (Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L.); Informe N° 28/2025 de 28/02/2025 (Inicia Proceso Sancionatorio); Auto N° 507/2025 de 17/06/2025, el cual dispuso Anular Obrados hasta la emisión Auto N° 212/2025 de 24/02/2025; 4. Nueva solicitud de Registro de la Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L.; T- 62686, INFORME AETN-DDO N° 245/2025 DE 23/06/2025, evaluación de los requisitos técnicos complementarios, dentro su solicitud de Otorgamiento de Registro; Informe AETN-DDO N° 356/2025 de 25 de agosto de 2025, evaluación de los requisitos técnicos complementarios, Se rechazó la solicitud mediante Resolución AETN N° 599/2025 de 01/09/2025. 5. T-60735 (Cooperativa Canaza); Auto N° 106/2025 de 30 de enero de 2025 (Formulación de Cargos); Decreto N° 758/2025 de 17/03/2025 (Se solicitó previamente acreditación legal); Resolución AETN N° 444/2025 DE 18/06/2025 DECLARA PROBADA LA COMISION TIPIFICADA EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 24 RIS. 6. Informe AETN-DDO N° 120/2025 de 01/04/2025; ACCIONES REALIZADAS PARA BRINDAR CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL SISTEMA AISLADO SAN VICENTE DE LA FRONTERA Y SUS COMUNIDADES ALEDAÑAS (Remitido al VMEER). 7. T-60533 (ENDE SAN VICENTE); Informe AETN-DDO N° 151/2025 de 24/04/2025 recomendó la Ampliación de la Medida Urgente a la Resolución AETN N° 955/2024 de 17 de diciembre de 2024. 8. T-62892 (CRE R.L.SAN VICENTE); Informe AETN-DDO N° 273/2025 de 04/07/2025 recomendó otorgar en calidad de Medida Urgente el Sistema a la CRE R.L.; Resolución AETN N° 480/2025 de 08 de julio de 2025.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											9-T-63986 (Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "Amayapampa" R.L); Mediante Decreto N° 2766/2025 de 13/10/2025 e Informe AETN-DDO N° 524 de 17/11/2025 se establecieron observaciones; Auto N° 904/2025 de 27/11/2025, se aperturó término probatorio.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	100%	100%	(8/8)*100	<p>CONCLUIDO:</p> <p>1. T-52880 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Yacuiba GESTIÓN 2023; Informe AETN-DDO N° 64/2024 de 24/02/2025 (INFORME DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS PARA MEJORAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICOS)</p> <p>2. T-52881 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Villa Montes GESTIÓN 2023; Informe AETN-DDO N° 43/2024 de 06/02/2025 (INFORME DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS PARA MEJORAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICOS)</p> <p>3. T-57157 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a la Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda. GESTIÓN 2024; Informe AETN-DDO N° 017/2025 de 14/01/2025 (Declara Probada la infracción); Resolución AETN N° 044/2025 de 21/01/2025 (Declara Probada la infracción inciso j)</p> <p>4. T-59336 (SETAR VILLA MONTES) Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Villa Montes; Informe AETN-DDO N° 18/2024 de 14/01/2025 (INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA A LA AUDITORIA PREVENTIVA REGULATORIA); Informe AETN-DDO N° 80/2025 de 05/03/2025 (SEGUNDA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA A LA AUDITORIA PREVENTIVA REGULATORIA); Informe AETN-DDO N° 185/2025 de 16/05/2025; Tercera Evaluación ; Auto N° 490/2025 de 12/06/2025, se le intimó; Auto N° 660/2025 de 27/08/2025, intimó a remitir documentación requerida en el Informe AETN-DDO N° 185/2025 de 16 de mayo de 2025; Informe AETN-DDO N° 482/2025 de 27 de octubre de 2025 (Cuarta Evaluación); Auto N° 809/2025 de 31/10/2025 (Se concluyó pero se realizará seguimiento a los compromisos).</p> <p>5. T-59337 (SETAR YACUIBA) Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Yacuiba; Informe AETN-DDO N° 99/2024 de 24/03/2025 (Segunda evaluación complementaria); Informe AETN-DDO N° 301/2025 de 25 de julio de 2025, (tercera evaluación complementaria); Informe AETN-DDO N° 481/2025 de 27 de octubre de 2025</p>	Conforme las características de cada Auditoria Preventiva se continuará con las evaluaciones de los trámites en proceso en la gestión 2026.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											(Cuarta evaluación); Auto N° 813/2025 de 04/11/2025 (Se concluyó pero se realizará seguimiento a los compromisos). 6. T-60172 (SETAR BERMEJO) Inició el proceso de evaluación Administrativa, Económica, Financiera, Patrimonial y Comercial a SETAR Sistema Bermejo; Decreto N° 103/2025 de 13/01/2025 (Cominió a entregar información en 15 días hábiles administrativos; Decreto N° 365/2025 de 05/02/2025 otorgó el plazo adicional solicitado hasta el 15/03/2025; Informe AETN-DDO N° 139/2025 de 15/04/2025; Segunda Evaluación Complementaria de los Estados Financieros auditados gestiones 2021, 2022 y 2023; Auto N° 433/2025 de 21/05/2025, se intimó; Auto N° 645/2025 de 19/08/2025 (se intimó a remitir documentación solicitada en el Informe AETN-DDO N° 139/2025 de 15 de abril de 2025); Informe AETN-DDO N° 500/2025 de 31 de octubre de 2025 (Tercera evaluación); Auto N° 820/2025 de 31/10/2025 (Se concluyó pero se realizará seguimiento a los compromisos).	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	-	-		EN PROCESO: 7. T- 62177; (COSEAL R.L.); Informe AETN-DDO N° 200/2025 de 23/05/2025 Evaluación de los Estados Financieros de las gestiones 2022, 2023 y 2024, Decreto N° 1575/2025 de 12/06/2025, se le cominió; Decreto N° 2153/2025 de 14/08/2025, se solicitó complementar la información; Decreto N° 2338/2025 de 04/09/2025 (Ampliación de Plazo). 8. T- 63226; (Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.) Decreto N° 2036/2025 de 01/08/2025, se instruyó a que presente los Estados Financieros de las gestiones 2022, 2023 y 2024; Decreto N° 2456 de 15/09/2025 (se solicitó que complemente la documentación); Decreto N° 3026/2025 de 10/11/2025 (Solicitó documentación validada)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-		En el primer, segundo, tercer y cuarto Trimestre de 2025, no se identificaron empresas en riesgo de suministro, por tanto, no hubo la necesidad de realizar intervenciones.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia.	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes	100%	100%	100%	(4/4)*100 %	Se emitió las Resoluciones de Aprobación de los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
equidad y sostenibilidad.	factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas				generación a partir de fuentes de energías alternativas	programadas)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre)					Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas: - Resolución AETN N° 324/2025 de 06 de mayo de 2025, correspondiente al periodo mayo 2025 - octubre 2025. - Resolución AETN N° 755/2025 de 27 de octubre de 2025, correspondiente al periodo noviembre 2025 - abril 2026. Se emitió las Resoluciones de Aprobación de peajes por uso de instalaciones de Transmisión no pertenecientes al STI : - Resolución AETN N° 291/2025 de 28 de abril de 2025, correspondiente al periodo mayo 2025 - octubre 2025. - Resolución AETN N° 754/2025 de 27 de octubre de 2025, correspondiente al periodo noviembre 2025 - abril 2026.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	100%	100%	100%	(6/6)*100 %	Se elaboró el Informe de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC: - AETN-DPT N° 359/2025 de 30 de junio de 2025, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024. - AETN-DPT N° 474/2025 de 08 de septiembre de 2025, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2025. - AETN-DPT N° 475/2025 de 09 de septiembre de 2025, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2025. - AETN-DPT N° 484/2025 de 22 de septiembre de 2025, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2025. - AETN-DPT N° 515/2025 de 30 de septiembre de 2025, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025. - AETN-DPT N° 638/2025 de 10 de diciembre de 2025, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2025.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	100%	=7/7*100 %	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la elaboración de Estudios Tarifarios: -AHV -GATES -Grupo de Consultores Energéticos S.R.L. -BAC -ENER-PLUS -ABS -U-CON Consultores en Energía y Servicios por Redes S.R.L.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2024 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =10	100%	100%	110%	=11/10*100 %	Se generaron las siguientes Resoluciones: - Resolución AETN N° 206/2025 de 27 de marzo de 2025 (ENDE DEORURO S.A.) - Resolución AETN N° 207/2025 de 27 de marzo de 2025 (CESSA) - Resolución AETN N° 257/2025 de 14 de abril de 2025 (DELAPAZ) - Resolución AETN N° 258/2025 de 14 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											abril de 2025 (EMDEECRUZ) - Resolución AETN N° 282/2025 de 23 de abril de 2025 (CRE R.L.) - Resolución AETN N° 283/2025 de 23 de abril de 2025 (ENDE SISTEMA CAMARGO) - Resolución AETN N° 299/2025 de 30 de abril de 2025 (SETAR) - Resolución AETN N° 300/2025 de 30 de abril de 2025 (SEPSA) - Resolución AETN N° 301/2025 de 30 de abril de 2025 (ENDE SISTEMA UYUNI) - Resolución AETN N° 409/2025 de 09 de junio de 2025 (ENDE DELBENI S.A.M.) - Resolución AETN N° 435/2025 de 16 de junio de 2025 (ELFEC S.A.)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	(informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados=6	100%	100%	217% =13/6*100 %	1. Control Tarifario SETAR enero 2023-febrero 2024 Informe AETN-DPT N° 135/2025 de 11 de marzo de 2025. 2. Control Tarifario ENDE DELBENI mayo 2023 - mayo 2024 Informe AETN-DPT N° 142/2025 de 18 de marzo de 2025. 3. Control Tarifario COSERMO R.L. enero 2023 - febrero 2024 Informe AETN-DPT N° 165/2025 de 24 de marzo de 2025. 4. Control Tarifario SEPSA septiembre 2023 - agosto 2024 Informe AETN-DPT N° 201/2025 de 14 de abril de 2025. 5. Control Tarifario CESSA septiembre 2023 - agosto 2024 Informe AETN-DPT N° 297/2025 de 22 de mayo de 2025. 6. Control Tarifario SETAR enero 2023-febrero 2024 Intimatorio Informe AETN-DPT N° 309/2025 de 02 de junio de 2025. 7. Control Tarifario COSERMO R.L. enero 2023 - febrero 2024 Intimatorio Informe AETN-DPT N° 312/2025 de 02 de junio de 2025. 8. Segundo Informe Control Tarifario SEPSA septiembre 2023 - agosto 2024 Informe AETN-DPT N° 368/2025 de 08 de julio de 2025. 9. Segundo Informe del Control Tarifario ENDE DELBENI mayo 2023 - mayo 2024 Informe AETN-DPT N° 421/2025 de 08 de agosto de 2025. 10. Segundo Informe CAT CESSA septiembre 2023 - agosto 2024 Informe AETN-DPT N° 478/2025 de 06 de septiembre de 2025. 11. Control Tarifario ENDE SISTEMA UYUNI mayo 2024 - abril 2025 Informe AETN-DPT N° 473/2025 de 08 de septiembre de 2025. 12. Formulación de Cargos proveniente del Control Tarifario SETAR enero 2023-febrero 2024 Informe AETN-DPT N° 573/2025 de 31 de octubre de 2025. 13. Informe final Control Tarifario SEPSA septiembre 2023 - agosto 2024 Informe AETN-DPT N° 597/2025 de 20 de noviembre de 2025.		
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad en las	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100	100%	100%	100% =96/96*100 %	Se generaron 96 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025, marzo 2025, abril 2025, mayo 2025, junio 2025,		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
equidad y sostenibilidad.					empresas distribuidoras del MEM,	Informes Programados = 96(8 empresas, 12 meses)					julio 2025, agosto 2025, septiembre 2025, octubre 2025 y noviembre 2025.	
					Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 Informes programados = 12	100%	100%	100%	=12/12*100%	Se generaron 12 Informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad: Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 50/2025 de 27 de enero de 2025) Compensación Tarifa Dignidad enero 2025 (Informe AETN-DPT N° 112/2025 de 25 de febrero de 2025) Compensación Tarifa Dignidad febrero 2025 (Informe AETN-DPT N° 181/2025 de 27 de marzo de 2025) Compensación Tarifa Dignidad marzo 2025 (Informe AETN-DPT N° 238/2025 de 24 de abril de 2025) Compensación Tarifa Dignidad abril 2025 (Informe AETN-DPT N° 296/2025 de 22 de mayo de 2025) Compensación Tarifa Dignidad mayo 2025 (Informe AETN-DPT N° 355/2025 de 26 de junio de 2025) Compensación Tarifa Dignidad junio 2025 (Informe AETN-DPT N° 407/2025 de 25 de julio de 2025) Compensación Tarifa Dignidad julio 2025 (Informe AETN-DPT N° 457/2025 de 26 de agosto de 2025) Compensación Tarifa Dignidad agosto 2025 (Informe AETN-DPT N° 512/2025 de 26 de septiembre de 2025) Compensación Tarifa Dignidad septiembre 2025 (Informe AETN-DPT N° 567/2025 de 27 de octubre de 2025) Compensación Tarifa Dignidad octubre 2025 (Informe AETN-DPT N° 622/2025 de 26 de noviembre de 2025) Compensación Tarifa Dignidad noviembre 2025 (Informe AETN-DPT N° 676/2025 de 19 de diciembre de 2025)	
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	(Informes realizados / informes programados)*100 Informes programados = 4 (trimestral)	100%	100%	100%	=4/4*100%	Se generaron 4 Informes de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 137/2025 de 13 de marzo de 2025) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad enero, febrero y marzo 2025 (Informe AETN-DPT N° 325/2025 de 23 de junio de 2025) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad abril, mayo y junio 2025 (Informe AETN-DPT N° 476/2025 de 11 de septiembre de 2025) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad Julio, agosto y septiembre 2025 (Informe AETN-DPT N° 639/2025 de 11 de diciembre de 2025)	
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticales	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	100%	100%	=244/244*100%	Se generaron 244 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025, marzo 2025, abril 2025, mayo 2025, junio 2025, julio 2025, agosto 2025, septiembre 2025 octubre 2025 y noviembre 2025.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					Integrados y Sistemas Menores							
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2023	31/12/2023	DPT	Aprobación de las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas.	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 1 Resoluciones = 4 Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y reconexión y depósitos de garantía	100%	100%	100%	=4/4*100 %	Se generaron 4 Resoluciones de aprobación del Estudio Tarifario de SEPSA -Resolución AETN N° 774/2025 de 04 de noviembre de 2025 (Proyección de la Demanda) -Resolución AETN N° 776/2025 de 04 de noviembre de 2025 (Conexión Reconexión) -Resolución AETN N° 775/2025 de 04 de noviembre de 2025 (Costos de Suministro) -Resolución AETN N° 777/2025 de 04 de noviembre de 2025 (Tarifas Base)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 4	100%	100%	100%	=4/4*100 %	Se generaron 4 Resoluciones de aprobación de Estudios Tarifarios -Resolución AETN N° 292/2025 de 28 de abril de 2025 (EMPSEU) -Resolución AETN N° 642/2025 de 19 de septiembre de 2025 (Cooperativa 15 de Noviembre R.L.) -Resolución AETN N° 869/2025 de 19 de diciembre de 2025 (COSEAL R.L.) -Resolución AETN N° 891/2025 de 31 de diciembre de 2025 (COSEP R.L.)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de factores de estabilización	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización = 2	100%	100%	200%	=4/2*100 %	Se generaron 4 Resoluciones de aprobación de Factores de Estabilización - Resolución AETN N° 327/2025 de 07 de mayo de 2025. - Resolución AETN N° 582/2025 de 28 de agosto de 2025. (EMDEECRUZ) - Resolución AETN N° 773/2025 de 31 de octubre de 2025. - Resolución AETN N° 787/2025 de 07 de noviembre de 2025. (SEPSA)	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación planes de expansión y programas de inversión	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	100%	100%	100%	=5/5*100 %	Al Primer Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 1) Programa de Inversiones 2025-2028 de la Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Ucúa (EM.P.S.E.U.), Informe AETN-DPT N° 111/2025 de 25/02/2025. Al Segundo Trimestre: No se realizó la evaluación de ningún Plan de Expansión y del Programa de Inversiones. Al Tercer Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 2) Programa de Inversiones 2026-2029 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de noviembre R.L., Informe AETN-DPT N° 470/2025 de 04/09/2025; Al Cuarto Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 3) Programa de Inversiones 2026-2029 de la empresa de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), Informe AETN-DPT N° 571/2025 de 29/10/2025; 4) Programa de Inversiones 2026-2029 de la Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.) , Informe AETN-DPT N° 634/2025 de 08/12/2025; 5) Programa de Inversiones 2026-2029 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											(COSEP R.L.) , Informe AETN-DPT N° 641/2025 de 17/12/2025.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Control fiscalización inversiones y de	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 18	100%	94%	94,44%	= $(17/18)*100$	Al Primer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Segunda Terna Línea Pagador - Solar Oruro en 115 kV", Informe AETN-DPT N° 11/2025 de 16/01/2025; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Conexión Planta Solar Oruro al SIN", Informe AETN-DPT N° 12/2025 de 16/01/2025; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE en el proyecto "Conexión Planta Solar Oruro 115 kV al SIN", Informe AETN-DPT N° 13/2025 de 16/01/2025; 4) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncia (EM.P.S.E.U.), correspondiente al periodo 2022-2024, Informe AETN-DPT N° 143/2025 de 18/3/2025; 5) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. Sistema Aislado Verticalmente Integrado San Matías, correspondiente al periodo 2021-2023, Informe AETN-DPT N° 179/2025 de 25/3/2025. Al Segundo Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 6) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Bahía 115 kV Subestación Cataví", Informe AETN-DPT N° 316/2025 de 05/06/2025. Al Tercer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 7) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) correspondiente al periodo 2023-2024, Informe AETN-DPT N° 372/2025 de 14/07/2025; 8) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. correspondiente al periodo 2019-2024, Informe AETN-DPT N° 408/2025 de 28/07/2025; 9) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis" R.L. (COSPES R.L.) correspondiente a la gestión 2024, Informe AETN-DPT N° 411/2025 de 01/08/2025; 10) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) en el proyecto Tap Yunchara (TAP YUN), Informe AETN-DPT N° 420/2025 de 05/08/2025; 11) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Servicios	La meta no fue alcanzada por motivos de revisión y exposición de la evaluación realizada a las inversiones ejecutadas de ELFEC S.A. a la MAE. Producto de esa presentación surgió observaciones que no permitieron la aprobación del Informe por parte del Director Ejecutivo.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) correspondiente al periodo 2021-2024, Informe AETN-DPT N° 452/2025 de 25/08/2025; 12) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.) correspondiente al periodo 2021-2024, Informe AETN-DPT N° 513/2025 de 26/09/2025; 13) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Atocha R.L. (COSEAL R.L.) correspondiente al periodo 2021-2024, Informe AETN-DPT N° 514/2025 de 30/09/2025 Al Cuarto Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de la siguiente Empresa Eléctrica:14) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) correspondiente al periodo 2023-2024, Informe AETN-DPT N° 623/2025 de 27/11/2025; 15) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema El Puente correspondiente a la gestión 2024, Informe AETN-DPT N° 679/2025 de 29/12/2025 16) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central Tarija correspondiente a la gestión 2024, Informe AETN-DPT N° 680/2025 de 29/12/2025; 17) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Agua Energías S. A. en el Proyecto "Unidad de Generación AGU01 con una Capacidad de 25 MW Nominales", Informe AETN-DPT N° 643/2025 de 18/12/2025.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100 %	Se emitió las siguientes Resoluciones de Determinación del Costo de Inversión STEA: - Resolución AETN N° 530/2025 de 31 de julio de 2025 ("AMPLIACIÓN BARRAS SUBESTACIÓN TARIJA 115 KV" de Propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A.)	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	100%	(11/11)*100 %	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la Determinación y Actualización de Costos de Transmisión: -GRUPO DE CONSULTORES ENERGÉTICOS S.R.L (GCE S.R.L.) 25-MAY-2025 -GRUPO DE CONSULTORES ENERGÉTICOS S.R.L (GCE S.R.L.) 18-JUN-2025 -Empresa Consultora Energética ENER.PLUS 14-JUL-2025 -Bolivian American Consulting S.R.L. (BAC) 01-AGO-2025 -Gestión y Asesoramiento Técnico en	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										<p>Energías Sostenibles (GATES) 20-AGO-2025 -Advanced Business Strategies Consulting Group S.R.L (ABS CONSULTING GROUP S.R.L.) 04-SEP-2025 -GRUPO DE CONSULTORES ENERGETICOS S.R.L. (GCE S.R.L.) 04-SEP-2025 -Advanced Business Strategies Consulting Group S.R.L (ABS CONSULTING GROUP S.R.L.) 10-OCT-2025 -Advanced Business Strategies Consulting Group S.R.L (ABS CONSULTING GROUP S.R.L.) 25-NOV-2025 -Advanced Business Strategies Consulting Group S.R.L (ABS CONSULTING GROUP S.R.L.) 03-DIC-2025 -CONSULTORES EN ENERGIA Y SERVICIOS POR REDES S.R.L. (U-CON S.R.L) 24-DIC-2025</p>		
					Aprobar los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	$\frac{\{\sum(\text{Actividades realizadas} / \text{actividades programadas})\} / \text{solicitudes de evaluaciones recibidas}}{100} *100$ Actividades programadas = 2 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	100%	100%	150%	(3/2)*100 %	<p>Se emitió las siguientes Resoluciones de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión para el periodo mayo 2025 - abril 2029:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución AETN N° 248/2025 de 10 de abril de 2025 (Instalaciones Dentro del STI de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A) - Resolución AETN N° 249/2025 de 10 de abril de 2025 (Instalaciones Fueras del STI de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A) - Resolución AETN N° 250/2025 de 10 de abril de 2025 (Instalaciones de propiedad de ISA BOLIVIA S.A) 	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024 / Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Informes de Evaluación Programados = 23	100%	100%	152%	(35/23)*100	<ol style="list-style-type: none"> (ELFEDECH S.A.) T-61160; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN, Decreto N° 1471/2025 de 04/06/2025; SEG. EVAL. ; Informe AETN-DDO N° 325/2025 de 05 de agosto de 2025 (Concluido). (COSEP R.L.) T-62291 ; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1536/2025 de 10/06/2025, SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 329/2025 de 11 de agosto de 2025 (Concluido). (ENDE SAVI El Sena)T-62310; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1717/2025 de 27/06/2025, SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 337/2025 de 15 de agosto de 2025 (Concluido). (SERELCO S.R.L.) T-62244; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1471/2025 de 15/05/2025, SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 283/2025 de 10 de julio de 2025 (Coministrador); AUTO N° 690/2025 DE 03/09/2025 (Intimatorio); Decreto N°2546/2025 de 23/09/2025 (Ampliación de Plazo); INFORME AETN-DDO N° 473/2025 DE 21/10/2025 (intima); AUTO N° 808/2025 	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											DE 31/10/2025 (Intima a cumplir las observaciones); Decreto N° 3181/2025 de 25/11/2025 (Ampliación de Plazo); Informe AETN-DDO N° 560/2025 DE 12/12/2025 (Concluido). 5. (CERVI R.L.)T-59513; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; Decreto N° 1375/2025 de 27/05/2025. SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 355/2025 de 25 de agosto de 2025 (Comunicatorio); Decreto N° 2287/2025 de 28/08/2025(Comunicatorio); Informe AETN-DDO N° 425/2025 de 24/09/2025 (Concluido). 6. (ENDE GUARACACHI S.A. SAVI San Matías)T-62308;Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1517/2025 de 26/06/2025, SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 391/2025 de 05 de septiembre de 2025(Comunicatorio); Decreto N° 2444/2025 de 12/09/2025 (Comunicatorio); Decreto N° 2720/2025 de 09/10/2025 (Ampliación de plazo); Informe AETN-DDO N° 547/2025 de 02/12/2025 y AUTO N° 938/2025 DE 18/12/2025 (INTIMATORIO) 7. (ENDE GUARACACHI S.A. Central Solar El Sena)T-62309; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1641/2025 de 23/06/2025, SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 410/2025 de 16 de septiembre de 2025 (Comunicatorio); Decreto N° 2575/2025 de 26/09/2025 (Comunicatorio); Informe AETN-DDO N° 499/2025 DE 31/10/2025 (Concluido). 8. (CRE R.L. SISTEMA SAVI CHARAGUA)T- 62273; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1673/2025 de 23/06/2025, SEG. EVAL. INFORME AETN-DDO N° 300/2025 de 23/07/2025 (Concluido). 9. (CRE R.L. SISTEMA SAVI EL ESPINO)T-62275; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1720/2025 de 27/06/2025, SEG. EVAL. INFORME AETN-DDO N° 372/2025 DE 28/08/2025 (Concluido). 10. (EM.P.S.E.U.) T- 61018; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1508/2025 de 06/06/2025, SEG. EVAL. INFORME AETN-DDO N° 381/2025 DE 01/09/2025 (Concluido). 11. (EMDECA S.A.) T-62208; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1826/2025 de 08 de julio de 2025, SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 330/2025 de 12 de agosto de 2025 (Concluido).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											12. (CEEK R.L.) T-62313; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1889/2025 de 15 de julio de 2025, SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 437/2025 DE 01/10/2025 (Coministrator); Decreto N° 2688/2025 de 06/10/2025 (Coministrator); TERC. EVAL. Informe AETN-DDO N° 522/2025 DE 13/11/2025 (Intimatorio); INFORME AETN-DDO N° 577/2025 DE 29/12/2025 (Concluido). 13. (ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Reyes) T-62281; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1958/2025 de 25/07/2025 (Observaciones), SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 426/2025 DE 24/09/2025 (Concluido). 14. (ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Rurrenabaque) T-62282; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1934/2025 de 22 de julio de 2025; SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 435/2025 DE 01/10/2025 (Concluido). 15. (ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja) T-62283; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 2070/2025 de 05 de agosto de 2025; SEG. EVAL; INFORME AETN-DDO n° 441/2025 DE 01/10/2025 (Concluido). 16. (ENDE DEL BENI S.A.M. Sistema San Ignacio de Mojos) T-62285; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 2111/2025 de 12 de agosto de 2025; SEG. EVAL; INFORME AETN-DDO N° 450/2025 DE 06/10/2025 (Concluido). 17. (ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Yucumo) T-62286; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 2196/2025 de 19 de agosto de 2025, SEG. EVAL.; Informe AETN-DDO N° 412/2025 del 17/09/2025 (Concluido). 18. (ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Santa Rosa) T-62288; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 2269/2025 de 26 de agosto de 2025; SEG. EVAL.; INFORME AETN-DDO N° 462/2025 DE 13/10/2025 (Concluido). 19. (COSERMO R.L.) T- 60941; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1956/2025 de 25/07/2025, SEG. EVA. Informe AETN-DDO N° 416/2025 del 19/09/2025 (Concluido). 20. (COOP. DE SERVICIOS ELECTRICOS 15 DE NOVIEMBRE LTDA) T-62278; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1820/2025 de 07/07/2025; SEG. EVAL. Informe AETN-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados	
											DOD N° 413/2025 de 17 de septiembre de 2025 (Cominatario); TER. EVAL. Informe AETN-DDO N° 517/2025 DE 11/11/2025 (Intimatorio); INFORME AETN-DDO N° 582/2025 DE 30/12/2025 (Formulación de Cargos - Concluido). 21. (COOPSEL R.L.)T-62250; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1937/2025 de 22/07/2025; SEG. EVAL.; Informe AETN-DDO N° 518/2025 DE 11/11/2025 (Concluido). 22. (COSPES R.L.)T-62302; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; REPRESENTACIÓN LEGAL Decreto N° 1749/2025 de 01/07/2025 CONMINATORIO; Decreto N° 2407/2025 de 04/08/2025; PRIMERA EVAL.; Decreto N° 2652/2025 de 02/10/2025 (Observaciones); Decreto N° 3126/2025 de 20/11/2025 (Cominatario); Decreto N° 3405/2025 de 17/12/2025 (Ampliación de plazo). 23. (SETAR EL PUENTE)T-62306; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025; AMPLIACION DE PLAZO Decreto N° 1197/2025 de 07/05/2025; Decreto N° 2002/2025 de 30/07/2025 (Recibe información); PRIM. EVAL.; Decreto N° 2547/2025 de 23/09/2025 (Observaciones); SEG. EVAL.; INFORME AETN-DDO N° 484/2025 DE 27/10/2025 (Concluido). 24. (COSEPAZ R.L.)T-62297; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1513/2025 de 09/06/2025; AMPLIACION DE PLAZO Decreto N° 1768 de 02/07/2025; SEG. EVAL. Informe AETN-DDO N° 415/2025 del 19/09/2025 (INTIMATORIO); TERC. EVAL.; Informe AETN-DDO N° 505/2025 DE 07/11/2025 (Formulación de cargos - Concluido). 25. (DELAPAZ SAVI SAN JUAN DE CHALLANA) T-62315; Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025/22/09/2025; AMPLIACION DE PLAZO Decreto N° 1807 de 04/07/2025; REUNIÓN Decreto N° 2250/2025 de 26/08/2025; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 2429/2025 de 11/09/2025 (Observaciones); SEG. EVAL.; INFORME AETN-DDO N° 467/2025 DE 16/10/2025 (Cominatario); Decreto N° 2894/2025 de 28/10/2025 (Cominatario); Decreto N° 3107/2025 de 17/11/2025 (Ampliación de Plazo); Decreto N° 3137/2025 de 20/11/2025 (Aclaratorio); INFORME AETN-DDO N° 565/2025 DE 18/12/2025 (Concluido).		
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	45658	46022	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos	$\{(\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo} * 0,5)\} / \text{Solicitudes realizadas} * 100$	100%	91%	91%	$\frac{(((20) * 1) + (0 * 0,5)) * 100}{22}$	DERECHOS Gx Tx 1. T: 59090 ENDE, Bahias en 115 kV y acometida Subestación Solar Oruro, Resolución AETN N° 73/2025 de 28-01-25, acepta parcialmente el Recurso de	OTORGADOS Tx En la gestión 2025 se recibieron 22 solicitudes de derecho, de las cuales 2 ingresaron el 31 de diciembre de 2025, por tanto: para	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados	
Operadores.					habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados						Revocatoria (En plazo) 2. T: 59933 ENDE, Interconexión Ivirizú al SIN, Resolución AETN N° 155/2025 de 05-03-25 (En plazo) 3. T: 61212 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea de Transmisión 115 KC SBU-IXI, Resolución AETN N° 375/2025 de 28-05-25 y AETN N° 406/2025 de 09-06-25 (En plazo) 4. T: 61658 ENDE TRANSMISIÓN S.A., División de Línea VIN-MAZ y S/E Patacamaya, Resolución AETN N° 493/2025 de 15-07-25 (En plazo) 5. T: 62795 ENDE, Modificación de Ampliación de Licencia - Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN, Resolución AETN N° 536/2025 de 04-08-25 (En plazo) 6. T: 63042 AGUAI, Ampliación de Licencia de Gx de 56 MW, Resolución AETN N° 632/2025 de 15-09-25 (En plazo) 7. T: 62650 ENDE VALLE HERMOSO S.A., Centrales Hidroeléctricas Sehuenca y Juntas, Resolución AETN N° 643/2025 de 19-09-25 (En plazo) 8. T: 62860 SEPSA, Licencia Provisional - Planta Solar Lalava, Resolución AETN N° 760/2025 de 27-10-25 (En plazo) 9. T: 63530 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Licencia Provisional - Línea de Transmisión 500 kV San José de Chiquitos - German Busch, Resolución AETN N° 890/2025 de 31-12-25 (En plazo) 10. T: 63535; CHACO ENERGIAS S.A., Retiro de unidad BUL02 de la Licencia de Generación; Resolución AETN N° 749/2025 de 24-10-25 11. T: 57397; ENDE VALLE HERMOSO S.A., Retiro de las Unidades VHE01 y VHE04 de la Central Termoeléctrica Valle Hermoso; Resolución AETN N° 807/2025 de 18-11-25 Dx 1. T: 48948 EMDEECRUZ S.A. - Título Habilitante para ejercer la actividad de Distribución en la zona denominada la Nueva Santa Cruz, Informe AETN-DDO N° 81/2025 de 07/03/2025; Informe AETN-DDO N° 177/2025 de 212/05/2025; Resolución AETN-DDO N° 547/2025 de 08/08/2025; Resolución AETN N° 628/2025 de 15 de septiembre de 2025 (Recurso de Revocatoria) DERECHOS EN PROCESO Gx - Tx 1. T: 64263 ENDE, Licencia Provisional - PROYECTO EÓLICO SANTA CRUZ, Informe AETN-DDO N° 562/2025 de 15-12-25 y Extracto (En plazo) 2. T: 64266 ENDE, Licencia Provisional - INTERCONEXIÓN MATARAL AL SIN, Informe AETN-DDO N° 519/2025 de 11-11-25 y COD: 19552 de 10-12-25 de cambio de nombre del proyecto (En plazo) 3. T: 64264 ENDE, Licencia Provisional - PROYECTO SOLAR PATACAMAYA,		los trámites T: 65124 ENDE, Licencia Provisional - LÍNEA DE TRANSMISIÓN PUNUTUMA - UYUNI, COD: 20783 de 31-12-25 y T: 65125 ENDE, Licencia Provisional - LÍNEA DE TRANSMISIÓN MIZQUE - BRECHAS y para ENDE TRANSMISIÓN S.A. sobre el retiro de la Línea 69 kV Karachipampa - Potosí, con COD: 19405 de 08-12-25 y el retiro de la Línea 69 kV Aranjuez - Karachipampa, con COD: 19684 de 11-12-25, las solicitudes serán atendidas en la gestión 2026.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Informe AETN-DDO N° 526/2025 de 17-11-25 y COD: 20197 de 19-12-25 de información complementaria (En plazo) 4.T: 64265 ENDE, Licencia Provisional - PROYECTO SOLAR VINTO, Informe AETN-DDO N° 527/2025 de 17-11-25 y COD: 20196 de 19-12-25 de información complementaria (En plazo) 5.T: 64154 CHACO ENERGIAS S.A, Licencia de Gx - Unidad BUL02 fuera del SIN, Informe AETN-DDO N° 542/2025 de 01-12-25, Auto N° 945/2025 de 29-12-25 de suspensión del trámite (En plazo) 6. T:57399; ENDE VALLE HERMOSO S.A., Retiro de la Unidad CAR02 de la Central Termoeléctrica Carrasco; COD: 19965 de 16-12-25 7.T: 65124 ENDE, Licencia Provisional - LÍNEA DE TRANSMISIÓN PUNUTUMA - UYUNI, COD: 20783 de 31-12-25 8.T: 65125 ENDE, Licencia Provisional - LÍNEA DE TRANSMISIÓN MIZOUE - BRECHAS COD: 20785 de 31-12-25 9. ENDE TRANSMISIÓN S.A. - Retiro de la Línea 69 KV Karachipampa - Potosí, COD: 19405 de 08-12-25 10. ENDE TRANSMISIÓN S.A. - Retiro de la Línea 69 KV Aranquez - Karachipampa, COD: 19684 de 11-12-25	
											Atender oportunamente las solicitudes de registros	(((Σ Solicituds realizadas en plazo*1)+(Σ Solicituds realizadas fuera de plazo*0,5))/ Solicituds realizadas) *100

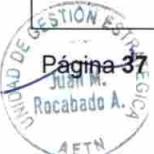


ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Públicos de Electrificación "Amayapampa" R.L.; Informe AETN-DDO N° 524 de 17/11/2025; Decreto N° 2766/2025 de 13/10/2025 (Observaciones); Auto N° 904/2025 de 27/11/2025 (Termino Probatorio)	
					Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación consumidores regulados	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(4)/(4)*100	1. T: 53165; PIL ANDINA S.A.; Informe AETN-DDO N° 211/2025 de 30/05/2025. 2. T: 63580; LUTUM BETIS, Informe AETN-DDO N° 384/2025 de 01/09/2025; Resolución AETN N° 605/2025 de 05/09/2025 3. T: 11432; SOBOCE Informe AETN-DDO N° 406/2025 de 12/09/2025 4. T: 63930; PARATECH Informe AETN-DDO N° 501/2025 de 31/10/2025	
					Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoproductores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(2)/(2)*100	DERECHOS RECHAZADOS 1. T: 59773; FRIGORIFICO; (Informe AETN-DDO N° 10/2025 de 06-01-25, Resolución AETN N° 81/2025 de 03-02-25)	Ninguna
					Atender oportunamente las transferencia de derechos	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) *100	100%	-	-	-	DERECHOS OTORGADOS 1. T: 61655; FRIGORIFICO; (Informe AETN-DDO N° 109/2025 de 31-03-25, Resolución AETN N° 238/2025 de 07-04-25)	Empresas Eléctricas no presentaron solicitudes
					Atender solicitudes de modificación de razon social	(Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas)*100	100%	-	-	-		Empresas Electricas no presentaron solicitudes
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(4)/(4)*100	DERECHOS OTORGADOS Gx - Tx 1. T: 62383; ENDE; (Informe AETN-DDO N° 181/2025 de 13-05-25, Resolución AETN N° 337/2025 de 13-05-25) Dx 1. T: 63367. ENDE GUARACACHI - Informe AETN-DDO N° 336/2025 de 15/08/2025. Resolución AETN N° 559/2025 de 15/08/2025 (Incluye la operación por parte de ENDE CHIQUITANIA) UAPI: 1. T-60533 (ENDE SAN VICENTE); Informe AETN-DDO N° 151/2025 de 24/04/2025 (recomendó la Ampliación de la Medida Urgente a la Resolución AETN N° 955/2024 de 17/12/2024); Resolución AETN N° 288/2025 de 25/04/2025. 2. T-62892, (CRE R.L._SAN VICENTE); Informe AETN-DDO N° 273/2025 de 04 de julio de 2025, solicitud de Medida Urgente para operar el sistema eléctrico de las Comunidades de San Vicente de la Frontera, Santa Catalina, San Bartolo de la Frontera, San Juan de Macoño y San Pedro de la Frontera; Resolución AETN N° 480/2025 de 18/07/2025.	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/02/2025	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(7)/(7)*100	UAPI: 1. ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA YUCUMO; T-63255; Resolución AETN N° 583/2025 de 28/08/2025 2. ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
Eléctricas y los Operadores.											REYES; T-63256; Resolución AETN N° 584/2025 de 28/08/2025 3. ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SANTA ROSA, T- 63257; Resolución AETN N° 585/2025 de 28/08/2025. 4. ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA RURRENABAQUE, T- 63259; Resolución AETN N° 586/2025 de 28/08/2025. 5. ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SAN IGNACIO DE MOXOS, T- 63261; Resolución AETN N° 587/2025 de 28/08/2025 6. ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SAN BORJA; T- 63263; Resolución AETN N° 588/2025 de 28/08/2025 7. COSERMO R.L.; T- 62783; Resolución AETN N° 609/2025 de 08/09/2025	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2025	31/02/2025	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	$\{(\sum \text{Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)\} / \text{actividades realizadas} * 100$	100%	100%	100%	$\frac{((25 * 1) + (0 * 0,5))}{25} * 100$	Dx 1. T: 48935; CRE R.L., Actualización Área de Operación Área Integrada, Resolución AETN N° 342/2025 de 13/05/2025, Resolución AETN N° 488/2025 de 11/07/2025 2. T: 61716; EMDECA, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 260/2025 de 14/04/2025 3. T: 61642; CRE R.L., Actualización Área de Operación Sistema Cordillera, Resolución AETN N° 259/2025 de 14/04/2025 4. T: 61862; ELFEDECH, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 303/2025 de 30/04/2025 5. T: 61989; CRE R.L., Actualización Área de Operación Las Misiones, Resolución AETN N° 328/2025 de 19/04/2025 6. T: 62081; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Trinidad, Resolución AETN N° 346/2025 de 16/05/2025 7. T: 62082; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Reyes, Resolución AETN N° 347/2025 de 16/05/2025 8. T: 62083; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Moxos, Resolución AETN N° 348/2025 de 16/05/2025 9. T: 62084; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Santa Rosa, Resolución AETN N° 349/2025 de 16/05/2025 10. T: 62085; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Rurrenabaque, Resolución AETN N° 350/2025 de 16/05/2025 11. T: 62086; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Yucumo, Resolución AETN N° 351/2025 de 16/05/2025 12. T: 62087; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema San Borja, Resolución AETN N° 352/2025 de 16/05/2025 13. T: 62202; DELAPAZ, Actualización Área de Operación Sistema Mayor, Res. AETN N° 385/2025 de 16/05/2025; Res. AETN N°	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										437/2025 de 17/06/2025 14. T: 62403; ENDE DEORURO, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 413/2025 de 10/06/2025 15. T: 62589; ENDE UYUNI, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 455/2025 de 27/05/2025 16. T: 62691; EMDEECRUZ (Parque Industrial Latinoamericano), Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 476/2025 de 04/07/2025 (Rechazo) 17. T: 62856; COSPES, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 511/2025 de 21/07/2025. 18. T: 63290; EMDEECRUZ (Parque Industrial Latinoamericano), Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 590/2025 de 28/08/2025 (Rechazo) 19. T: 63479; ELFEC S.A., Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 625/2025 de 15/09/2025. 20. T: 64010; EMDEECRUZ (Parque Industrial Latinoamericano), Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 758/2025 de 27/10/2025 (Rechazo) 21. T: 63837; ENDE COBIJA, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 674/2025 de 06/10/2025 22. T: 64044; COOPELECT R.L., Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 742/2025 de 23/10/2025 24. T: 64602; EMDELL, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 833/2025 de 02/12/2025 25. T: 64655 SETAR BERMEJO, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 852/2025 de 12/12/2025		
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	(Actividades realizadas)/(Actividades requeridas) *100	100%	100%	100%	(9)/(9)*100	CADUCIDADES OTORGADAS Gx Tx 1. T: 50457; G&E S.A., Retiro de unidades de la Licencia de Generación El Puente; Resolución AETN N° 83/2025 de 03-02-25 2. T: 49724; ENDE, Retiro de unidades de la Licencia Generación Rurrenabaque; Resolución AETN N° 269/2025 de 21-04-25 3. T: 49725; ENDE, Retiro de unidades de la Licencia Generación Yucumo; Resolución AETN N° 271/2025 de 21-04-25 4. T: 49721; ENDE, Retiro de unidades de la Licencia Generación San Borja; Resolución AETN N° 270/2025 de 21-04-25 5. T: 49722; ENDE, Retiro de unidades de la Licencia Generación San Ignacio de Mojos; Resolución AETN N° 273/2025 de 21-04-25 6. T: 49723; ENDE, Retiro de unidades de la Licencia Generación Santa Ana de Yacuma; Resolución AETN N° 272/2025 de 21-04-25 7. T: 50428; ENDE GUARACACHI S.A., Retiro de unidades del Incremento de generación AGUA01; Resolución AETN N° 293/2025 de 28-04-25 8. T: 54679, RIOELEC S.A., Finalización de Contrato, Resolución AETN N° 640/2025 de 18-09-25	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Dx 1. T: 63367; ENDE GUARACACHI - Informe AETN-DDO N° 336/2025 de 15/08/2025. Resolución AETN N° 559/2025 de 15/08/2025	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Homologar contratos servidumbres voluntarias	los de (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(17/17)*100	SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS OTORGADAS GxTx 1. T: 60407; ENDE, Camiri al SIN (85 contratos), Resolución AETN N° 75/2025 de 27-01-25 2. T: 60371; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni (1 contrato), Resolución AETN N° 115/2025 de 14-02-25 3. T: 60817; ENDE TRANSMISIÓN S.A., ECEBOL (3 Contrato), Resolución AETN N° 117/2025 de 14-02-25 4. T: 60822; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 kV Warnes - Urubo (7 Contratos), Resolución AETN N° 138/2025 de 25-02-25 5. T: 60843; ENDE, Línea 115 kV Yucumo - San Buenaventura (10 contratos), Resolución AETN N° 390/2025 de 02-06-25 6. T: 60838; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 KV Arboleada - Las Lomas (12 contratos), Resolución AETN N° 322/2025 de 06-05-25 7. T: 60839; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 KV Brechas - El Dorado (25 Contratos), Resolución AETN N° 362/2025 de 22-05-25 8. T: 61713; ENDE TRANSMISIÓN S.A., SBU - XI (1 Contrato), Resolución AETN N° 262/2025 de 16-04-25 9. T: 60841; ENDE, Línea 115 kV Caranavi - Trinidad (27 contratos), Resolución AETN N° 504/2025 de 21-07-25 10. T: 60846; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 500 kV Carrasco - Brechas (459 contratos), Resolución AETN N° 728/2025 de 20-10-25 11. T: 60845; ENDE, Cochabamba - La Paz (46 contratos), Resolución AETN N° 743/2025 de 23-10-25 12. T: 60840; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 500 KV Carrasco - Santivañez (482 contratos), Resolución AETN N° 880/2025 de 29-12-25 13. T: 64812; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 500 KV Carrasco - Brechas (7 contratos), Resolución AETN N° 887/2025 de 30-12-25 SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS EN PROCESO Dx 1. T: 64109; ELFEC S.A., Comunidad Putupampa, Informe en elaboración 2. T: 64231; COPELECT R.L., Comunidad Choroma tramo 1, Informe en elaboración	Las Servidumbres Voluntarias en proceso se concluirá su evaluación en la gestión 2026

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											3. T: 65007, COOPELECT R.L., Comunidad Choroma tramo 2, Informe en elaboración 4. T: 65009, COOPELECT R.L., Comunidad Pilquiza, Informe en elaboración	
1/1/2025	31/12/2025	Tramitar oportunamente solicitudes servidumbres obligatorias	las de	100%	100%	100%	(((19*1)+(0*0,5))/19)*100			SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS OTORGADAS Gx 1. T: 48334; SDB S.A., Subestación Colquiri, Resolución AETN N° 201/2025 de 25-03-2025 (Se atendió el Recurso Jerarquico) (en plazo) 2. T: 61596; SDB S.A., Subestación Colquiri A1 y A2, Resolución AETN N° 419/2025 de 11-06-2025, Informe AETN-DDO N° 302/2025 de 25/7/25 y Resolución AETN N° 570/2025 de 21/8/25 (en plazo) 3. T: 61144; SYNERGIA, Línea MT Kanata - Subestación Quillacollo, Resolución AETN N° 431/2025 de 13-06-2025 (en plazo) 4. T: 60775; ENDE, Camiri al SIN, Resolución AETN N° 762/2025 de 28-10-2025 (en plazo) Dx 1. T. 60397, ELFEC S.A. Proy. Inst. Red Elect. Villa Copacabana (Inf. 025/2025 de 20-01-2025, Inf. 054/2025 de 17-02-2025 Para VMEER) - Resolución AETN N° 114/2025 de 14/02/2025. 2. T. 57866, ELFEC S.A. Proy. Amp. Red EE en Distrito 7, Zona Arbioto Informe AETN DDO N° 93/2025 de 18/03/2025; Informe AETN DDO N° 224/2025 de 06/06/2025; 3. T. 61857, COOPELECT R.L. Proy. Amp. Red EE El Mollar (Informe AETN DDO N° 171/2025 de 05/05/2025, solicitante presente Desistimiento) 4. T. 57856, COOPELECT R.L. Proy. Amp. Red EE en ADEPI Chicahas (Informe AETN DDO N° 97/2025 de 21/03/2025 Recurso de Revocatoria - Rechazar 5. T. 60565, CESSA Proy. Amp. Línea MT Tramo Villar - San Pedro (Informe AETN-DDO N° 31/2025 de 28/01/2025, Solicitante presente Desistimiento) 6. T. 59927, ELFEC S.A. CESSA Proy. Amp. Zona San Pedro (Informe AETN-DDO N° 163/2025 de 02/05/2025, Recurso de Revocatoria Rechazar 7. T. 60252, CESSA. Alimentador Alcalá (Inf. 22/2025 de 17/01/2025) - Resolución AETN N° 540/2025 de 08/08/2025. 8. T. 61986, ELFEC S.A. Proy. Línea 115 kV Parcela 13 Comunidad Pihusi (Informe AETN DDO N° 220/2025 de 05/06/2025; Resolución AETN-DDO N° 576/2025 de 25/08/2025; 9. T. 62891, ELFEC S.A. Proy. Repotenciación Línea 115kV Arocagua-Central Central La Casona - Informe AETN DDO N° 304/2025 de 25/07/2025; Resolución AETN-DDO N° 696/2025 de 14/10/2025; 10. T. 60113, CESSA, Modificación Línea	Las servidumbres obligatorias en proceso se concluirá su evaluación en la gestión 2026	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Monofasico a Trifasico Tramo Tarabuco Icla; Informe AETN-DDO N° 746/2024 de 19/12/2024; Resolucion AETN N° 355/2025 de 19/05/2025 11. T. 62229, ELFEC S.A. Proyecto 115 kV Subestacion Misicuni - Subestacion Tiquipaya (Informe AETN DDO N° 306/2025 de 25/07/2025); Resolucion AETN N° 839/2025 de 04/12/2025 SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS EN PROCESO Gx Tx 1. T: 62997; ENDE, Línea en 115 kV Yucumo - San Buenaventura, Informe AETN-DDO N° 402/2025 de 10-09-25, AETN-DDO N° 490/2025 de 30-10-25 y Edicto (en plazo) 2. T: 63109; ENDE, Interconexión Tarja al SIN, Informe AETN-DDO N° 403/2025 de 10-09-25, AETN-DDO N° 491/2025 de 30-10-25 y Edicto (en plazo) 3. T: 64268; ENDE, Línea 115 kV Caranavi - Trinidad, Informe y edicto del mes de diciembre de 2025 Dx 1. T. 64791, SEPSA, Subestación Tupiza 69 kV Alimentador Lambol, Informe AETN-DDO N° 578/2025 de 29/12/2025	
		1/1/2025	31/12/2025		Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	$\{(\sum \text{Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)\} / \text{actividades realizadas} * 100$	100%	100%	100%	UBDP ATENDIDOS Gx Tx 1. T: 61130; SYNERGIA, Línea MT Kanata - Subestación Quillacollo, Resolución AETN N° 304/2025 de 30-04-25 (en plazo) Dx 1. T. 60562, ELFEC S.A. Proyecto N° 149853 - Villa Mercedes - Arbieta (Informe AETN-DDO N° 11/2025 de 06/01/2025) 2. T: 62092, ENDE DELBENI S.A.M. Proyecto Futuro, Nueva Trinidad 2, Informe AETN-DDO N° 195/2024 de 21/05/2024, Resolución AETN N° 522/2025 de 28/07/2025. 3. T: 62463, ENDE DELBENI S.A.M. Proyecto Urbanización Tahuichi, Informe AETN-DDO N° 247/2024 de 23/06/2024, Resolución AETN N° 491/2025 de 14/07/2025. 4. T: 62552, ELFEC S.A. Proyecto Villa Copacabana, Informe AETN-DDO N° 205/2024 de 28/05/2024, Resolución AETN N° 491/2025 de 14/07/2025 5. T: 61932, ENDE DELBENI S.A.M. Proyecto Santa Inés, nueva Trinidad 2, Informe AETN-DDO N° 255/2025 de 30/06/2025, Resolución AETN N° 470/2025 de 03/07/2025. 6. T: 62037, ELFEC S.A. Proyecto 153198, Informe AETN-DDO N° 174/2024 de 09/05/2024, Resolución AETN N° 591/2025 de 29/08/2025. 7. T: 63421, ELFEC S.A., Urbanización Santo		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados		
											Domingo, Resolución AETN N° 590/2025 de 28/08/2025. (Desistimiento a Solicitud) 8. T: 63221, CRE R.L., Sub estación central Wames, Informe AETN-DDO N° 348/2024 de 21/08/2025, Resolución AETN N° 706/2025 de 17/10/2025. 9. T: 58497, SETAR, Proyecto Construcción Línea de Media Tensión de 24.9 kV tramo San Mateo - Sella, Informe AETN-DDO N° 688/2024 de 21/11/2024, Resolución AETN N° 236/2025 de 01/04/2025. 10. T: 61583, ENDE DELBENI S.A.M., Proyecto Construcción y Suministro Línea de BT para las Urbanizaciones Santa Inés Nueva Trinidad, Cosmos, Informe AETN-DDO N° 129/2025 de 03/04/2025, Informe AETN-DDO N° 194/2025 de 21/05/2025, Resolución AETN N° 450/2025 de 23/06/2025.(RECHAZO) 11. T: 62634, ENDE DELBENI S.A.M., Proyecto Construcción y Suministro Línea de BT para las Urbanizaciones Cosmos, Chaparrón 2, San Pedro, Informe AETN-DDO N° 254/2025 de 30/06/2025, Resolución AETN N° 524/2025 de 28/07/2025.(DESISTIMIENTO) 12. T: 62890, ENDE DELBENI S.A.M., Proyecto Construcción y Suministro Línea de BT para las Urbanizaciones Recreo, Suyubo, El Prado, Resolución AETN N° 525/2025 de 28/07/2025.(DESISTIMIENTO) 13. T: 63733, ELFEC S.A., Repotenciación Línea 115 kV Arocagua - Central, Informe AETN-DDO N° 279/2025 de 09/07/2025, Resolución AETN N° 592/2025 de 29/08/2025. 14. T: 62230, ELFEC S.A. Proyecto Subestación Misicuni - Subestación Tiquipaya, Informe AETN-DDO N° 204/2025 de 28/05/2025, Informe AETN-DDO N° 303/2025 de 27/07/2025, Resolución AETN N° 684/2025 08/10/2025	UBDP EN PROCESO Dx	1. T: 64881, ELFEC S.A. Proyecto Subestación Misicuni - Subestación Tiquipaya 2. T: 64795, DELAPAZ, Proyecto Variante línea de 69kV Achachicala - Achacachi, Informe en elaboración	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Programados = 31	100%	100%	145%	(45)/(31)*100	CONCLUIDOS 1. T: 57692, DELAPAZ Sistema Mayor, Informe AETN-DDO N° 242/2025 de 20/06/2025 2. T: 57692, CRE R.L. Sistema Área Integrada, Informe AETN-DDO N° 242/2025 de 20/06/2025			



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											3. T: 57692, ELFEC S.A, Informe AETN-DDO N° 241/2025 de 20/06/2025 4.T: 62372, DELAPAZ Sistema Larecaja, Informe AETN-DDO N° 267/2025 de 02/07/2025 5. T: 62371, DELAPAZ Sistema Aroma, Informe AETN-DDO N° 284/2025 de 11/07/2025 6. T: 62373, DELAPAZ Sistema Nuevo, Informe AETN-DDO N° 299/2025 de 23/07/2025 7. T. 61157, CRE R.L. Sistema Area Integrada, Informe AETN-DDO N° 287/2025 de 11/07/2025 8. T. 62351, CRE R.L. Sistema San Ignacio, Informe AETN-DDO N° 266/2025 de 02/07/2025 9. T. 62354, CRE R.L. Sistema German Buch, Informe AETN-DDO N° 287/2025 de 11/07/2025 10. T. 62360, CRE R.L. Sistema Las Misiones, Informe AETN-DDO N° 297/2025 de 23/07/2025 11. T. 62353, CRE R.L. Sistema Valles Cruceños, Informe AETN-DDO N° 321/2025 de 01/08/2025 12. T. 62355, CRE R.L. Sistema Robore y Valles Cruceños, Informe AETN-DDO N° 332/2025 de 13/08/2025 13. T. 62361, CRE R.L. Sistema Camiri, Informe AETN-DDO N° 379/2025 de 01/09/2025 14. T. 60812, SEPSA Sistema Rural, Informe AETN-DDO N° 268/2025 de 02/07/2025; Informe AETN-DDO N° 447/2025 de 06/10/2025 15. T. 58347, SEPSA Sistema Urbano, Informe AETN-DDO N° 286/2025 de 11/07/2025; Informe AETN-DDO N° 453/2025 de 06/10/2025 16. T. 62397, SEPSA Sistema Villazon, Informe AETN-DDO N° 298/2025 de 23/07/2025; Informe AETN-DDO N° 486/2025 de 29/10/2025 17. T. 60813, COOPELECT R.L. Informe AETN-DDO N° 390/2025 de 05/09/2025; Informe AETN-DDO N° 476/2025 de 24/10/2025 18. T. 60747, ENDE Sistema Cobija, Informe AETN-DDO N° 508/2025 de 07/11/2025 19. T. 57270, ENDE DEORURO S.A, Informe AETN-DDO N° 269/2025 de 02/07/2025; Informe AETN-DDO N° 539/2025 de 28/11/2025 20. T. 58597, ENDE DELBENI Sistema Trinidad, Informe AETN-DDO N° 388/2025 de 05/09/2025; Informe AETN-DDO N° 567/2025 de 19/12/2025 21. T. 52162, ENDE DELBENI Sistema Guayaramerin, Informe AETN-DDO N° 389/2025 de 05/09/2025; Informe AETN-DDO N° 597/2025 de 31/12/2025 22. T. 62320, SETAR Sistema Bermejo, Informe AETN-DDO N° 292/2025 de 05/09/2025, Informe AETN-DDO N°	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											570/2025 de 19/12/2025 23. T. 58348, SETAR Sistema Yacuiba, Informe AETN-DDO N° 477/2025 de 24/11/2025, Informe AETN-DDO N° 601/2025 de 31/12/2025 24. T. 61058, SETAR Sistema Villamontes, Informe AETN-DDO N° 498/2025 de 31/10/2025, Informe AETN-DDO N° 600/2025 de 31/12/2025 25. T. 58414, SETAR Sistema Central, Informe AETN-DDO N° 470/2025 de 20/10/2025, Informe AETN-DDO N° 598/2025 de 31/12/2025 26. T. 60602, CESSA, Informe AETN-DDO N° 417/2025 de 19/09/2025; Informe AETN-DDO N° 579/2025 de 30/12/2025 27. T. 60601, ENDE Camargo, Informe AETN-DDO N° 5079/2025 de 07/11/2025 28. T. 62525, ENDE Uyuni, Informe AETN-DDO N° 511/2025 de 07/11/2025 29. T. 60746, ENDE Riberalta, Informe AETN-DDO N° 479/2025 de 24/10/2025; Informe AETN-DDO N° 581/2025 de 30/12/2025 30. T. 62178, EMDELL, Informe AETN-DDO N° 471/2025 de 29/10/2025; Informe AETN-DDO N° 599/2025 de 30/12/2025 31. T. 56493, EMDEECRUZ, Informe AETN-DDO N° 509/2025 de 07/11/2025	
											1. T: 61824, RIOELEC S.A., Informe AETN-DDO N° 160/2025 de 30/4/2025, AETN-DDO N° 258/2025 de 30/06/2025 2. T: 62146, ENDE VALLE HERMOSO S.A., Valle Hermoso, Informe AETN-DDO N° 184/2025 de 16/5/2025 3. T: 62147, ENDE VALLE HERMOSO S.A., Carrasco, Informe AETN-DDO N° 191/2025 de 20/5/2025 4. T: 62149, ENDE VALLE HERMOSO S.A., El Alto, Informe AETN-DDO N° 193/2025 de 21/5/2025 5. T: 62181, ENDE CORANI S.A., Corani y Santa Isabel, Informe AETN-DDO N° 213/2025 de 2/6/2025 6. T: 62029, COBEE, Zongo y Miguillas, Informe AETN-DDO N° 218/2025 de 5/6/2025, AETN-DDO N° 293/2025 de 22/07/2025 7. T: 62183, ENDE CORANI S.A., Qolpana, Informe AETN-DDO N° 226/2025 de 6/6/2025 8. T: 62269, Guabira Energia S.A., Informe AETN-DDO N° 222/2025 de 6/6/2025 9. T: 62182, ENDE CORANI S.A., San José, Informe AETN-DDO N° 234/2025 de 13/6/2025 10. T: 62332, CHACO ENERGIAS, Bulo Bulo, Informe AETN-DDO N° 235/2025 de 13/6/2025 11. T: 62218, ENDE GUARACACHI S.A., Central Solar Cobija, Informe AETN-DDO N° 278/2025 de 9/7/2025 12. T: 62219, ENDE GUARACACHI S.A.,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Programados = 5	100%	100%	120%	(6)/(5)*100	Central Termoeléctrica Guaracachi, Informe AETN-DDO N° 276/2025 de 9/7/2025 13. T: 62221, ENDE GUARACACHI S.A., Central Termoeléctrica Santa Cruz, Informe AETN-DDO N° 277/2025 de 9/7/2025 14. T: 62222, ENDE GUARACACHI S.A., Central Hidroeléctrica San Jacinto, Informe AETN-DDO N° 285/2025 de 11/7/2025 15. T: 62156, SDE S.A., Quehata, Informe AETN-DDO N° 291/2025 de 17/7/2025 16. T: 62220, ENDE GUARACACHI S.A., Central Termoeléctrica Aranjuez, Informe AETN-DDO N° 292/2025 de 18/7/2025 17. T: 62501, HB, Yanacachi, Informe AETN-DDO N° 294/2025 de 22/7/2025 18. T: 62223, ENDE GUARACACHI S.A., Central Solar Uyuni, Informe AETN-DDO N° 317/2025 de 1/8/2025 19. T: 62506, SYNERGIA S.A., Kanata, Informe AETN-DDO N° 315/2025 de 1/8/2025 20. T: 62517, ENDE, Misicuni, Informe AETN-DDO N° 318/2025 de 1/8/2025 21. T: 62224, ENDE GUARACACHI S.A., Central Solar Yunchará, Informe AETN-DDO N° 327/2025 de 8/8/2025 22. T: 62518, ENDE, Moxos, Informe AETN-DDO N° 338/2025 de 15/8/2025 23. T: 62249, AGUÁL, -Informe AETN-DDO N° 342/2025 de 18/8/2025 24. T: 62515, ENDE, Solar Oruro, Informe AETN-DDO N° 353/2025 de 22/8/2025 25. T: 62521, ENDE, Parque Eólico El Dorado, Informe AETN-DDO N° 358/2025 de 25/8/2025 26. T: 62519, ENDE, Parque Eólico San Julián, Informe AETN-DDO N° 387/2025 de 1/9/2025 27. T: 62520, ENDE, Parque Eólico Wames, Informe AETN-DDO N° 408/2025 de 12/9/2025 28. T: 62512, ENDE ANDINA S.A.M., Entre Ríos, Informe AETN-DDO N° 475/2025 de 24/10/2025 29. T: 62513, ENDE ANDINA S.A.M., Sur, Informe AETN-DDO N° 458/2025 de 10/10/2025 30. T: 62514, ENDE ANDINA S.A.M., Wames, Informe AETN-DDO N° 468/2025 de 17/10/2025	
											1. T: 62176, TESA SAN CRISTOBAL S.A., Informe AETN-DDO N° 271/2025 de 3/7/2025 2. T: 62510, ISA BOLIVIA S.A., Licitación, Informe AETN-DDO N° 274/2025 de 4/7/2025 3. T: 62511, ISA BOLIVIA S.A., Subestación Arboleada, Informe AETN-DDO N° 288/2025 de 11/7/2025 4. T: 62516, ENDE, Caranavi - Trinidad, Informe AETN-DDO N° 373/2025 de 28/8/2025 5. T: 62155, ENDE TRANSMISIÓN S.A., Informe AETN-DDO N° 309/2025 de 28/07/2025 y AETN-DDO N° 465/2025 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(10/10)*100	14/10/2025 LÍMITES CONCLUIDO Gx Tx 1. T: 60116 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Paraíso; Resolución AETN N° 10/2025 de 06/01/2025 2. T: 60537 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Arocagua; Resolución AETN N° 74/2025 de 28/01/2025 3. T: 61431 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Villa Tunari; Resolución AETN N° 237/2025 de 07/04/2025 4. T: 62645 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Cataví; Resolución AETN N° 469/2025 de 01/07/2025 5. T: 62652 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Irpa Irpa; Resolución AETN N° 468/2025 de 01/07/2025 6. T: 63139 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Pagador; Resolución AETN N° 601/2025 de 03/09/2025 7. T: 64377 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Punutuma; Resolución AETN N° 806/2025 de 17/11/2025 Dx 1. T: 60945, DELAPAZ y COBEE, Informe AETN-DDO N° 56/2025 de 17/02/2025 2. T: 62465, SETAR y CERAMICA GUADALQUIVIR, Informe AETN-DDO N° 210/2025 de 30/05/2025 3. T: 64011, CERVI - ENDE DEORUO S.A., Informe AETN-DDO N° 516/2025 de 11/11/2025	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/01/2025	31/12/2025	DDO	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 <i>Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud</i>	100%	100%	100%	(31*1/31)*100	1. Certificado AETN N° 1/2025 de 6/1/2025 - KRESTON 2. Certificado AETN N° 2/2025 de 6/1/2025 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 3. Certificado AETN N° 3/2025 de 6/1/2025 - U-CON 4. Certificado AETN N° 4/2025 de 45663 - ERNST & YOUNG 5. Certificado AETN N° 5/2025 de 16/1/2025 - AUDIRAMOS CONSULT 6. Certificado AETN N° 6/2025 de 21/1/2025 - ESCOBAR & ASOCIADOS 7. Certificado AETN N° 7/2025 de 28/1/2025 - ASIMCO S.R.L. 8. Certificado AETN N° 8/2025 de 30/1/2025 - ABS 9. Certificado AETN N° 9/2025 de 7/2/2025 - PROGRESO CONSULTING GROUP 10. Certificado AETN N° 10/2025 de 7/2/2025 - CONEXAA S.R.L. 11. Certificado AETN N° 11/2025 de 10/3/2025 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2025 de 26/3/2025 - H. BALDIVIESO&LUNA 13. Certificado AETN N° 13/2025 de 26/7/2025 - ENERGETICOS S.R.L. 14. Certificado AETN N° 14/2025 de 24/7/2025 - ENCINAS CONSULTORES 15. Certificado AETN N° 15/2025 de 31/7/2025 - ENERGETICOS S.R.L.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											16. Certificado AETN N° 16/2025 de 4/8/2025 - DELTA CONSULT LTDA 17. Certificado AETN N° 17/2025 de 18/8/2025 - ENERPLUS 18. Certificado AETN N° 18/2025 de 18/8/2025 - RUIZMIER GROUP 19. Certificado AETN N° 19/2025 de 17/9/2025 - GATES 20. Certificado AETN N° 20/2025 de 17/9/2025 - HORADY LTDA. 21. Certificado AETN N° 21/2025 de 1/10/2025 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 22. Certificado AETN N° 22/2025 de 2/10/2025 - ESCOBAR & ASOCIADOS 23. Certificado AETN N° 23/2025 de 8/10/2025 - CITEC 24. Certificado AETN N° 24/2025 de 10/10/2025 - GDCON S.R.L. 25. Certificado AETN N° 25/2025 de 13/10/2025 - ABS 26. Certificado AETN N° 26/2025 de 12/11/2025 - PWC 27. Certificado AETN N° 27/2025 de 12/11/2025 - B.A.C. 28. Certificado AETN N° 28/2025 de 01/12/2025 - CITEC 29. Certificado AETN N° 29/2025 de 04/11/2025 - GATES 30. Certificado AETN N° 30/2025 de 17/11/2025 - G&T 31. Certificado AETN N° 31/2025 de 31/11/2025 - DELOITTE BOLIVIA LTDA	
					Publicar el Registro de Empresas Consultoras actualizado en la pagina Web de la AETN	(Publicaciones realizadas / solicitudes de registro aprobadas)*100	100%	100%	100%	(31/31)*100	1. Certificado AETN N° 1/2025 de 6/1/2025 - KRESTON 2. Certificado AETN N° 2/2025 de 6/1/2025 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 3. Certificado AETN N° 3/2025 de 6/1/2025 - U-CON 4. Certificado AETN N° 4/2025 de 45663 - ERNST & YOUNG 5. Certificado AETN N° 5/2025 de 16/1/2025 - AUDIRAMOS CONSULT 6. Certificado AETN N° 6/2025 de 21/1/2025 - ESCOBAR & ASOCIADOS 7. Certificado AETN N° 7/2025 de 28/1/2025 - ASIMCO S.R.L. 8. Certificado AETN N° 8/2025 de 30/1/2025 - ABS 9. Certificado AETN N° 9/2025 de 7/2/2025 - PROGRESO CONSULTING GROUP 10. Certificado AETN N° 10/2025 de 7/2/2025 - CONEXAA S.R.L. 11. Certificado AETN N° 11/2025 de 10/3/2025 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2025 de 26/3/2025 - H. BALDIVIESO&LUNA 13. Certificado AETN N° 13/2025 de 26/7/2025 - ENERGETICOS S.R.L. 14. Certificado AETN N° 14/2025 de 24/7/2025 - ENCINAS CONSULTORES 15. Certificado AETN N° 15/2025 de 31/7/2025 - ENERGETICOS S.R.L. 16. Certificado AETN N° 16/2025 de 4/8/2025 - DELTA CONSULT LTDA 17. Certificado AETN N° 17/2025 de	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										18/8/2025 - ENERPLUS 18. Certificado AETN N° 18/2025 de 18/8/2025 - RUIZMIER GROUP 19. Certificado AETN N° 19/2025 de 17/9/2025 - GATES 20. Certificado AETN N° 20/2025 de 17/9/2025 - HORADY LTDA. 21. Certificado AETN N° 21/2025 de 1/10/2025 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 22. Certificado AETN N° 22/2025 de 2/10/2025 - ESCOBAR & ASOCIADOS 23. Certificado AETN N° 23/2025 de 8/10/2025 - CITEC 24. Certificado AETN N° 24/2025 de 10/10/2025 - GDCON S.R.L. 25. Certificado AETN N° 25/2025 de 13/10/2025 - ABS 26. Certificado AETN N° 26/2025 de 12/11/2025 - PWC 27. Certificado AETN N° 27/2025 de 12/11/2025 - B.A.C. 28. Certificado AETN N° 28/2025 de 01/12/2025 - CITEC 29. Certificado AETN N° 29/2025 de 04/11/2025 - GATES 30. Certificado AETN N° 30/2025 de 17/11/2025 - G&T 31. Certificado AETN N° 31/2025 de 31/11/2025 - DELOITTE BOLIVIA LTDA		
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios a través del Centro de Llamadas	Σ % de atributos/Nº de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	70%	100%	87%	(82,10+86,99+83,78+88,10+92,10)/5	Se realizaron encuestas de evaluación de la satisfacción de atención de Consultas por parte del Centro de Llamadas de la AETN, obteniendo un promedio de calificación de 86,69% (INF, AETN-DOCP2 N° 2749/2025 de 29/12/2025)	
					Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 a través del Centro de Llamadas	Llamadas atendidas por el Centro de Llamadas / Llamadas recibidas a través de la Línea Gratuita*100	50%	100%	71%	(137,358/97,642)*100	En el periodo enero a diciembre de 2025 el Centro de llamadas de la AETN atendió un total de 97,642 llamadas de un total de 137,358 intentos de llamadas ingresadas a la línea gratuita	
					Dar respuesta a consultas	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	100%	100%	(28,612/8,612)*100	En el periodo enero a diciembre de 2025, se registraron 28,612 consultas en la AETN, de las cuales ciento treinta (130) consultas fueron atendidas en oficinas, por los agentes regionales y analistas de la DOCP2	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	70%	100%	74%	(66+70+63+69+74+87+79+81+73)/9	Se realizó la evaluación de conocimiento a los agentes de atención del centro de llamadas y apoyos operativos de las oficinas regionales, obteniendo un promedio de calificación de 73,5/100	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas	Σ (Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones atendidas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	75%	100%	97%	$\{(687)+(43*0,5)/730\} *100$	De enero a diciembre de 2025 se tramitaron 730 Reclamaciones Administrativas (94 de la gestión 2024 y 636 de la gestión 2025) de las cuales 43 fueron notificadas fuera de plazo.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas,	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales	70%	100%	79%	(75+100+60+80+80+90+70+9)	Se realizó la evaluación de conocimiento a los agentes regionales y analistas de protección al consumidor obteniendo un	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)			0+60+80)/10	promedio de calificación de 78,5/100		
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Verificar el funcionamiento de los medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	100%	100%	100%	(6/6)*100	De enero a diciembre de 2025 se realizó la verificación del correcto funcionamiento de medidores en los Municipios de San Lorenzo (INF-DOCP2 N° 1914/25), Chimore (INF-DOCP2 N° 2368/25) Ivirgarzama (INF-DOCP2 N° 1934/25), Porvenir (INF-DOCP2 N° 1875/25), Riberalta (INF-DOCP2 N° 2360/25) y en la ciudad de Tarija (INF-DOCP2 N° 1913/25)	
					Verificar la correcta lecturación del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	100%	100%	100%	(6/6)*100	De enero a diciembre de 2025 se realizó la verificación de lecturas en los Municipios de Yotala (INF-DOCP2 N° 1863/25), San Lorenzo (INF-DOCP2 N° 1915/25), Riberalta (INF-DOCP2 N° 2359/25), Chimore (INF-DOCP2 N° 2369/25) en las ciudades de Tarija (INF-DOCP2 N° 1916/25) y Cobija. (INF-DOCP2 N° 1876/25)	
					Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	100%	100%	100%	40/40*100	Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se participó en 40 ferias y/o actividades de difusión (5 Chimore, 4 Cobija, 5 Riberalta, 5 Sucre, 6 Cochabamba, 5 Trinidad, 5 Bermejo, 5 Yacuiba)	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 10	100%	100%	100%	(10/10)*100	De enero a diciembre de 2025, se realizó la verificación del cumplimiento a la Normativa de protección al Consumidor en las oficinas de CESSA Sopachuy (INF-DOCP2 N° 1416/25) , ELFEC Chimore (INF-DOCP2 N° 1900/25), ELFEC Entre Ríos (INF-DOCP2 N° 1901/25), ENDE Porvenir (INF-DOCP2 N° 2125/25), ENDE Cobija (INF-DOCP2 N° 1960/25), ENDE Puerto Rico (INF-DOCP2 N° 2171/25), SETAR Tarija (INF-DOCP2 N° 2227/25), ENDE DELBENI SAM Guayaramerin (INF-DOCP2 N° 1996/25), ENDE Riberalta (INF-DOCP2 N° 2831/25) y CESSA Sucre (INF-DOCP2 N° 2940/25)	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	$\Sigma(\text{Recursos resueltos con Resolución*FP})/\text{recursos resueltos})*100$ FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	80%	100%	83%	$\{[(56*1)+(28*0,5)/84]\}*100$	De enero a diciembre de 2025 se tramitaron 84 Recursos de Revocatoria de los cuales 28 tuvieron una notificación de la Resolución fuera de plazo.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2025	46022	DOCP1	Dar respuesta a consultas	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	100%	100%	(3210/3210)*100	En el periodo enero a diciembre de 2025, se registraron 3210 consultas en la DOCP1, todas fueron atendidas.	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los analistas, agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	100%	100%	100%	(1/1)*100%	El 15 de julio de 2025 se realizó capacitación para analistas de la DOCP1, sobre el tema: Inspecciones a Oficinas del Consumidor - ODECO, que implicó un repaso a procedimientos para atender Reclamos y consultas de temas relacionados al Servicio de Suministro de Electricidad. Analistas realizaron inspecciones a ODECO de Distribuidoras ENDEORURO, DELAPAZ, COSEU Y EMDELL, emitieron sus informes los cuales fueron evaluados, estableciendo un promedio de aprendizaje de 100%.	
2.5.- Fiscalizar la	Atención de	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluación de	$\Sigma(\text{Reclamaciones resueltas con})$	100%	90%	90%	$[(570*1)+($	Se registraron 797 Reclamaciones	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	reclamaciones administrativas				reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones resueltas atendidas)*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo			138*(0.5)/708)*100	Administrativas, 708 fueron resueltas con 328 Resoluciones y 380 Autos; 281 Resoluciones fueron notificadas a tiempo y 47 fuera de plazo, 289 Autos fueron notificadas a tiempo y 91 fuera de plazo. 89 trámites se encuentran en proceso.		
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	100%	100%	100%	(1/1)*100 %	El 15 de julio de 2025 se realizó capacitación para analistas de la DOCP1, sobre el tema: Inspecciones a Oficinas del Consumidor - ODECO, que implicó un repaso a procedimientos para atender Reclamos y consultas de temas relacionados al Servicio de Suministro de Electricidad. Analistas realizaron inspecciones a ODECO de Distribuidoras ENDEORURO, DELAPAZ, COSEU Y EMDELL, emitieron sus informes los cuales fueron evaluados, estableciendo un promedio de aprendizaje de 100%.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Verificar el funcionamiento de los medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100 Informes de verificación programado = 5	100%	100%	100%	(2/2)*100 %	Se realizó la verificación de medidores en la población de Tupiza que es atendida por COOPELECT y en la población de Quime que es atendida por ENDE DEORURO. Se emitieron los Informes AETN-DOCP1 N° 1153/2025 de 16 de octubre de 2025 y AETN-DOCP1 N° 1147/2025 de 15 de octubre de 2025, respectivamente.	
					Verificar la correcta lecturación del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100 Informes de verificación programado = 5	100%	100%	100%	(2/2)*100 %	Se realizó la verificación de lecturas en la población de Tupiza que es atendida por COOPELECT y en la población de Quime que es atendida por ENDE DEORURO. Se emitieron los Informes AETN-DOCP1 N° 1154/2025 de 12 de octubre de 2025 y AETN-DOCP1 N° 1093/2025 de 01 de octubre de 2025.	
					Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	100%	100%	128%	(51/40)*100 %	Difusiones realizadas en los Departamentos de La Paz (30), Oruro (10) y Potosí (11), sobre Derecho y Obligaciones de los Consumidores del Sector Eléctrico, aplicación de la Tarifa Dignidad y beneficios para el adulto mayor. Haciendo un total de cuarenta y tres (43) difusiones.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100 Informes de verificación programado = 6	100%	100%	100%	(6/6)*100 %	ODECO QUIME de ENDE DEORURO se emitió Informe DOCP1 N° 884/2025; ODECO RÍO SECO de DELAPAZ se emitió Informe DOCP1 N° 1058/2025; ODECO COROICO de DELAPAZ se emitió Informe DOCP1 N° 1155/2025; ODECO VIACHA de DELAPAZ se emitió Informe DOCP1 N° 1117/2025; ODECO LLALLAGUA de EMDELL se emitió Informe DOCP1 N° 1107/2025; ODECO UYUNI de EMPSEU se emitió Informe DOCP1 N° 1152/2025.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	[(Σ(Recursos resueltos con Resolución*FP)/recursos resueltos)*100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	100%	81%	81%	[(13*)+(8*0.5)/21]*100	Se registraron 27 Recursos de Revocatoria, 18 fueron resueltas con las Resoluciones N° 204 de 06/03/2025, N° 141 de 25/02/2025, N° 256 de 14/04/2025, N° 167 de 11/03/2025, N° 279 de 22/04/2025, N° 296 de 28/04/2025, N° 335 de 13/05/2025, N° 345 de 15/05/2025, N° 391 de 02/06/2025, N° 382 de 29/05/2025 N° 424 de 11/06/2025, N° 492 de 14/07/2025, N° 573 de 21/08/2025, N° 562 de 19/08/2025, N° 610	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											de 09/09/2025, N° 618 de 10/09/2025, N° 532 de 31/07/2025, N° 543 de 08/08/2025, N° 617 de 10/09/2025, N° 662 de 29/09/2025 y N° 636 de 18/09/2025; tres (3) trámites fueron resueltos por la DLG y seis (6) trámites se encuentran en proceso. Trece (13) Resoluciones fueron notificadas a tiempo y ocho (8) Resoluciones fueron notificadas fuera de plazo.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Dar respuesta a consultas	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	100%	100%	(14102/14102)*100	Se atendieron 14102 consultas	
				UOCP3	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	70%	100%	100%	=100/1	Se realizó la evaluación de conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales, obteniendo un de calificación de 100/100.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas	Σ (Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones atendidas *100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	50%	100%	94%	$=((602*1)+(75*0,5))/677$	Se tramitaron 677 reclamaciones administrativas, de las cuales 602 se encuentran dentro del plazo y 75 fuera del mismo.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	70%	100%	100%	=100/1	Se realizó la evaluación de conocimiento a los agentes regionales de protección al consumidor obteniendo un promedio de calificación de 100/100	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 4	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se emitio los informes UOCP3 N° 612, N° 668, N° 485 y N° 599	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Verificar el funcionamiento de los medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 2	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se emitio los informes UOCP3 N° 1027, N° 1031	
					Verificar la correcta lecturación del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 2	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se emitio los informes UOCP3 N° 792 y N° 854	
					Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 20	100%	100%	110%	=22/20	Se realizó la difusión de los derechos en fecha: • 07 de febrero, en el parque Hamacas de la ciudad de Santa Cruz. • 08 de marzo, en el Parque Urbano de la ciudad de Santa Cruz. • 25 de marzo, en la población de Robore. • 23 de abril, en la población de San Julián. • 24 de abril en la población de San Ramón. • 30 de abril, en la Plaza Héroes del Chaco, ciudad de Santa Cruz.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											• 6 de mayo, en el Plan 3000 de la ciudad de Santa Cruz. • 16 de mayo en la población de Ascencio de Guarayos. • 02 de junio, en el Parque los Mangales II, ciudad de Santa Cruz. • 11-12-13 de junio Feria FINERGY. • 10 de julio, plaza Bailon de la ciudad de Santa Cruz. • 24 de julio, Municipio de Samaiapata • 04 de agosto, plaza el Bajío de la ciudad de Santa Cruz. • 05 de agosto, Plaza Pirai de la ciudad de Santa Cruz. • 08 de agosto, Parque los Mangales de la ciudad de Santa Cruz. • 12 de agosto, Plazuela Fatima de la ciudad de Santa Cruz. • 13 de agosto, Plaza del estudiante de la ciudad de Santa Cruz. • 13 de agosto, Plaza los cedros de la ciudad de Santa Cruz. • 20 de agosto, Municipio de Puerto Quijarro. • 21 de agosto, Plaza Bibosi de la ciudad de Santa Cruz. • 22 de agosto, Plaza Tarija de la ciudad de Santa Cruz. • 05 de septiembre, Municipio de San José de Chiquitos.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	$\frac{[\Sigma(\text{Recursos resueltos con Resolución*FP})/\text{recursos resueltos}]*100}{FP= 1 \text{ en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; } 0,5 \text{ en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo}}$	50%	100%	55%	$=((6*1)+(5*0,5))/58$	Se emitieron las siguientes Resoluciones: 80, 78, 930, 69, 84, 79, 168, 166, 165, 149, 184, 193, 220, 157, 213, 226, 254, 317, 160, 182, 295, 290, 306, 364, 234, 253, 369, 399, 394, 247, 452, 446, 463, 365, 370, 483, 502, 484, 563, 539, 553, 645, 646, 529, 517, 661, 748, 672, 805, 764, 687, 820, 837, 842, 846, 828, 783 y 849.	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/Nº de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100 %	Se elaboró el Informe de Evaluación de Disponibilidad de Recursos Económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas: - AETN-DPT N° 321/2025 de 12 de junio de 2025, Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Viru Viru".	
					Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100 %	Se emitió la Resolución de Aprobación del Precio de Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas: - Resolución AETN N° 336/2025 de 13 de mayo de 2025, para el Proyecto "Planta Solar Uyuni - Potosí Fase II".	
					Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-	Esta en proceso de verificación el Precio de Generación de la Planta Solar Uyuni-Potosí	
2.6- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la	Administración y control de sistemas y tecnologías con	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2	100%	100%	100%	(2/2)*100 %	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 369/2025 de 8 de julio de 2025, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el primer semestre de la	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	fuentes de energías alternativas				las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(semestrales)				gestión 2025 Se emitió el Informe AETN - DPT N° 677/2025 de 23 de septiembre de 2025, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el segundo semestre de la gestión 2025		
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la pagina web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	100%	100%	(88/88)*100	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. CESSA mes de enero 2025 2. CRE R.L. mes de enero 2025 3. DELAPAZ mes de enero 2025 4. ELFEC S.A. mes de enero 2025 5. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2025 6. ENDE DEORURO S.A. mes de enero 2025 7. SEPSA mes de enero 2025 8. SETAR mes de enero 2025 9. CESSA mes de febrero 2025 10. CRE R.L. mes de febrero 2025 11. DELAPAZ mes de febrero 2025 12. ELFEC S.A. mes de febrero 2025 13. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2025 14. ENDE DEORURO S.A. mes de febrero 2025 15. SEPSA mes de febrero 2025 16. SETAR mes de febrero 2025 17. CESSA mes de marzo 2025 18. CRE R.L. mes de marzo 2025 19. DELAPAZ mes de marzo 2025 20. ELFEC S.A. mes de marzo 2025 21. ENDE DELBENI S.A.M. mes de marzo 2025 22. ENDE DEORURO S.A. mes de marzo 2025 23. SEPSA mes de marzo 2025 24. SETAR mes de marzo 2025 25. CESSA mes de abril 2025 26. CRE R.L. mes de abril 2025 27. DELAPAZ mes de abril 2025 28. ELFEC S.A. mes de abril 2025 29. ENDE DELBENI S.A.M. mes de abril 2025 30. ENDE DEORURO S.A. mes de abril 2025 31. SEPSA mes de abril 2025 32. SETAR mes de abril 2025 33. CESSA mes de mayo 2025 34. CRE R.L. mes de mayo 2025 35. DELAPAZ mes de mayo 2025 36. ELFEC S.A. mes de mayo 2025 37. ENDE DELBENI S.A.M. mes de mayo 2025 38. ENDE DEORURO S.A. mes de mayo 2025 39. SEPSA mes de mayo 2025 40. SETAR mes de mayo 2025 41. CESSA mes de junio 2025 42. CRE R.L. mes de junio 2025 43. DELAPAZ mes de junio 2025 44. ELFEC S.A. mes de junio 2025 45. ENDE DELBENI S.A.M. mes de junio 2025	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados		Descripción de resultados alcanzados							
											Descripción de resultados alcanzados									
											46. ENDE DEORURO S.A. mes de junio 2025 47. SEPSA mes de junio 2025 48. SETAR mes de junio 2025 49. CESSA mes de julio 2025 50. CRE R.L. mes de julio 2025 51. DELAPAZ mes de julio 2025 52. ELFEC S.A. mes de julio 2025 53. ENDE DELBENI S.A.M. mes de julio 2025 54. ENDE DEORURO S.A. mes de julio 2025 55. SEPSA mes de julio 2025 56. SETAR mes de julio 2025 57. CESSA mes de agosto 2025 58. CRE R.L. mes de agosto 2025 59. DELAPAZ mes de agosto 2025 60. ELFEC S.A. mes de agosto 2025 61. ENDE DELBENI S.A.M. mes de agosto 2025 62. ENDE DEORURO S.A. mes de agosto 2025 63. SEPSA mes de agosto 2025 64. SETAR mes de agosto 2025 65. CESSA mes de septiembre 2025 66. CRE R.L. mes de septiembre 2025 67. DELAPAZ mes de septiembre 2025 68. ELFEC S.A. mes de septiembre 2025 69. ENDE DELBENI S.A.M. mes de septiembre 2025 70. ENDE DEORURO S.A. mes de septiembre 2025 71. SEPSA mes de septiembre 2025 72. SETAR mes de septiembre 2025 73. CESSA mes de octubre 2025 74. CRE R.L. mes de octubre 2025 75. DELAPAZ mes de octubre 2025 76. ELFEC S.A. mes de octubre 2025 77. ENDE DELBENI S.A.M. mes de octubre 2025 78. ENDE DEORURO S.A. mes de octubre 2025 79. SEPSA mes de octubre 2025 80. SETAR mes de octubre 2025 81. CESSA mes de noviembre 2025 82. CRE R.L. mes de noviembre 2025 83. DELAPAZ mes de noviembre 2025 84. ELFEC S.A. mes de noviembre 2025 85. ENDE DELBENI S.A.M. mes de noviembre 2025 86. ENDE DEORURO S.A. mes de noviembre 2025 87. SEPSA mes de noviembre 2025 88. SETAR mes de noviembre 2025									
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Actualizar el conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico.	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100 Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de acumuladores de energía)	100%	0%	0%	(0/1)*100 %	-		No se realizó la actividad							
2.6.- Coadyuvar a	Administración y	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar el	(Informes técnicos emitidos sobre	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se emitió el Informe AETN - DPT N°									

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas				cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	Electromovilidad/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)			%	370/2025 de 8 de julio de 2025, sobre las actividades realizadas de Electromovilidad en el primer semestre de la gestión 2025 Se emitió el Informe AETN - DPT N° 678/2025 de 24 de diciembre de 2025, sobre las actividades realizadas de Electromovilidad en el segundo semestre de la gestión 2025		
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	100%	100%	(55/55)*100	1. Nota AETN-279-DDO-25/2025 de 15/01/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ARMOCORP S.R.L.) 2. Nota AETN-928-DDO-99/2025 de 13/02/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ARMOCORP S.R.L.) 3. Nota AETN-723-DDO-78/2025 de 04/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (HANSA LIMITADA) 4. Nota AETN-1067-DDO-135/2025 de 21/02/2025 Respuesta a sus Solicitud de Ampliación de Plazo (HANSA LIMITADA) 5. Nota AETN-1533-DDO-184/2025 de 19/03/2025 Certificado de Registro de Inscripción (HANSA LIMITADA) 6. Nota AETN-854-DDO-90/2025 de 10/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ECOWATT S.A.) 7. Nota AETN-1634-DDO-163/2025 de 10/03/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ECOWATT S.A.) 8. Nota AETN-854-DDO-90/2025 de 10/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ELECTROSLAR) 9. Nota AETN-1071-DDO-131/2025 de 21/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (CENTRAL GAS CALIDAD EN ENERGIA DE TRANSPORTE DE GAS) 10. Nota AETN-1105-DDO-138/2025 de 25/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (INTEGRAT 360 S.R.L.) 11. Nota AETN-1232-DDO-151/2025 de 28/02/2025 Renovación del Certificado de Inscripción (PROENERGIA) 12. Nota AETN-1365-DDO-162/2025 de 10/03/2025 Renovación del Certificado de Inscripción (EESOL) 13. Nota AETN-1689-DDO-210/2025 de 27/03/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (CEDIERG S.R.L.) 14. Nota AETN-1754-DDO-226/2025 de 31/03/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (AMPERE S.R.L.) 15. Nota AETN-445-DDO-43/2025 de 23/01/2025 Proceso de evaluación de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											solicitud de inscripción de la empresa instaladoras (X-SOLAR S.R.L.). 16. Nota AETN-862-DDO-87/2025 de 11/02/2025 Certificado de registro de inscripción para empresas instaladoras (X-SOLAR S.R.L.). SEGUNDO TRIMESTRE: 1. Nota AETN-1917-DDO-257/2025 de 10/04/2025 Certificado de Registro de Inscripción (AMPERE S.R.L.) 2. Nota AETN-2140-DDO-290/2025 de 23/04/2025 Certificado de Registro de Inscripción (CEDIERG S.R.L.) 3. Nota AETN-2413-DDO-317/2025 de 06/05/2025 Certificado de Registro de Renovación (DESMART LTDA.) 4. Nota AETN-2430-DDO-318/2025 de 06/05/2025 Certificado de Registro de Inscripción (INNOVACIÓN S.R.L.) 5. Nota AETN-3115-DDO-416/2025 de 09/05/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (WIWOGREEN S.R.L.) 6. Nota AETN-3115-DDO-416/2025 de 17/06/2025 Certificado de Registro de Inscripción (WIWOGREEN S.R.L.) 7. Nota AETN-3318-DDO-439/2025 de 26/06/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (IMMERSIVE GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) 8. Nota AETN-3358-DDO-443/2025 de 27/06/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (SERINGEL) Actualización de personal GD: 9. Nota AETN-2144-DDO-291/2025 de 23/04/2025 Actualización de Equipo de Trabajo (BOLPEGAS S.R.L.) 10. Nota AETN-2842-DDO-385/2025 de 02/06/2025 Actualización de Equipo de Trabajo (BOLPEGAS S.R.L.) TERCER TRIMESTRE: 1. Nota AETN-3610-DDO-474/2025 de 09/07/2025 Certificado de Registro de Inscripción (IMMERSIVE S.R.L.) 2. Nota AETN-3888-DDO-497/2025 de 23/07/2025 Certificado de Registro de Inscripción (VIENTOSOL S.R.L.) 3. Nota AETN-4040-DDO-522/2025 de 31/07/2025 Certificado de Registro de Inscripción (SERINGEL) 4. Nota AETN-4348-DDO-545/2025 de 20/08/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (THM ENERGÍA SOLAR INTERNACIONAL) 5. Nota AETN-3965-DDO-500/2025 de 29/07/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Generación Distribuida (IS ENERGIA S.R.L.) 6. Nota AETN-4440-DDO-553/2025 DE 25/08/2025 Ampliación de plazo (IS ENERGIA S.R.L.) 7. Nota AETN-4499-DDO-566/2025 de 28/08/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ELECTROENERGIA S.R.L.) 8. Nota AETN-4498-DDO-577/2025 de 28/08/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (VARVELTECH S.R.L.) 9. Nota AETN-4645-DDO-591/2025 de 04/09/2025 Certificado de Registro de Inscripción (MOFHAE S.R.L.) 10. Nota AETN-4658-DDO-594/2025 de 04/09/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ESE S.R.L.) 11. Nota AETN-4784-DDO-602/2025 de 22/09/2025 Certificado de Registro de Inscripción (DATEC LTDA.) 12. Nota AETN-4785-DDO-606/2025 de 11/09/2025 Certificado de Registro de Inscripción (SMARTSOLAR S.R.L.) CUARTO TRIMESTRE: 1. Nota AETN-4925-DDO-639/2025 de 22/09/2025 Certificado de Registro de Inscripción (IS ENERGIA S.R.L.) 2. Nota AETN-4924-DDO-640/2025 de 22/09/2025 Certificado de Registro de Inscripción (SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGIA S.A. (SIE S.A.) 3. Nota AETN-5279-DDO-683/2025 de 13/10/2025 Certificado de Registro de Inscripción (TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA. (BOLIVIA) TRS LTDA.) 4. Nota AETN-5320-DDO-700/2025 de 15/10/2025 Certificado de Registro de Inscripción (EMPRESA COMPONENTS OPTIMAL S.R.L.) 5. Nota AETN-5381-DDO-707/2025 de 16 octubre de 2025 Certificado de Registro de Inscripción (GAS & ELECTRICIDAD S.A.) 6. Nota AETN-5607-DDO-741/2025 de 28/10/2025 Certificado de Registro de Inscripción (GRUPO DE CONSULTORES ENERGÉTICOS S.R.L.) 7. Nota AETN-5606-DDO-7412/2025 de 28/10/2025 Certificado de Registro de Inscripción (MARVIN ORLANDO SALGUERO PARDO) 8. Nota AETN-5763-DDO-758/2025 de 05/11/2025 Certificado de Registro de Inscripción (SOLUCIONES ENERGÉTICAS DE KARI HUELLAS S.R.L.) 9. Nota AETN-6309-DDO-813/2025 de 02/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ENERVIDA) 10. Nota AETN-6527-DDO-852/2025 de 12/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (SWITCH GREEN S.R.L.) 11. Nota AETN-6810-DDO-879/2025 de	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										13/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (MAINTER S.R.L.) 12. Nota AETN-6611-DDO-847/2025 de 16/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (GAS & ELECTRICIDAD S.A.) 13. Nota AETN-6613-DDO-862/2025 de 16/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ENERSOL S.A.) 14. Nota AETN-6612-DDO-845/2025 de 16/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ThM Energía Solar Internacional) 15. Nota AETN-6634-DDO-858/2025 de 17/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (MULTITAREA S.R.L.) 16. Nota AETN-6633-DDO-861/2025 de 17/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ENTHALPOS S.R.L.) 17. Nota AETN-6757-DDO-876/2025 de 23/12/2025 Certificado de Registro de Inscripción (HIPNOS)		
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolineras	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(3)/(3)*100	TRAMITES ATENDIDOS Dx 1. T: 64038 MAX VOLT Ltda. - Informe AETN-DDO N° 529/2025 de 19/11/2025 (Rechazo) 2. T: 64091 MAX VOLT Ltda. - Informe AETN-DDO N° 568/2025 de 19/12/2025 (otorga) EN PROCESO 1. T: 64684 REFINERIA ORIENTAL Ltda.	La solicitud en proceso se concluirá la evaluación en la gestión 2026
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Actualizar el conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico.	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100 Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de acumuladores de energía)	100%	100%	100%	(1/1)*100%	Los funcionarios de la DDO, Ing. Douglas Fernández, Ing. Amanda Flores e Ing. Míra Jiménez, fueron capacitados en el "Programa Técnico de Instaladores de Sistemas Fotovoltaicos para Generación Distribuida", gracias a becas otorgadas por la Cooperación GIZ	No se realizaron capacitaciones por priorizar otros temas regulatorios, sin embargo se tiene programada una capacitación para el cuarto trimestre.
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	[(Σ(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas)*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	100%	(3/3)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de la siguientes Normas operativas: "Norma Operativa N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional" (Informe AETN-DOCP2 N° 115/2025 y Resolución AETN N° 79/2025 de 31/01/2025); "Norma Operativa N° 5 "Programación y coordinación de mantenimientos" (Informe AETN-DOCP2 N° 326/2025 y Resolución AETN N° 120/2025 de 17/02/2025) * Norma Operativa N° 20 "Habilitación de agentes para operar en el Mercado Eléctrico	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Mayorista" (Informe AETN-DOCP2 N° 1042/2025 y Resolución AETN N° 381/2025 de 29/05/2025)	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se aprobó la norma operativa N° 27 mediante RESOLUCION AETN N° 340/2025 DE 13 DE MAYO DE 2025	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%	-	-	[0/0] *100	Ninguna	No se recibieron solicitudes
				DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	100%	100%	[4/4] *100	El Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) mediante nota recibida en la AETN con Registro N° 1203 de 21 de enero de 2025, solicitó el Análisis técnico y legal de la Disposición Adicional del Proyecto de Ley N° 203/2023 – 2024 C.S., "Ley de Protección del Medio Ambiente y La Biodiversidad, Aplicación de los Mecanismos para un Desarrollo Limpio y de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero"; dicho análisis fue realizado conjuntamente la DDO en el Informe AETN-DDO N° 026/2025 de 23 de enero de 2025, remitido al MHE mediante nota AETN-569-DDO-58/2025 de 28 de enero de 2025. Mediante nota con Registro N° 6555 de 22 de abril de 2025, el MHE solicitó criterio referente al Proyecto Ley N° 138/2024-2025 Regalía 4% Región Gran Chaco, se emitió el Informe AETN-DLG N° 316/2025 de 23 de abril de 2025, se remitió mediante nota AETN-2200-DLG-207/2025. Mediante nota con Registro N° 9385 de 11 de junio de 2025, el MHE solicitó criterio sobre el Proyecto de Ley del Contencioso y Contencioso Administrativo, se emitió el Informe AETN-DLG N° 449/2025 de 11 de junio de 2025, se remitió mediante nota AETN-3211-DLG-275/2025. Mediante nota con Registro N° 9376 de 11 de junio de 2025, el MHE solicitó la revisión del Reglamento Ambiental del Sector Eléctrico, se respondió mediante nota AETN-3212-DLG-276/2025.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 12242	100%	100%	100%	(12242/1242)*100 %	Se procesaron 12242 Formularios: ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE_170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 210_e, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 310 a febrero de 2025. La cuantificación incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2024 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2025. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											para incluirlos en la información publicada para el Anuario Estadístico 2024.	
		1/1/2025	31/12/2025		Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	167%	100%	167%	(10/6)*100 %	- Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes. - Se publicó en la Pagina Web de la AETN el consolidado de información de las Empresas Eléctricas.	
		1/1/2025	31/12/2025		Actualizar información de las Empresas Eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/actualizaciones requeridas)*100	100%	100%	100%	(30/30)*100 %	COSEPAZ, ENDE TRANSMISIÓN, RIO ELECTRICO, ENDE DEORURO, ENDE CORPORACIÓN, ENDE DELBENI S.A.M, ENDE VALLE HERMOSO S.A, DELAPAZ, EMDELL, ENDE CORANI, ELFEC, ENDE VALLE HERMOSO, DELAPAZ, ENDE DELBENI, ENDE DEORURO, ELFEC, ENDE, ENDE TRANSMISIÓN, COSEPAZ, EMDELL, EMPSEU, SYNERGIA S.A, COSPES R.L, RIO ELECTRICO S.A, GRAVETAL S.A., CESSA, CEEK R.L., ENDE CHIQUITANIA S.A., ENDE, ENDE DELBENI S.A.M.	
		1/1/2025	31/12/2025		Elaborar el anuario estadístico 2024	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2024	100%	100%	100%	(1/1)*100 %	En el 1er. Trimestre se remitió a la UGE todos los archivos editables del Anuario Estadístico 2024 para remisión a Diseño Gráfico y posterior publicación en la pagina web de la AETN.	
		1/1/2025	31/12/2025		Participar y apoyar en temas regulatorios	(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	100%	100%	100%	(162/162)*100 %	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-113-DDO-6/2025 de 10 de enero de 2025), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-79-DDO-5/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-77-DDO-7/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-82-DDO-8/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-134-DDO-17/2025 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-130-DDO-18/2025 de 10 de enero de 2025), AGUAI ENERGIA S.A. (AETN-335-DDO-28/2025 de 17 de enero de 2025), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-523-DDO-47/2025 de 27 de enero de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-486-DDO-42/2025 de 27 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-494-DDO-50/2025 de 27 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-569-DDO-58/2025 de 28 de enero de 2025), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNICIA (AETN-585-DDO-60/2025 de 29 de enero de 2025), COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD KAMI R.L. (CEEK R.L.) (AETN-586-DDO-59/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-598-DDO-63/2025 de 29 de enero de 2025), ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											INTEGRIDAD (AETN-600-DDO-65/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-652-DDO-66/2025 de 31 de enero de 2025), EMPRESA MINERA VILLEGAS (AETN-709-DDO-69/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-707-DDO-75/2025 de 04 de febrero de 2025), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A. (ELFEDECH S.A.) (AETN-710-DDO-76/2025 de 04 de febrero de 2025), UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO (AETN-775-DDO-81/2025 de 06 de febrero de 2025), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (AETN-856-DDO-83/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-835-DDO-88/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-838-DDO-89/2025 de 10 de febrero de 2025), VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (AETN-724-DDO-77/2025 de 04 de febrero de 2025), COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELÉCTRICA S.A. (COBEE) (AETN-929-DDO-102/2025 de 13 de febrero de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-970-DDO-109/2025 de 18 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1040-DDO-110/2025 de 20 de febrero de 2025), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1106-DDO-141/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1114-DDO-121/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1233-DDO-154/2025 de 28 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1294-DDO-157/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1296-DDO-158/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1344-DDO-164/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1345-DDO-165/2025 de 10 de marzo de 2025), PIL ANDINA S.A. PLANTA INDUSTRIAL WARNES (AETN-1480-DDO-183/2025 de 18 de marzo de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "15 DE NOVIEMBRE" R.L. (AETN-1538-DDO-185/2025 de 19 de marzo de 2025), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACION R.L. (CRE R.L.) (AETN-1607-DDO-199/2025 de 26 de marzo de 2025), ITACAMBA CEMENTO S.A. (AETN-1605-DDO-197/2025 de 26 de marzo de 2025), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDC) (AETN-1610-DDO-208/2025 de 26 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1590-DDO-203/2025)	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											de 26 de marzo de 2025), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-1635-DDO-211/2025 de 27 de marzo de 2025), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (AETN-1641-DDO-212/2025 de 27 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1687-DDO-216/2025 de 27 de marzo de 2025), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (AETN-1793-DDO-231/2025 de 01 de abril de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1838-DDO-235/2025 de 03 de abril de 2025), COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO R.L." (AETN-1837-DDO-233/2025 de 03 de abril de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1836-DDO-234/2025 de 03 de abril de 2025), SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA (SETAR) (AETN-1921-DDO-250/2025 de 10 de abril de 2025), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (AETN-1909-DDO-249/2025 de 09 de abril de 2021), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.) (AETN-1908-DDO-248/2025 de 09 de abril de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD PAZNA R.L. (AETN-1923-DDO-247/2025 de 10 de abril de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1979-DDO-270/2025 de 11 de abril de 2025), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-2053-DDO-278/2025 de 16 de abril de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-2090-DDO-292/2025 de 21 de abril de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DEL MA MADERA TIERRA (APMT) (AETN-2219-DDO-302/2025 de 25 de abril de 2025), MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (AETN-2337-DDO-304/2025 de 02 de mayo de 2024), UNIDAD DE ANALISIS POLITICAS SOLCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-2349-DDO-306/2025 de 02 de mayo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO" R.L. (COOPSEL R.L.) (AETN-2429-DDO-316/2025 de 06 de abril de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-2505-DDO-346/2025 de 13 de mayo de 2025), ENDE GUARACACHI (AETN-2540-DDO-340/2025 de 13 de mayo de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-2219-DDO-302/2025 de 25 de mayo de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-2762-DDO-367/2025 de 26 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESEIDENCIA	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										489/2025 de 22 de julio de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD 15 DE NOVIEMBRE (AETN-3848-DDO-488/2025 de 22 de julio de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-3788-DDO-484/2025 de 21 de julio de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD PAZÑA (COSEPAZ) (AETN-4044-DDO-509/2025 de 31 de julio de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.) (AETN-4043-DDO-510/2025 de 31 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1994-DDO-271/2025 de 14 de abril de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2226-DDO-299/2025 de 28 de abril de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2225-DDO-300/2025 de 28 de abril de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2409-DDO-314/2025 de 06 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2633-DDO-354/2025 de 20 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2810-DDO-377/2025 de 29 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2855-DDO-388/2025 de 02 de junio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3169-DDO-422/2025 de 18 de junio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3461-DDO-457/2025 de 03 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3651-DDO-477/2025 de 14 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3841-DDO-492/2025 de 22 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4037-DDO-514/2025 de 31 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4039-DDO-521/2025 de 31 de julio de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-4159-DDO-528/2025 de 11 de agosto de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS 15 DE NOVIEMBRE LTDA. (AETN-4158-DDO-530/2025 de 11 de agosto de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-4206-DDO-533/2025 de 12 de agosto de 2025), YPFB TRANSIERRA (AETN-4207-DDO-534/2025 de 12 de agosto de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-4235-DDO-537/2025 de 13 de agosto de 2025), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (de 15 de agosto de 2025), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-4267-DDO-538/2025 de 25 de agosto de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "SAN LUIS" (AETN-4438-DDO-554/2025 de 16 de agosto de 2025), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (AETN-445/-DDO-558/2025 de		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											26 de agosto de 2025), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A. (AETN-4456-DDO-559/2025 de 27 de agosto de 2025), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (AETN-4454-DDO-560/2025 de 26 de agosto de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO R.L." (COOPSEL R.L.) (AETN-4455-DDO-561/2025 de 26 de agosto de 2025 de 26 de agosto de 2025 de 26 de agosto de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.) (AETN-4644-DDO-595/2025 de 04 de septiembre de 2025 de 04 de septiembre de 2025 de 04 de septiembre de 2025), ENDE CHIQUITANÍA S.A. (AETN-4840-DDO-615/2025 de 12 de septiembre de 2025 de 12 de septiembre de 2025 de 12 de septiembre de 2025 de 12 de septiembre de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4340-DDO-548/2025 de 20 de agosto de 2025 de 20 de agosto de 2025 de 20 de agosto de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4512-DDO-578/2025 de 28 de agosto de 2025 de 28 de agosto de 2025 de 28 de agosto de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4648-DDO-597/2025 de 04 de septiembre de 2025 de 04 de septiembre de 2025 de 04 de septiembre de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4782-DDO-603/2025 de 11 de septiembre de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4841-DDO-616/2025 de 12 de septiembre de 2025)	
		1/1/2025	31/12/2025	Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por entidades externas	(Información Atendida/Información Solicitada)*100		100%	100%	100%	(78/78)*100%	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-113-DDO-6/2025 de 10 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-77-DDO-7/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-82-DDO-8/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-134-DDO-17/2025 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-130-DDO-18/2025 de 10 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-494-DDO-50/2025 de 27 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-569-DDO-58/2025 de 28 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-598-DDO-63/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-652-DDO-66/2025 de 31 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-707-DDO-75/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											835-DDO-88/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-838-DDO-89/2025 de 10 de febrero de 2025), VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (AETN-724-DDO-77/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1040-DDO-110/2025 de 20 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1114-DDO-121/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1233-DDO-154/2025 de 28 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1294-DDO-157/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1296-DDO-158/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1344-DDO-164/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1345-DDO-165/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1687-DDO-216/2025 de 27 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-1979-DDO-270/2025 de 11 de abril de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-2090-DDO-292/2025 de 21 de abril de 2025), MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (AETN-2337-DDO-304/2025 de 02 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-2505-DDO-346/2025 de 13 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2796-DDO-374/2025 de 28 de mayo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-2889-DDO-395/2025 de 03 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-3124-DDO-415/2025 de 17 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-3125-DDO-419/2025 de 17 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-3196-DDO-433/2025 de 20 de junio de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-3260-DDO-438/2025 de 23 de junio de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-3317-DDO-442/2025 de 26 de junio de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-3550-DDO-463/2025 de 08 de julio de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-3621-DDO-476/2025 de 10 de julio de 2025), AUTORIDAD	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (AETN-3788-DDO-484/2025 de 21 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1994-DDO-271/2025 de 14 de abril de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2226-DDO-299/2025 de 28 de abril de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2225-DDO-300/2025 de 28 de abril de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2409-DDO-314/2025 de 06 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2633-DDO-354/2025 de 20 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2810-DDO-377/2025 de 29 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2855-DDO-388/2025 de 02 de junio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3169-DDO-422/2025 de 18 de junio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3461-DDO-457/2025 de 03 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3651-DDO-477/2025 de 14 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3841-DDO-492/2025 de 22 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4037-DDO-514/2025 de 31 de julio de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4039-DDO-521/2025 de 31 de julio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-4206-DDO-533/2025 de 12 de agosto de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-4235-DDO-537/2025 de 13 de agosto de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4340-DDO-548/2025 de 20 de agosto de 2025 de 20 de agosto de 2025 de 20 de agosto de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4512-DDO-578/2025 de 28 de agosto de 2025 de 28 de agosto de 2025 de 28 de agosto de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4648-DDO-597/2025 de 04 de septiembre de 2025 de 04 de septiembre de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4782-DDO-603/2025 de 11 de septiembre de 2025 de 11 de septiembre de 2025 de 11 de septiembre de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-DDO-/2025 de 11 de septiembre de 2025 de 11 de septiembre de 2025 de 11 de septiembre de 2025)		
		1/1/2025	31/12/2025		Capacitar a empresas que realizan actividades en el Sector Eléctrico y empresas consultoras	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	133%	100%	133%	(8/6)*100 %	1. Se realizó la Capacitación a las Empresas y Cooperativas sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 21 de febrero de 2025 en la Ciudad de Oruro. 2. Se realizó la Capacitación a ENDE Corporación sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 11 de abril de 2025 3. Se realizó la Capacitación a as empresas de generación, distribución, SAVs, Consumidores No Regulados y Autoproductores que operan en la ciudad de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Santa Cruz el 16 de mayo de 2025. 4. Se realizó la Capacitación a las Cooperativas SERELCO, 15 de Noviembre, COSEPAZ, EMDELL, EMPSEU, COSEP y COSPES, sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 21 de julio de 2025 en la Ciudad de Oruro. 5. Se realizó la Capacitación a SETAR sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 24 de julio de 2025 en la Ciudad de Tarija. 6. Se realizó la Capacitación a CESSA y SEPSA, sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 25 de julio de 2025 en la Ciudad de Tarija. 7. Se realizó la Capacitación a ENDE Chiquitanía S.A. sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 29 de septiembre de 2025 en la modalidad virtual. 8. Se realizó la Capacitación a la Cooperativa KAMI, sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 24 de octubre de 2025.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por unidades internas de las AETN	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	100%	100%	(30/30)*100%	11. Solicitudes mensuales de la DOCP2, sobre consumo de combustibles de las empresas del SIN y SA (11 a la fecha) 12. Solicitud de la Unidad Dx de la DDO de infomación de Demanda de Potencia de COSERMO de las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 13. Solicitud de la DOCP2 de verificación de BBDD de ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad de la gestión 2022 14. Solicitud de la DOCP2 de verificación de BBDD de CESSA de la gestión 2021 y 2017. 15. Solicitud de la UOCP3 de ventas de energía de todos los Sistemas Eléctricos de CRE R.L. de la gestión 2025. 16. Solicitud de la Unidad de Gtx de Potencia Máxima de los Sistemas de SEPSA de las gestión 2025. 17. Solicitud de la DPT de ventas de energía de EMPSEU de la gestión 2025. 18. Solicitud de la DPT de ventas de energía de COSEAL R.L. de la gestión 2025. 19. Solicitud de la DPT de ventas de energía de SERELCO R.L. de la gestión 2025. 20. Solicitud de la DPT de ventas de energía de EMDELL de la gestión 2025. 21. Solicitud de la DPT de ventas de energía de COPSEL R.L. de la gestión 2025. 22. Solicitud de la DPT de ventas de energía de COSPES R.L. de la gestión 2025. 23. Solicitud de la DPT de ventas de energía de COSEPAZ R.L. de la gestión 2025. 24. Solicitud de la DPT de ventas de energía de EMPSEU de la gestión 2025. 25. Solicitud de la DPT de ventas de energía de EMDELL de la gestión 2025. 26. Solicitud de la DPT de ventas de energía de 15 de Noviembre R.L. de la gestión 2025. 27. Solicitud de la DPT de ventas de energía de COSEAL R.L. de la gestión 2025. 28. Solicitud de la DPT de ventas de energía	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											de SERELOCO R.L. de la gestión 2025. 29. Solicitud de la DPT de ventas de energía de ENDE Sistema Riberita de la gestión 2025. 30. Solicitud de la DPT de ventas de energía de ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Guayaramerín de la gestión 2025.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100 Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en cuñas radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, Publicaciones en redes sociales, publicaciones en el portal institucional, monitoreos de información)	100%	100%	100%	(763/763)* 100	1er. Trimestre 9 Publicaciones (9 Resoluciones: AETN INT. N° 004/202, AETN INT. N° 005/2025, AETN INT. N° 006/2025, AETN N° 036/2025, AETN N° 037/2025, AETN N°928, AETN N°079, AETN N°129 y AETN INT. N°023) Monitoreo (TOTAL 62: 21 en enero, 20 en febrero y 21 en marzo) Posteo en redes (TOTAL= 162; Facebook: 30 en enero, 53 en febrero y 79 en marzo) Boletines Informativos (3) (Diciembre, enero, febrero) 2do. Trimestre Publicaciones de Resoluciones (12) - 5 Resoluciones en abril: RESOLUCIÓN AETN N° 217/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 228/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 248/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 249/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 250/2025 - 6 en mayo: RESOLUCIÓN AETN N° 291/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 292/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 324/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 327/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 336/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 340/2025 1 en junio RESOLUCIÓN AETN N° 381/2025 Boletines Informativos (3) (marzo, abril, mayo) Monitoreo Informativo (54) - 17 en abril - 18 en mayo - 19 en junio Posteos en redes sociales (149) - 43 en abril - 61 en mayo - 45 en junio 3er. Trimestre Publicación de Resoluciones (4) - 2 Resoluciones en agosto RESOLUCIÓN AETN N° 561/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 577/2025 - 2 Resoluciones de septiembre RESOLUCIÓN AETN N° 604/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 642/2025 Boletines informativos (3) (Junio, julio, agosto) Monitoreo Informativo (56) - 22 en julio - 18 en agosto - 16 en septiembre Posteos en Redes Sociales (139) - 63 en julio - 57 en agosto	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											- 19 en septiembre 4to. Publicaciones de Resoluciones (8) - 4 en octubre RESOLUCIÓN AETN N° 668/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 698/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 754/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 755/2025 - 6 en noviembre RESOLUCIÓN AETN N° 773/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 777/2025 RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 073/2025 RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 074/2025 RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 075/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 868/2025 - 3 en diciembre RESOLUCIÓN AETN N° 868/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 875/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 869/2025 Boletines Informativos (3) (septiembre, octubre, noviembre) Monitoreo Informativo (37) - 19 en octubre - 18 en noviembre -21 en diciembre Posteos en redes sociales (48) - 25 en octubre - 23 en noviembre -24 en diciembre	
					Desarrollar campañas de difusión e información	(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	100%	100%	100%	(5/5)*100	1er. Trimestre: 2 Campañas: Día Mundial del Consumidor y La Hora del Planeta. 2do. Trimestre - Generación Distribuida - Derechos del Consumidor - Lucha contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación 3er. Trimestre - Generación Distribuida - Derechos del Consumidor 4to. Trimestre - Generación Distribuida - Derechos del Consumidor	
				Seguimiento al cumplimiento de la Resolución AETN N° 64/2023	Análisis realizadas/Análisis programadas)*100 Análisis Programados = 72 (6 análisis mensuales)	100%	88%	88%	(63/72)*100	1er. Trimestre: enero 2025, 4 revisiones; febrero 2025, 2 revisiones y marzo 2025, 4 revisiones 2do. Trimestre Realizados - 8 en abril - 7 en mayo - 5 en junio 3er. Trimestre - 5 en julio - 7 en agosto - 8 en septiembre		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											4to - 6 en - 7 en noviembre	Trimestre octubre
					Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 12 publicaciones	100%	100%	100%	(12/12)*100	1er. Trimestre: 3 Boletines institucionales: Diciembre 24, Enero y Febrero, 2do. - - - 3er. - - - 4to - - - noviembre	Trimestre Marzo Abril Mayo trimestre junio julio agosto Trimestre septiembre octubre
					Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias sociales programadas = 12 (publicaciones)	100%	100%	100%	(12/12)*100	1er. Trimestre: 3 Boletines institucionales Dia A Dia: Diciembre 24, Enero y Febrero, 2do. - - - 3er. - - - 4to -septiembre - noviembre	Trimestre Marzo Abril Mayo Trimestre Junio Julio Agosto Trimestre octubre
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	100%	75%	75%	(3/4)*100	1ro.- se elaboró el informe AETN UGE N° 10/2025 2do.- se elaboró el informe AETN UGE N° 92/2025 3ro.- se elaboró el informe AETN UGE N° 194/2025 4to.- se elaboró el informe AETN UGE N° 05/2026	
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos Requeridos)*100 Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa	100%	-	-	-	3er. Inauguración del Curso Nacional de Salvaguardias Nucleares en Bolivia 4to. Clausura del Curso Nacional de Salvaguardias Nucleares en Bolivia	Trimestre Trimestre
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	(Participación en Eventos o ferias/ eventos o ferias requeridos)*100	100%	100%	100%	(6/6)*100	1er. Trimestre (3 ferias): Feria del Día Nacional de Consumidor (En La Paz, Oruro y Sucre) 2do. Ferias (1) Participación en la FINERGY 2025 3er. Ferias Trimestre +N56:N80 (1) LAPAZEXPONE	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											4Tto Feria Feria científica UMSA	Trimestre Electromundo
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	90%	97%	97%	= $(1.060.430,03/1.094.070,00)*100$	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de DICIEMBRE de 2025	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(518/518)*100	Hasta el 31/12/2025 se emitió: - 403 Autorizaciones de Importación y Exportación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante. - 115 Autorizaciones de Importación y Exportación de material radiactivo.	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(308/308)*100	Se emitió: - 10 Certificaciones de exención. - 288 Permisos de transferencia de equipos generadores de radiación ionizantes - 10 Autorizaciones de transferencia de materiales radiactivos	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(621/621)*100	Hasta el 31/12/2025 se emitió: - 458 Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizante - 163 Registros de fuentes de radiación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Licencias para Actividades e Instalaciones.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(759/759)*100	Hasta el 31/12/2025 se emitió: - 166 Licencias a empresas operadoras y comercializadoras - 593 Licencias Individuales Específicas	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Automatizar los trámites de Recurrentes que son solicitados a la DTN	Sistema de automatización de Trámites de "Autorización de importación y exportación de equipo generador de radiación ionizante" y de "Registro de Equipo Generador de Radiación Ionizante" en servicio	100%	100%	100%	(1/1)*100	- La AETN incorporó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), plataforma del Gobierno nacional que tiene por objetivo simplificar, modernizar y transparentar los procesos de comercio exterior en Bolivia. En ese marco, mediante Resolución AETN N° 668/2025 de 02/10/2025, se aprobó la Norma Regulatoria Específica NER 016, denominada "Autorización de Importación, Exportación y Registro de Equipos Generadores de Radiación Ionizantes".	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Realizar las inspecciones a las solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(71/71)*100	Hasta el 31/12/2025 se realizó un total de 71 inspecciones, que incluyen inspecciones de habilitación y de verificación.	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Calibrar equipos detectores de radiación ionizante.	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% Actividades programadas Equipos calibrados =4	100%	0%	0%			Se cuenta con la cotización emitida por la ABEN, con lo cual se procederá con la contratación del servicio de calibración de los

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
tecnología nuclear												equipos. En la gestión 2026 se procedera con la solicitud del servicio de prestacion de servicio para la calibracion de los detectores.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100% Personal con servicio de dosimetría =12	100%	0%	0%			Actualmente, solo se dispone de información proveniente de los proveedores del servicio. En la gestión 2026 se procedera con la solicitud del servicio de prestacion de servicio para la calibracion de los detectores.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a las misiones de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Actividades programadas Llegadas de expertos =3 Llegada de equipamiento = 2	100%	60%	60%	(3/5)*100	- Entre el 24 al 28 de marzo de 2025, se desarrolló la Misión de Asesoramiento sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ISSAS) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - En el marco de la iniciativa COMPASS, del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2025, se llevó a cabo el "Curso Nacional de Capacitación sobre Salvaguardias", el cual será impartido por personal experto en salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). - Se recibió del OIEA en calidad de donación, 10 medidores de radiación.	La llegada de mas equipamiento esta programada para el 2026 debido a retrasos en la gestion de los mismos.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100%	100%	100%	100%	(3/3)*100	- Del 17 al 19 de febrero de 2025, se participó del Taller de Autoevaluación de Capacidades Básicas del Reglamento Sanitario Internacional y Llenado del Instrumento de Autoevaluación (SPAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes - Del 10 al 13 de marzo de 2025, se participó del Taller de Actualización del Perfil Nacional de Riesgo con la metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes - Del 21 al 23 de mayo de 2025, se participó del Taller de Actualización del Perfil Departamental de Riesgos con la Metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes Nota: Si bien se realizaron actividades de coordinación, no se requirió la elaboración de informes.	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100%	100%	100%	100%	(3/3)*100	DNP-5-7478-2024 Sobre la seguridad de la puesta en marcha de la instalación nuclear de investigación con el reactor de investigación "RB-01" del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN) en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, en la etapa A. DNP-5-7755-2025 Sobre la Seguridad de la Puesta en Marcha de la Instalación Nuclear de Investigación con el Reactor Nuclear de Investigación RB-	Mediante Resolución AETN-DTN N° 12/2025 de 06 de febrero de 2025, se otorgó la Licencia de Puesta en Marcha del Complejo Reactor Nuclear de Investigación Nota: Para la elaboración del Informe no se requirió la emisión de informes por

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
	reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.										01 del CIDTN en la etapa B. DNP-5-7755-2025 Sobre la Seguridad de la Puesta en Marcha de la Instalación Nuclear de Investigación con el Reactor Nuclear de Investigación RB-01 del CIDTN en la etapa B (etapa 2).	parte de ROSTECHNADZOR
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Marco Programático	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100% Personal capacitado=5 Equipamiento gestionado = 2	100%	100%	100%	(7/7)*100	- Se cuenta con un nuevo especialista en Protección Radiológica capacitado en la República de Argentina - Curso Nacional de Capacitación sobre Salvaguardias (National Training Course on Safeguards) del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2025 - Se capacitó a 4 técnicos de la DTN en el Transporte del Material Nuclear. - Capacitación en la Federación de Rusia / Inspección Reguladora de Reactores Nucleares de Investigación durante las fases de puesta en servicio de operación. - Mediante nota AETN-6173-DTN-2679/2025 de 26/11/2025, se solicitó al Ministerio de Hidrocarburos y Energías, la Exención de Tributos aduaneros para la donación de 10 medidores de radiación que realizó el OIEA.	
4.2. - Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Aprobar y Proponer a la cabeza del sector, Normativas Específicas Regulatorias para las actividades expuestas a Radiaciones Ionizantes o Fuentes Radiactivas del área médica y industrial y Reacciones de fisión nuclear.	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	100%	100%	100%	(1/1)*100	- Norma Específica Regulatoria NER.018 para la emisión de Autorizaciones Individuales Específicas para Instalaciones Nucleares, aprobado mediante Resolución AETN N°N 228/2025 de 04 de abril de 2025. - Se trabajó en el Reglamento para la Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias y Protocolo adicional, que está en proceso de aprobación	
4.2. - Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementación del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta	1/2/2025	31/12/2025	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar los simulacros de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas	100%	0%	100%	(1/1)*100	- Mediante nota AETN-3520-DTN-1527/2025 de 04 de julio de 2025, se remitió al Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI) la propuesta del Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y/o Nucleares - Se remitió a la DAF el INFORME AETN – DTN N° 689/2025 de 09 de julio de 2025, relacionado con el pago del saldo por gastos nacionales de participación proyecto de cooperación técnica OIEA Bienio 2024-2025 proyecto nacional BOL9012 "Fortalecimiento del Marco Regulatorio en Radiológica y Seguridad Nuclear"	
4.2. - Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	1/3/2025	31/12/2025	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad	100%	0%	100%	(1/1)*100	- Se remitió a la DAF el INFORME AETN – DTN N° 689/2025 de 09 de julio de 2025, relacionado con el pago del saldo por gastos nacionales de participación proyecto de cooperación técnica OIEA Bienio 2024-2025 proyecto nacional BOL9012 "Fortalecimiento del Marco Regulatorio en Radiológica y Seguridad Nuclear"	
5.1- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Recurso de Aclaratoria y/o de solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	100%	100%	=13/13*100%	Se emitieron los Informes de Recurso de Revocatoria de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 405, N° 598, N° 610, N° 679, N° 894, N° 1024, N° 1025, N° 1174, N° 1214, N° 2419, N° 2709, N° 2710, N° 2711	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración de y/o de	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-		No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración de y/o de	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-		No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración de y/o de	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-		No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración de y/o de	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se emitió el Informe de Evaluación de Aclaratoria: AETN DOCP2 N° 1242	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Resolución controversias impugnaciones el CNDC de e contra	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-		no se presentaron solicitudes
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	Σ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas)*100 Fp=1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	75%	100%	75%	[(4*1)+(4*0,5)]/7*100	Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se concluyeron ocho (8) procesos de Investigación de Oficio, cuatro (4) fueron resueltas dentro los seis meses y cuatro (4) fueron resueltas en un plazo superior.	Se concluyeron investigaciones de gestiones pasadas.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluacion Recursos Revocatoria solicitudes aclaración (Área 1) de y/o de	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	100%	(26/ 26) * 100	Se elaboraron las Resoluciones: N° 92/2025 (Informe N° 85/2025), N° 91/2025 (Informe N° 87/2025), N° 93/2025 (Informe N° 96/2025), N° 143/2025 (Informe N° 135/2025), N° 72/2025 (Informe N° 76/2025), N° 88/2025 (Informe N° 89/2025), N° 332/2025 (Informe N° 427/2025), N° 302/2025 (Informe N° 401/2025), N° 297/2025 (Informe N° 402/2025), N° 353/2025 (Informe N° 503/2025), N° 495/2025 (Informe N° 682/2025), N° 494/2025 (Informe N° 683/2025), N° 564/2025 (Informe N° 863/2025), N° 797/2025 (Informe N° 1200/2025), N° 569/2025 (Informe N° 864/2025), N° 734/2025 (Informe N° 1125/2025), N° 771/2025 (Informe N° 1143/2025), N° 780/2025 (Informe N° 1173/2025), N° 786/2025 (Informe N° 1177/2025), N° 853/2025 (Informe N° 1363/2025), N° 859/2025 (Informe N° 1372/2025), N° 733/2025 (Informe N° 1142/2025), N° 808/2025 (Informe N° 1270/2025), N°		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											857/2025 (Informe N° 1371/2025), N° 871/2025 (Informe N° 1387/2025), N° 548/2025 (Informe N° 787/2025)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluacion Recursos Revocatoria solicitudes aclaración (Área 1)	de de y/o de (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	No se presentaron Recursos de Revocatoria y/o Solicitudes Aclaración, con fecha de vencimiento para emitir Resolución al 31-12-2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	[(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas]*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	100%	((6*6)/1)*100%	Trámite 2024-60599-10-11-0-0-DOCP1 se emitió AUTO N° 825/2025 de Traslado de Cargos; Trámite 2025-60970-10-11-9-0-DOCP1 se emitió Resolución Sancionatoria AETN N° 485/2025; Trámite 2025-62657-10-0-0-0-DOCP1 se emitió Informe DOCPN° 1329/2025; Trámite 2025-63312-10-0-0-0-DOCP1 se emitió Informe DOCPN° 1183/2025; Trámite 2025-63506-10-0-0-0-DOCP1 se emitió Informe DOCPN° 1151/2025; Trámite 2025-63751-10-0-0-0-DOCP1 se emitió Informe DOCPN° 1150/2025.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluacion Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	de de y/o de (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	100%	100%	=5/5	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 137, 452, 476, 961 y 1072.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluacion Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	de de y/o de (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos presentados)*100	100%	-	-	-	Nos existieron recursos y/o autos aclaratorios.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluacion Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	de de y/o de (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	No existieron solicitudes de recursos de revocatoria y/o aclaración.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluacion Recursos Revocatoria solicitudes aclaración	de de y/o de (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	No existen Recursos de Revocatiria y/o solicitudes aclaración	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	[(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas]*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	100%	=((2*1)+(0*0,5))/2	Se emitieron los Informes UOCP3: N° 843 y N°910.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de Infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente denuncia o de oficio	(investigaciones atendidas) / (investigaciones iniciadas)*100	100%	100%	100%	(9/9)*100	INVESTIGACIONES ATENDIDAS GxTx 1. T. 62929 ENDE VALLE HERMOSO S.A. - Subestación Valle Hermoso, Informe AETN-DDO N° 445/2025 de 06-10-25 de cierre de la	

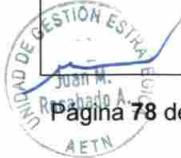
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Dx	
											<p>1. T. 57203 - COOPELECT R.L. - Informe AETN-DDO N° 183/2025 de 14/05/2025 2. T. 57985 - ENDE DEL BENI S.A.M. SISTEMA GUAYARAMERIN - Informe AETN-DDO N° 208/2025 de 28/05/2025; Informe AETN-DDO N° 386/2025 de 01/09/2025 3. T. 58589 - ENDE DEL BENI S.A.M. - Informe AETN-DDO N° 145/2025 de 21/04/2025 4. T. 60882 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - Comunidad Santa María; Informe AETN-DDO N° 20/2025 de 16/01/2025 5. T. 53623 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad; Auto N° 211/2025 de 24/02/2025 6. T. 56492 - EMDEECRUZ S.A. - Auto N° 225/2025 de 28/02/2025 7. T. 51993 - ENDE DEORURO S.A. - Auto N° 134/2025 de 04/02/2025 8. T. 60339 - COOPELECT R.L. - Informe AETN-DDO N° 233/2025 de 13/06/2025</p>	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesos Sancionatorios	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Sancionar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio, en la gestión actual y los pendientes de la gestión anterior	$[(\sum \text{Informes atendidos de la gestión actual} * FP) + (\sum \text{Informes atendidos de la gestión anterior} * FP)] / [(\sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión actual} + \sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión anterior}) * 100]$ FP=1 Cuando los informes son emitidos en el plazo establecido conforme a procedimiento. FP=0,5 Cuando los informes son emitidos fuera del plazo establecido conforme a procedimiento.	100%	100%	100%	$(36*1+0*0,5)/(36)*100$	GxTx 1. T: 53111; RIO ELECTRICO, Caso Illapa, Informe AETN-DDO N° 16/2025 de 14-01-25, AETN-DDO N° 595/2025 de 31/12/25 2. T: 57130; IND. BELEN, Lic. Autoprodutor, Informe AETN-DDO N° 19/2025 de 14-01-25, AETN-DDO N° 3. T: 57132; EMPACAR, Lic. Autoprodutor, Informe AETN-DDO N° 6/2025 de 06-01-25 4. T: 57143; HNOS. VICENTE, Lic. Autoprodutor, Informe AETN-DDO N° 5/2025 de 06-01-25 5. T: 57144; PLASTICOS EL CARMEN, Lic. Autoprodutor, Informe AETN-DDO N° 7/2025 de 06-01-25 6. T: 54196; CHACO ENERGIAS, COC2023, Informe AETN-DDO N° 89/2025 de 14-03-25 7. T: 62269, Guabira Energia S.A., COC2024, Informe AETN-DDO N° 345/2025 de 19/8/2025 8. T: 62506, SYNERGIA S.A., COC2024, Informe AETN-DDO N° 464/2025 de 13-10-25 9. T: 62176, TESA SAN CRISTOBAL S.A., COC2024, Informe AETN-DDO N° 466/2025 de 14-10-25 10. T: 62510, ISA BOLIVIA S.A., Licitación, COC2024, Informe AETN-DDO N° 451/2025 de 06-10-25 11. T: 62511, ISA BOLIVIA S.A., Subestación Arboleda, COC2024, Informe AETN-DDO N° 442/2025 de 03-10-25 12. T: 25507, COBEE, Comunidad CHIRINI TIQUIMANI en contra de COBEE por no contar con Servidumbre, Informe en corrección por el técnico 13. T: 25520, COBEE, Comunidad CUTICUCHO en contra de COBEE por no contar con la Servidumbre, Informe en corrección por el técnico	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											1. T. 60717 - EMP. ELECT. Y CONSULT. Eval. Rec. Revoc. c/Resolución 37/2025 de 16-01-2025 (Informe AETN-DDO N° 103/2025 de 24/03/2025) 2. T. 60882 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - Comunidad Santa María,(Informe AETN-DDO N° 100/2025 de 24/03/2025), (Informe AETN-DDO N° 256/2025 de 30/06/2025; Resolución AETN-DDO N° 475/2025 de 07/07/2025 - Recurso de Revocatoria) 3. T. 54740 - DELAPAZ - Yola Mamani (Informe AETN-DDO N° 12/2025 de 06/01/2025) 4. T. 56296 - DELAPAZ - Mayor - Eval. Disp. 2a Auto N° 1240/2024 de 30-12-2024 (Informe AETN-DDO N° 84/2025 de 10/03/2025) 5. T. 60717 - EMP. ELECT. Y CONSULT. Eval. Rec. Revoc. c/Resolución 37/2025 de 16-01-2025 (Informe AETN-DDO N° 103/2025 de 24/03/2025) 6. T.57205 - ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 125/2025 de 01/04/2025 (Recurso de Revocatoria - Rechazar) 7. T: 50697, SETAR Sistema Villa Montes, Informe AETN-DDO N° 88/2025 de 10 de marzo de 2025, Resolución AETN N° 181/2025 de 18/03/2025 (impresionado). 8. T: 57997, EMDELL, Informe AETN-DDO N° 108/2025 28 de marzo de 2025 (probado). 9. T. 53623 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - Informe AETN-DDO N° 197/2025 de 20 de mayo de 2025 (probado); Informe AETN-DDO N° 409/2025 de 12 de septiembre de 2025 (Rec. Revocatoria) 10. T. 51307 - SEPSA - Informe AETN-DDO N° 111/2025 de 31 de marzo de 2025 (impresionado) 11. T. 56492 - EMDEECRUZ - Informe AETN-DDO N° 212/2025 de 30 de mayo de 2025 (probado) 12. T. 51993 - ENDE DEORURO S.A. - Informe AETN-DDO N° 172/2025 de 05 de mayo de 2025 (probado) 13. T. 57203 - COOPELECT - Informe AETN-DDO N° 183/2025 de 14 de mayo de 2025 (Recurso de Revocatoria - Rechazo) 14. T. 58589 - ENDE DELBENI - Informe AETN-DDO N° 145/2025 de 21/04/2025 (Recurso de Revocatoria - Aceptar) 15. T. 57985 - ENDE DELBENI Sistema Guayaramerín- Informe AETN-DDO N° 208/2025 de 28/05/2025 (probado) UAPI 1. T-52238 (COSEP R.L.): Informe AETN-DDO N° 86/2025 de 10/03/2025 (Declara Probada) 2. T-57927 (COSPES R.L.): Informe AETN-DDO N° 87/2025 de 10/03/2025 (Declara Probada) 3. T-58830 (Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											S.R.L.); Informe N° AETN-DDO N°28/2025 de 28/02/2025 (Inicia Proceso Sancionatorio); AUTO N° 507/2025 de 17/06/2025 (Dispuso Anular Obrados hasta la emisión Auto N° 212/2025 de 24/02/2025). 4. T-57157 (Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.; Informe AETN-DDO N° 017/2025 de 14/01/2025 (Declara Probada la infracción); Resolución AETN N° 044/2025 de 21/01/2025 (Declara Probada la infracción inciso i) 5. T-57926 (SERELCO S.R.L.); Informe AETN-DDO N° 98/2025 de 21/03/2025 (Declara Probada); Resolución AETN N° 235/2025 de 07/04/2025 (Pago sanción COC 2023). 6. T-47868; (SERELCO S.R.L.); Informe AETN-DDO N° 146/2025 de 21/04/2025 (Evaluación Complementaria COC gestión 2021); Auto N° 399/2025 de 05/05/2025 (Inicia Proceso Sancionatorio); Informe AETN-DDO N° 225/2025 de 06/06/2025 (Declara Probada); Resolución AETN N° 445/2025 DE 18/06/2025 (Llamada de atención) 7. T-57922 (Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.); Informe AETN-DDO N° 229/2025 de 11/06/2025 (Declara Probada); RESOLUCION AETN N° 454/2025 DE 27/06/2025 (Sanción); Decreto N° 2093/2025 de 08/08/2025 (Coministrario a pagar sanción) 8. T-60735 Cooperativa de Electrificación "Ayllu Canaza" R.L. (COSPERAC R.L.); Informe AETN-DDO N° 209/2025 de 30/05/2025 (Declara Probada); Resolución AETN N° 444/2025 DE 18/06/2025 (Sancionatorio); Decreto N° 2096/2025 de 08/08/2025 (Coministrario a pagar sanción); Auto N° 678/2025 de 29/08/2025 (Intimatorio a pagar)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Calcular los montos para los procesos sancionatorios	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	100%	100%	(21/21)*100%	Cálculo del monto para los procesos sancionatorio de las empresas: 1. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-01/2025). 2. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis R.L." (COSPES R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-02/2025). 3. Chaco Energías S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2025). 4. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-04/2025) 5. Empresa Multidisciplinaria SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-05/2025) 6. Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llallagua (EMDELL)	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										(Planilla N° DDO-UCRT-06/2025) 7. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-07/2025) 8. Plásticos El Carmen (Planilla N° DDO-UCRT-08/2025) 9. COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-09/2025) 10. EMPACAR S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-10/2025) 11. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-11/2025) 12. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Guayaramerín (Planilla N° DDO-UCRT-12/2025) 13. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A) (Planilla N° DDO-UCRT-13/2025) 14. Cooperativa de Electrificación "Ayllu Canaza" R.L. (COSPERAC R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-14/2025) 15. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-15/2025). 16. Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.). (Planilla N° DDO-UCRT-16/2025). 17. ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-17/2025). 18. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-18/2025). 19. Servicios Electricos de Tarija SETAR - Sistema Villa Montes (Planilla N° DDO-UCRT-19/2025). 20. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-20/2025). 21. Servicios Electricos de Tarija SETAR - Sistema Yacuiba (Planilla N° DDO-UCRT-21/2025).		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados = 8 (2 Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros; 2 Auditorias Operacionales; 2 Auditorias de Cumplimiento, 1 Relevamiento de Información Específica y 1 Seguimiento a Recomendaciones)</i>	100%	100%	100%	8/8*100%	Se emitir los siguientes informes de auditoria: 1. No. AETN/UAI/INF/001/2025 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2024. 2. No. AETN/UAI/INF/002/2025 Informe Anual de Actividades de la UAI, gestión 2024. 3. No. AETN/UAI/INF/003/2025 Informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2024. 4. No. AETN/UAI/INF/004/2025 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/001/2024 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN al	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											31-12-2023. 5. No. AETN/UAI/RELEV/001/2025 Informe de Relevamiento de Información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al 31 de marzo de 2025. 6. No. AETN/UAI/INF/005/2025 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/010/2023 Auditoría Operativa sobre proceso de tramitación de recursos de revocatoria en la DOCP2, gestión 2022. 7. No. AETN/UAI/INF/006/2025 Auditoría Operacional al proceso de atención de reclamaciones administrativas de la DOCP1, gestión 2024. 8. No. AETN/UAI/INF/007/2025 Informe Semestral de Actividades de la UAI, correspondiente al primer semestre 2025. 9. No. AETN/UAI/INF/011/2022 C2 Auditoría de Cumplimiento a la normativa para el proceso de contratación y pago de la partida 252 consultores individuales de línea en la AETN, gestión 2021. 10. No. AETN/UAI/INF/008/2025 Auditoría Operacional al proceso de licenciamiento o autorizaciones para actividades o instalaciones referido a otorgar registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo en la DTN de la AETN, gestión 2024. 11. No. AETN/UAI/INF/009/2025 Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la AETN, gestión 2024.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Formulación y Evaluación de planes de mediano plazo	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Elaborar o ajustar el Plan Estratégico Institucional	(PEIs Aprobados/Requerimientos de Aprobación o ajuste de PEI realizados por instancia competente)*100	100%	-	-	-		No se requirieron ajustes durante este periodo
					Evaluar el Plan Estratégico Institucional	(Informes de Evaluación al PEI realizados/Informes de Evaluación Requeridos)*100	100%	100%	100%	1/1*100%	Se emitió el INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) AL TERCER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Formulación y Evaluación de planes de corto plazo	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2025	$[(\sum \text{Informes de seguimiento emitidos } * Fp) / \text{Informes programados y solicitados}] * 100$ $\text{Informes programados} = 4$ $Fp=1 \text{ Si el informe es emitido dentro el Plazo Establecido}$ $Fp=0,5 \text{ Si el informe es emitido fuera del Plazo Establecido}$	100%	100%	100%	$=(11/11)*100$	Se emitió el informe de evaluación del POA 2024 AETN UGE 012/2025 de 13 de enero de 2025. Se emitió el Informe de Seguimiento al POA 2024 (al cuarto trimestre) Solicitado por el MHE (Nota AETN 307 de 16/01/2025). Se emitió el informe para la rendición Pública de Cuentas Final 2024 solicitado por el MHE. Se emitió el informe para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 solicitado por el MHE. Se emitió el Informe AETN - UGE N° 085/2025 de evaluación del cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2025 de fecha 14 de abril de 2025. Se emitió el Informe de Seguimiento al POA	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2025	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	100%	100% = (11/11)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2025 de 02 de enero de 2025, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 016/2025 de 10 de febrero de 2025, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 027/2025 de 21 de marzo de 2025, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 030/2025 de 16 de abril de 2025, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 034/2025 de 02 de junio de 2025, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 039/2025 de 03 de julio de 2025, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 048/2025 de 13 de agosto de 2025, se aprobó la Septima Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 054/2025 de 12 de septiembre de 2025, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 068/2025 de 07 de noviembre de 2025, se aprobó la Décima Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2025 de 26 de noviembre de 2025, se aprobó la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.	2025 (al primer trimestre) Solicitado por el MHE (Nota AETN 2079 de 21/04/2025). Se emitió el Informe AETN - UGE N° 171/2025 de evaluación del cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2025 de fecha 15 de julio de 2025. Se emitió el Informe de Seguimiento al POA 2025 (al segundo trimestre) Solicitado por el MHE (Nota AETN 10489 de 02/07/2025). Se emitió el informe "Información para el Presupuesto Institucional Pluriannual" AETN UGE 196/2025 de 25 de agosto de 2025. Se emitió el Informe AETN - UGE N° 227/2025 de evaluación del cumplimiento del POA al tercer trimestre de la gestión 2025 de fecha 01 de octubre de 2025. Se emitió el Informe de Seguimiento al POA 2025 (al tercer trimestre) Solicitado por el MHE (Nota AETN 15762 de 06/10/2025).	
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual	POA 2026 Aprobado	100%	100%	100% = (1/1)*100	Se emitió el informe AETN UGE 197/2025 de 25 de agosto de 2025 Plan Operativo Anual		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					correspondiente a la gestión 2026						Gestión 2026.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del Sistema de Organización Administrativa	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Elaborar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	100%	100%	100%	= (6/6*100	Mediante RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 035/2025, de 02 de junio de 2025, se aprueba el Procedimiento Ingreso, Custodia y Devolución de Boletas de Garantía de Seriedad de Solicitud y el Procedimiento para la Administración de la Boletas de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida.	Mediante Resolución AETN - INTERNA N° 055/2025 de 23 de septiembre de 2025 se aprueba la sexta versión del Instructivo de Trabajo Gestión de Documentación Activa de Tramites Regulatorios.
					Realizar la modificación y/o actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	(Modificaciones o actualizaciones realizadas/Modificaciones o actualizaciones solicitadas) * 100	100%	100%	100%	= (1/1)*100	PLAN INSTITUCIONAL DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) - SEGUNDA VERSIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 061/2025 DE 03 DE OCTUBRE DE 2025	REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - RE-SABS - Tercera versión aprobada mediante Resolución AETN- Interna N°064/2025 de 21 de octubre de 2025
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	100%	100%	(20.221/20.221)*100	Al cuarto Trimestre de la gestión 2025 se recibieron 20.221 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS - Segunda versión aprobada mediante Resolución AETN- Interna N°067/2025 de 4 de noviembre de 2025
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documentario	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	88%	88%	(6.073/6.902)*100	Al cuarto Trimestre de la gestión 2025 se emitieron 6.902 documentos mediante Gestión Documental administrado por el Sistema Work-flow de los cuales estan digitalizados 6.073 actuados.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema e siguiente trimestre.
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e	(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100	100%	100%	100%	(200/200)*100	SEGUNDO TRIMESTRE	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					internacionales para el archivo institucional	Expedientes documentales programados = 200					<p>Se realizó el tratamiento archivístico en los siguientes documentos verificables en el sistema SIGDOC</p> <p>1: (1-174); HOSPITAL MUNICIPAL CARANAVI 2: (3-300-1); HOSPITAL MUNICIPAL SAN JULIAN 3: (1-495); FULLMEDIX S.R.L. 4: (1-495); LABORATORIO INTEGRAL BOLIVIANO EN TECNOLOGIA NUCLEAR 5: (1-495); SENEX 6: (SIN CODIGO); QUID MEDICAL 7: (1-023); CONSULTORIO DR. JAVIER CALATAYUD PATZI 8: (1-017); LABORATORIO LA PAZ 9: (1-251); SERVICIO DE RADIOLOGIA JUAN BAUTISTA GONZALES SUKO 10: (3-345); IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA. 11: (3-196); CLINICA PRIVADA NIÑO JESUS-SUCURSAL 1 12: (3-166); TESTING GROUP S.A.-TEGSA 13: (3-365); CLINICA MEDICA FIGUEROA S.R.L. 14: (1-544); HOSPITAL POLICIAL VIRGEN DE COPACABANA-SUCURSAL 1 15: (1-109); CENTRO DE SALUD HOSPITAL COPACABANA 16: (3-164); LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO IRENE 17: (3-237); INDUSTRIAS ALIMENTICIAS FAGAL S.R.L. 18: (3-158); INNOVADENT 19: (3-171); DHL BOLIVIA S.R.L. 20: (3-178); AEROSUR S.A. 21: (3-182); BARUCH 22: (3-191); DR. JOSE LUIS VALVERDE 23: (3-186); Q Y Q MEDICAL LT.DA. 24: (3-265); CENTRO RADIOLOGICO VETERINARIO 25: (3-278); CLINICA MARIA INMACULADA 26: (3-276); CLINICA SAN ANTONIO-MONTERO 27: (3-275); HOSPITAL MUNICIPAL MARIO DAZA CRONEMBOLD-MUNICIPIO MINEROS 28: (3-274); CLINICA LUHAM-MUNICIPIO MINEROS 29: (3-273); CLINICA VIDAL-MONTERO 30: (3-271); CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES LLANOS S.R.L. 31: (3-270); CLINICA DENTAL DENTISTREE 32: (8-052); CENTRO INTEGRAL DE MEDICINA FAMILIAR-CIMFA-RIBERALTA 33: (3-214); FREDDY DIAZ BARRERO 34: (3-211); PEDRABOL MINING DEVELOPMENT CO. LTDA. 35: (4-051); CENTRO DE SALUD SABAYA 36: (3-210); CAR FACTORY S.R.L. 37: (3-206); SERVICIOS DE INGENIERIA-SERVINGE 38: (3-161); PARISMED</p>	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										39: (2-196); 40: (2-180); 41: (2-141); IMPORTADORA HONGBOL S.R.L. 42: (2-154); CENTRO MEDICO SAN ALBERTO 43: (2-124); HOSPITAL ELIZABETH SETON 44: (2-128); LUIS LUCIO CUELLAR URQUIZU 45: (2-159); HOSPITAL DEL SUD 46: (2-151); HOSPITAL DE TARATA 47: (2-152); HOSPITAL DE ARANI 48: (2-071); CENTRO DE SALUD CHAVEZ RANCHO 49: (2-070); CONSULTORIO DENTAL DRA. MARLENE GARCIA 50: (2-068); GABINETE DE RAYOS X RADIODENT 51: (2-069); CLINICA BUSTAMANTE 52: (1-289); CENTRO DE PROMOCION DE TECNOLOGIAS SOSTENIBLES 53: (1-287); CENTRO DE SALUD SENKATA-DISTRITO 8 54: (1-501); CLINICA MEDICA SUR TOMOCENTRO 55: (1-512); AML. MED. IMPORTACIONES 56: (1-344); MINISTERIO DE SALUD 57: (1-345); IMED BOLIVIA 58: (2-050); HOSPITAL QUILLACOLLO B. SANCHEZ 59: (2-059); CENTRO DE SALUD DR. EDGAR MONTANO 60: (2-062); CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES 61: (2-036); CONSULTORIO DRA. MARIBEL CASTRO BUSTAMANTE 62: (9-022); CONSULTORIO B Y G 63: (9-021); CONSULTORIO A Y G 64: (9-020); CONSULTORIO ODONTOLOGICO ADONAI 65: (9-017); CONSULTORIO ODONTOLOGICO SAN JUAN 66: (9-016); CONSULTORIO DENTAL JASMILE 67: (9-008); CENTRO DE SALUD VILLA BUSCH 68: (9-007); CONSULTORIO DENTAL HUGO CARDOZO 69: (9-006); CENTRO ODONTOLOGICO NUEVA GENERACION 70: (9-003); CONSULTORIO PARTICULAR DRA. JULIETA LLANOS 71: (9-002); CONSULTORIO PARTICULAR DRA. NOEMIA BARRIGA 72: (7-005); CONSULTORIO PRIVADO DR. CLIVE HERRERA 73: (7-008); HOSPITAL RICARDO BACHELER 74: (7-032); HOSPITAL CARDENAL MAURER 75: (7-036); HOSPITAL SAN JORGE 76: (7-048); CONSULTORIO PRIVADO JAIME ESPINOZA MONROY 77: (7-006); HOSPITAL SAN ANTONIO DE LOS SAUCES		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados	
											78: (7-069); EUROMEDICAL CENTER 79: (7-072); HOSPITAL VIRGEN DEL ROSARIO-INCAHUASI 80: (7-073); CENTRO DE SALUD SANTA MARIA-VILLA ABECIA 81: (7-076); INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA GREGORIO PACHECO 82: (7-077); CENTRO ODONTOLOGICO DE TRATAMIENTO LASER 83: (7-079); CONSULTORIO DENTAL LUCY TIRADO DE QUIROGA 84: (7-080); CONSULTORIO ODONTOESTETICA(7-080); CONSULTORIO ODONTOESTETICA 85: (7-081); CLINICA DENTAL RIOS 86: (7-083); CONSULTORIO ODONTOLOGICO SAN FRANCISCO 87: (7-083); CONSULTORIO ODONTOLOGICO SAN FRANCISCO 88: (7-093); HOSPITAL DEL NIÑO SOR TERESA HUARTE TAMA 89: (7-097); ROM-RADIOGRAFIA ODONTOLOGIA MAXILO FACIAL (COMMERCELOG BUSSINES GRUP INC.) 90: (7-102); GOBIERNO MUNICIPAL DE PADILLA-HOSPITAL MUNICIPAL DE PADILLA 91: (6-101); IMAGENSUR S.R.L. 92: (6-034); CONSULTORIO PRIVADO DR. JORGE GUIDO VERA RUIZ 93: (6-038); SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA-SAMED 94: (6-041); CENTRO RADIOLOGICO ESPANOL 95: (6-045); MTCB CONSULTORES ASOCIADOS SRL	TERCER TRIMESTRE Se realizó el tratamiento archivístico en los siguientes documentos verificables en el sistema SIGDOC.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											108:(5-023); CENTRO DE SALUD-POTOSI 109:(5-011); HOSPITAL COPOSA LTDA. 110:(5-010); CRUZ ROJA-POTOSI 111:(4-068); HOSPITAL WALTER KHON 112:(4-064); CENTRO DE SALUD RAFAEL PABON 113:(4-058); CENTRO INTEGRAL DE SALUD SANTA ELENA-HUANUNI 114:(4-057); HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN ANDRES CARACOLLO 115:(4-052); HOSPITAL HUACHACALLA 116:(1-422); DIAGNOSTICO TOMOGRAFICO COMPUTARIZADO DIAGNO TC LTDA. 117:(1-402); ORTHOIMAGEN 118:(4-027); DISPENSARIO SAN PIO X 119:(1-317); BIENVENID COMPANY 120:(1-273); SGT LTDA. 121:(2-216); IMPORTADORA SOLUCIONES MEDICAS LIFEMED S.R.L. 122:(3-094); PROMED S.R.L. 123:(3-040); CLINICA COPACABNA 124:(1-298); UNIGASTRO 125:(3-347); INGEMEDBOLIVIA 126:(1-184); SERGEOTECMIN 127:(SIN CODIGO); GEDESA 128:(6-009); CENTRO RADIOLÓGICO RAY-GEN 129:(2-139); IMPORTADORA COMERCIAL MEDITEC 130:130-(4-043); ORTHOCLINIC 131:(2-163); CENTRO DIAGNOSTICO MEDICO SAN ELIAS-IMAGENES MEDICAS 132:(2-166); CLINICA DENTAL SONRISAS SANAS MUÑOZ RODRIGUEZ 133:(2-167); GABINETE DE RAYOS X YAMIL 134:134-(2-173); ODONTO X 135:(3-019); CLINICA DENTAL DRA. BETTY DE RIBERA 136:(1-165); CENTRO DE REFERENCIA AMBULATORIA 137:(1-024); CONSULTORIO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO 138:(1-185); GAMA DENTAL CENTER (CONSULTORIO ODONTOLOGICO INTEGRAL) 139:(1-203); CLINICA CRUZ AZUL 140:(1-188); CLINICA DENTAL CLIDENT 141:(1-189); SERVICIO DE RAYOS X SAN SALVADOR 142:(1-193); RAYOS X CENTRAL 143:(1-369); CENTRO MEDICO INTERNACIONAL HOPE S.A. 144:(1-518); MINMEDICA 145:(1-517); IMBUSMAN SRL 146:(1-504); INDUSTRIAS LIDER LTDA. 147:(1-291); CLINICAL EQUIPMENT BOLIVIA 148:(1-291); CLINICAL EQUIPMENT BOLIVIA 149:(1-332); CIRUGIA DE IMPLANTES DENTALES 150:(2-070); CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN MULTICORT	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											151:(2-066); CONSULTORIO PRIVADO DR. DANIEL VILLAGRA 152:(1-286); ORIENTE MARVI SRL 153:(1-052); HOSPITAL DEL NIÑO 12 DE ABRIL-C.N.S. 154:(3-175); HOSPITAL VILLA PRIMERO DE MAYO-C.N.S. 155:(3-325); HOSPITAL OBRERO No 14 C.N.S.-DISTRITAL CAMIRI 156:(3-325); HOSPITAL OBRERO No 14 C.N.S.-DISTRITAL CAMIRI 157:(1-330); PUESTO MEDICO COLQUIRÍ-C.N.S. 158:(2-190); HOSPITAL OBRERO No 2 C.N.S.-POLICLINICO QUILLACOLLO 159:(3-032); SERVICIO DE ODONTOLOGIA SEDES - SANTA CRUZ 160:(3-120); CENTRO MEDICO No 3-C.N.S. 161:(6-030); POLICLINICO No 39-15 DE ABRIL-C.N.S. 162:(7-031); POLICLINICO No 35 163:(4-014); POLICLINICO ORURO 164:(2-019); POLICLINICO No 70 QUILLACOLLO 165:(2-008-2); POLICLINICO No 32 DENTAL-C.N.S. 166:(4-074); CIMFA AGUA DE CASTILLA-C.N.S. 167:(2-041); HOSPITAL MATERNO INFANTIL-COCHABAMBA 168:(5-004); POLICLINICO 10 DE NOVIEMBRE 169:(5-003); HOSPITAL OBRERO No 13 C.N.S.-ATOCHA 170:(9-015); HOSPITAL OBRERO No 9-C	CUARTO TRIMESTRE Se realizó el tratamiento archivístico en los siguientes documentos verificables en el sistema SIGDOC. 171: (2-030-2); HOSPITAL OBRERO No2-C.N.S. (ONCOLOGIA) 172: (5-019); HOSPITAL OBRERO No 13-C.N.S. 173: (8-051); HOSPITAL OBRERO No 69 174: (3-228); KINEA SRL 175: (3-360); KINEA SRL-SUCURSAL 5 176: (5-017); HOSPITAL OBRERO No10-C.N.S. 177: (3-204); EMPRESA MINERA PAITITI SA. 178: (3-204-4); EMPRESA MINERA PAITITI SA. 179: (2-158); P & ADES NDT-INSPECTION 180: (SIN CODIGO); IMEMED IMPORTACIONES 181: (SIN CODIGO); IMEMED IMPORTACIONES 182: (7-004); HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER 183: (3-264); POLICONSULTORIO SUR-C.P.S. 184: (3-122); CAJA PETROLERA DE



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											SALUD - 185: (3-162); 186: (SINCODIGO); 187: (1-103); HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA 188: (1-477); HOSPITAL DE TERCER NIVEL EL ALTO SUR (HEAS)-MEDICINA NUCLEAR 189: (2-140); IMPORTADORA TAMIVA 190: (9-011); CAJA CORDES-COBIJA 191: (7-075); CAJA DE SALUD CORDES-SUCRE 192: (6-060); CAJA DE SALUD CORDES-BERMEJO 193: (1-065); CLINICA RENGEL SRL. 194: (3-026-2); SERPETBOL LTDA. 195: (2-063); UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON-FACULTAD DE ODONTOLOGIA 196: (SIN CODIGO); STERN QUALITAT BOLIVIA SRL. 197: (1-192-1); EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A.-EMBOL 198: (6-143-2); SOBOCE S.A.-PLANTA EL PUENTE 199: (1-121-1); SOBOCE S.A. 200: (2-102); GEDESA LTDA.	
					Legalizar de documentos emitidos	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	100%	(51*1)/51 *100	PRIMER TRIMESTRE Durante el primer trimestre de la gestión 2025, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 89 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk, (el total de las fojas legalizadas alcanza a 5.030 unidades) SEGUNDO TRIMESTRE Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 67 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk, (el total de las fojas legalizadas alcanza a 6.040 unidades) TERCER TRIMESTRE Durante el tercer trimestre de la gestión 2025, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 30 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk, (el total de las fojas legalizadas alcanza a 4,101 unidades) CUARTO TRIMESTRE Durante el cuarto trimestre de la gestión	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											2025 (al 30 de noviembre), se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 51 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk, (el total de las fojas legalizadas alcanza a 5,900 unidades)	
				Otorgar documentación institucional de forma ágil y oportuna	la	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	100%	(91*1)/91 *100	PRIMER TRIMESTRE 1). FORM AETN-AC N° 001 2). FORM AETN-AC N° 002 3). FORM AETN-AC N° 003 4). FORM AETN-AC N° 004 5). FORM AETN-AC N° 005 6). FORM AETN-AC N° 006 7). FORM AETN-AC N° 007 8). FORM AETN-AC N° 008 9). FORM AETN-AC N° 009 10). FORM AETN-AC N° 010 11). FORM AETN-AC N° 011 12). FORM AETN-AC N° 012 13). FORM AETN-AC N° 013 14). FORM AETN-AC N° 014 15). FORM AETN-AC N° 015 16). FORM AETN-AC N° 016 17). FORM AETN-AC N° 017 SEGUNDO TRIMESTRE 18). FORM AETN-AC N° 018 19). FORM AETN-AC N° 019 20). FORM AETN-AC N° 020 21). FORM AETN-AC N° 021 22). FORM AETN-AC N° 022 23). FORM AETN-AC N° 023 24). FORM AETN-AC N° 024 25). FORM AETN-AC N° 025 26). FORM AETN-AC N° 026 27). FORM AETN-AC N° 027 28). FORM AETN-AC N° 028 29). FORM AETN-AC N° 029 30). FORM AETN-AC N° 030 31). FORM AETN-AC N° 031 32). FORM AETN-AC N° 032 33). FORM AETN-AC N° 033 34). FORM AETN-AC N° 034 35). FORM AETN-AC N° 035 36). FORM AETN-AC N° 036 37). FORM AETN-AC N° 037 38). FORM AETN-AC N° 038 39). FORM AETN-AC N° 039 40). FORM AETN-AC N° 040 41). FORM AETN-AC N° 041 42). FORM AETN-AC N° 042 43). FORM AETN-AC N° 043 44). FORM AETN-AC N° 044 45). FORM AETN-AC N° 045 46). FORM AETN-AC N° 046 TERCER TRIMESTRE Las solicitudes de préstamos pueden ser corroboradas con el registro de préstamos.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											AETN UGE N° 145/2025, se cumplió al 100% en el segundo trimestre.	
										SEGUNDO TRIMESTRE La documentación digitalizada puede ser corroborada con la base de datos del Archivo Central. 1: (9-015); HOSPITAL OBRERO No 9-C.N.S. 2: (2-030-2); HOSPITAL OBRERO No2-C.N.S. (ONCOLOGIA) 3: (5-019); HOSPITAL OBRERO No 13-C.N.S. 4: (8-051); HOSPITAL OBRERO No 69 5: (3-228); KINEA SRL 6: (3-360); KINEA SRL-SUCURSAL 5 7: (5-017); HOSPITAL OBRERO No10-C.N.S. 8: (3-204); EMPRESA MINERA PAITITI SA 9: (3-204-4); EMPRESA MINERA PAITITI SA 10: (2-158); P & ADES NDT-INSPECTION 11: (SIN CODIGO); IMEMED IMPORTACIONES 12: (SIN CODIGO); IMEMED IMPORTACIONES 13: (7-004); HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER 14: (3-264); POLICONSULTORIO SUR-C.P.S. 15: (3-122); CAJA PETROLERA DE SALUD ROBORE 16: (3-162); SIEMENS 17: (SIN CODIGO); IMEMED 18: (1-103); HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA 19: (1-477); HOSPITAL DE TERCER NIVEL EL ALTO SUR (HEAS)-MEDICINA NUCLEAR 20: (2-140); IMPORTADORA TAMIVA 21: (9-011); CAJA CORDES-COBIJA 22: (7-075); CAJA DE SALUD CORDES-SUCRE 23: (6-060); CAJA DE SALUD CORDES-BERMEJO 24: (1-065); CLINICA RENGEL SRL 25: (3-026-2); SERPETBOL LTDA. 26: (2-063); UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON-FACULTAD DE ODONTOLOGIA 27: (SIN CODIGO); STERN QUALITAT BOLIVIA SRL 28: (1-192-1); EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A.-EMBOL 29: (6-143-2); SOBOCE S.A.-PLANTA EL PUENTE 30: (1-121-1); SOBOCE S.A. 31: (2-102); GEDESA LTDA. 32: (4-063); UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA-UDABOL 33: (SIN CODIGO); GEDESA LTDA.		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											34: (6-054); HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE POTOSI-RADIODIAGNOSTICO 35: (3-185-2); CEDIR DIGITAL 36: (1-171); CENTRO RADIOLOGICO MAYA 37: (5-056); CENTRO INTEGRAL DE SALUD CIS-C.N.S.-COTAGAITA 38: (5-056); CENTRO INTEGRAL DE SALUD CIS-C.N.S.-COTAGAITA 39: (4-070); HOSPITAL MATERNO INFANTIL C.N.S.-ORURO 40: (4-050); CENTRO DE SALUD CON INTERNACION EL CHORO 41: (7-030); CAJA NACIONAL DE SALUD-REGIONAL CHUQUISACA 42: (8-057); POLICLINICO C.N.S.-SAN BORJA 43: (8-047); CAJA NACIONAL DE SALUD No 18-GUAYARAMERIN 44: (6-026); POLICLINICO LAS AMERICAS-TARIJA 45: (3-219); MEDIMAGEN TERCER TRIMESTRE La documentación digitalizada puede ser corroborada con la base de datos del Archivo Central. 46:(1-046-1); CENTRO DE INVESTIGACIONES Y APLICACIONES NUCLEARES CIAN - IBTEN 47:(2-026); CLINICA ODONTOLOGICA UNIVALLE 48:(2-195); COMPLEJO DE SALUD INTEGRAL S.A-HOSPITAL UNIVALLE 49:(1-099); CENTRO DE PROTECCION RADIOLOGIA-IBTEN216 50:(5-022); POLICLINICO UYUNI-C.N.S. 51:(1-195); HOSPITAL CORAZON DE JESUS-SUCURSAL CEJA 52:(5-031); CAJA NACIONAL DE SALUD-REGIONAL TUPIZA 53:(9-002); CONSULTORIO PARTICULAR DRA. NOEMIA BARRIGA 54:(7-005); CONSULTORIO PRIVADO DR. CLIVE HERRERA 55:(7-008); HOSPITAL RICARDO BACHELER 56:(7-032); HOSPITAL CARDENAL MAURER 57:(7-036); HOSPITAL SAN JORGE 58:(7-006); HOSPITAL SAN ANTONIO DE LOS SAUCES(7-048); CONSULTORIO PRIVADO JAIME ESPINOZA MONROY 59:(7-048); CONSULTORIO PRIVADO JAIME ESPINOZA MONROY 60:(7-069); EUROMEDICAL CENTER 61:(7-072); HOSPITAL VIRGEN DEL ROSARIO-INCABUASI 62:(7-073); CENTRO DE SALUD SANTA MARIA-VILLA ABECIA 63:(7-076); INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA GREGORIO PACHECO	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											64:(7-077); CENTRO ODONTOLOGICO DE TRATAMIENTO LASER 65:(7-079); CONSULTORIO DENTAL LUCY TIRADO DE QUIROGA 66:(7-080); CONSULTORIO ODONTOESTETICA 67:(7-081); CLINICA DENTAL RIOS 68:(7-083); CONSULTORIO ODONTOLOGICO SAN FRANCISCO 69:(7-086); DIMO SUD 70:(7-093); HOSPITAL DEL NIÑO SOR TERESA HUARTE TAMA 71:(7-097); ROM-RADIOGRAFIA ODONTOLOGIA MAXILO FACIAL (COMMERCELOG BUSSINES GRUP INC.) 72:(7-102); GOBIERNO MUNICIPAL DE PADILLA-HOSPITAL MUNICIPAL DE PADILLA 73:91-(6-101); IMAGENSUR S.R.L. 74:(6-034); CONSULTORIO PRIVADO DR. JORGE GUIDO VERA RUIZ 75:(6-038); SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA-SAMED 76:(6-041); CENTRO RADIOLOGICO ESPANOL 77:(6-045); MTCB CONSULTORES ASOCIADOS SRL 78:(6-049); DR. WALDO ZENON ROMERO ARANCIBIA 79:(5-077); HOSPITAL BOLIVIANO CUBANO SAN CRISTOBAL 80:(5-074); HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE POTOSI-RADIOLOGICO 81:(5-070); CLINICA LAS LOMAS-POTOSI 82:(5-062); ASOCIACION ACCIDENTAL ECOTER Y ECONSALP S.R.L 83:(5-057); CENTRO DE SALUD INTEGRAL COTAGAITA 84:(5-053); ESCULAPIO 85:(5-049); CENTRO ECOGRAFICO SALUD Y VIDA 86:(5-051); CONSULTORIO GABINETE CONRAD 87:(5-048); CONSULTORIO GARCIA-VILLAZON 88:(5-037); SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO-POTOSI 89:(5-024); HOSPITAL ROBERTO LOAYZA-BETANZOS 90:(5-023); CENTRO DE SALUD-POTOSI 91:(5-011); HOSPITAL COPOSA LTDA. 92:(5-010); CRUZ ROJA-POTOSI 93:(4-068); HOSPITAL WALTER KHON 94:(4-064); CENTRO DE SALUD RAFAEL PABON 95:(4-058); CENTRO INTEGRAL DE SALUD SANTA ELENA-HUANUNI 96:(4-057); HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN ANDRES CARACOLLO 97:(4-052); HOSPITAL HUACHACALLA 98:(1-422); DIAGNOSTICO TOMOGRAFICO COMPUTARIZADO DIAGNO TC LTDA. 99:(1-402); ORTHOIMAGEN 100:(4-027); DISPENSARIO SAN PIO X	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					Ejecutar la codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	(Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey / libros y publicaciones programados)*100 Libros y publicaciones programados = 100	100%	100%	100%	(100/100)*100	SEGUNDO TRIMESTRE La documentación inventarizada y codificada puede ser corroborada con la base de datos de la Biblioteca de 1: EEFF-SEVISA - 657 - S511 - 1997 2: EEFF-SUPERINTENDENCIA - 657 - S959 - 2004-2003 3: EEFF-SUPERINTENDENCIA - 657 - S959 - 2007-2006 4: EEFF-AFCSE - 657 - A939 - 2011 - Ej. 1/2 5: EEFF-AFCSE - 657 - A939 - 2011 - Ej. 2/2 6: EEFF-TUDELA - 657 - T899 - 2017-2016 7: EEFF-CENTELLAS - 657 - C397 - 2008 8: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2020 9: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2022-2021 10: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2022-2021 11: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2023-2022 12: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2024-2023 13: EEFF-ESCOBAR - 657 - E74 - 2022 14: EEFF-DELOITTE - 657 - D361- 2014-2013 15: EEFF-DELOITTE - 657 - D361 - 2015-2014 16: EEFF-DELOITTE- 657 - D361 - 2018-2017 17: EEFF-DELOITTE - 657 - D361- 2018-2017 18: EEFF-TDE - 657 - T252 - 1997 19: EEFF-TDE- 657 - T252 - 1998 20: EEFF-TDE - 657 - T252 - 1999 TERCER TRIMESTRE La documentación inventarizada y codificada puede ser corroborada con la base de datos de la Biblioteca de la AETN 21:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA-657 - S194 - 2013-2012 22:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 - 2014-2013 23:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - S194 - 2015-2014 24:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 - 2016-2015 25:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 - 2017-2016 26:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 - 2018-2017 27:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 - 2020-2019 28:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 - 2021-2020 29:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194-2022-2021 30:EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657- S194 - 2023-2022 31: EEFF-SEVISA - 657 - S511 - 1997 32:EEFF-G&E -657 - G246 - 2023-2022 33:EEFF-COBEE - 657 - C652 - DIC-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											2014 34:EEFF-COBEE - 657 -C652 - 2014-2013 35:EEFF-COBEE - 657 -C652 - MAR-2015 36:EEFF-COBEE - 657 -C652 - JUN-2015 37:EEFF- 57 - C652 -SEP-2015 38:EEFF-COBEE - 657 - C652 - DIC-2015 39:EEFF-COBEE - 657 -C652:MAR-2016 40:EEFF-COBEE - 657 -C652 - JUN-2016 41:EEFF-ELECTROPAZ -657 -E37- 2004 42:EEFF-ELECTROPAZ - 657 - E37p - 2004-2003 43:EEFF-ELECTROPAZ - 657 - E37a - 2004-2003 44:EEFF-ELECTROPAZ - 657 - E37z - 2005-2004 45:EEFF-ELECTROPAZ - 657- E37I - 2005-2004 46:EEFF-ELECTROPAZ - 657 - E37 - 2006-2005 47:EEFF-DELAPAZ -657 -D338 - 2014-2013 48:EEFF-DELAPAZ - 657-D338 -2015-2014 49:EEFF-DELAPAZ -657 -D338 - 2016-2015 50:EEFF-DELAPAZ - 657 - D338 - 2017 51:EEFF-DELAPAZ -657 - D338- 2018 52:EEFF-DELAPAZ - 657 -D338 - 2020 53:EEFF-DELAPAZ - 657 - D338 - 2021-2020	
											CUARTO TRIMESTRE	

La documentación inventariada y codificada puede ser corroborada con la base de datos de la Biblioteca de la AETN

- 54: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA-657 - S194 -2013-2012
55: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA- 65 - S194 -2014-2013
56: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 -2015-2014
57: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - - S194 - 2016-2015
58: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 - 2017-2016
59: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 - 2018-2017
60: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA-657 - S194 - 2020-2019
61: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657- S194 - 2021-2020
62: EEFF-SAN CRISTOBAL TESA - 657 - S194 -2022-2021
63: EEFF-SAN CRISTOBAL- TESA 657 - S194 - 2023-2022
64: EEFF-SYNERGIA- 657 - S992 - 2002-2000
65: EEFF-SYNERGIA - 657 - S992 - 2005
66: EEFF-SYNERGIA-657 - S992 - 2006
67: EEFF-SYNERGIA -657 -S992 - 2007
68: EEFF-SYNERGIA- 657 - S992 - 2008



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados	
										69: EEFF-SYNERGIA - 657 - 2010 70: EEFF-SYNERGIA- 657 - S992 - 2013 - Vol. ½ 71: EEFF-SYNERGIA - 657 - S992 - 2013 - Vol. 2/2 72: EEFF-SYNERGIA- 657 -S992 - 2014 - Vol. ½ 73: EEFF-SYNERGIA -657 -S992 - 2014 - Vol. 2/2 74: EEFF-SYNERGIA -657 - S992- 2015 - Vol. ½ 77: EEFF-SYNERGIA - 657- S992 - 2015- Vol. 2/2 78: EEFF-SYNERGIA - 657- 2015 - Vol. 2/2 79: EEFF-SYNERGIA- 657 - S992 - 2016 - Vol. 1/2 80: EEFF-SYNERGIA 657 - S992 - 2016 - Vol. 2/2 81: EEFF-SYNERGIA - 657 - S992s - 2017 82 EEFF-SYNERGIA - 657 - S992y - 2017: 83: EEFF-SYNERGIA - 657 - S992 - 2018 84: EEFF-SYNERGIA - 657 - S992 - 2020 - Vol. 1/2 85: EEFF-SYNERGIA - 657 - S992 - 2020 - Vol. 2/2 86: EEFF-SYNERGIA -657 - S992 - 2021 - Vol. ½ 87: EEFF-SYNERGIA-657 - S992 - 2021 - Vol. 2/2 88: EEFF-SYNERGIA - 657 -S992 -2022 - Vol. ½ 89: EEFF-SYNERGIA-657 -S992 - 2022 - Vol. 2/2 90: EEFF-SYNERGIA - 657 - S992 - 2023- Vol. ½ 91: EEFF-SYNERGIA-657 -S992 - 2023 - Vol. 2/2 92: EEFF-SYNERGIA - 657 -S992 - 2024 - Vol. ½ 93: EEFF-SYNERGIA-657 -S992 - 2024 - Vol. 2/2 94: EEFF-SECCO -657 -S444 -2006-2005 95: EEFF-SECCO- 657 - S444 - 2010-2009 96: EEFF-SECCO -657 - S444 - 2012-2011 97: EEFF-SECCO - 657 - S444 - 2013-2012 98: EEFF-SECCO EL PALMAR- 657 - S444 - 2013 99: EEFF-SECCO SAN ISIDRO - 657 - S444 - 2013 100: EEFF-SECCO LA TABLADA - 657 - S444 - 2014			
	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2025	31/12/2025	UTLCC	Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad Resolver las denuncias por actos de corrupción	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2025) [Σ(Denuncias atendidas*FP)/Denuncias	100%	100%	100%	24/12*100 %	Se realizó 24 publicaciones de durante el 4to trimestre relacionados a temas preventivos, ética y valores.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					o negativa injustificada de acceso a la información.	efectuadas]*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales					Durante el 4to trimestre, se atendió dos (2) denuncias por actos de corrupción	
					Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	100%	0%	0%	0/1*100%	Se efectuó con la difusión de un video donde se describe el marco normativo respectivo	
					Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100	100%	-	-	-		No se tuvo requerimiento para participación en ferias interinstitucionales y sectoriales en el ámbito de la transparencia u lucha contra la corrupción.
					Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final	100%	100%	100%	2/2*100%	En fecha 27/02/2025 se llevó a cabo la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2024, desarrollada de forma virtual En fecha 25/04/2025 se llevó a cabo la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, desarrollada de forma virtual .	
					Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	100%	100%	100%	2/2*100%	Se emitió el Informe AETN/UTLCC N° 01/2025 de 01 de abril de 2025, referente a la evaluación de la página web institucional. Se emitió el Informe Cite : AETN-UT-FORM-Z-2-2025, referente a la evaluación de la página web institucional, evaluación efectuada en el SITPRECO S+	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	$[\Sigma(\text{Procesos infractorios iniciados } * \text{FP}) / \text{Resoluciones de infracciones emitidas}] * 100$ Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	100%	(34/34)*100	Se tramitaron treinta y cuatro (34) procesos sancionatorios: SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 171/2025 de 13/03/2025); CLINICA VIRGENCITA DE COPACABANA (Res. AETN N° 40/2025 de 17/01/2025); HOSPITAL LA PAZ - DISTRITO N° 1 (Res. AETN N° 76/2025 de 29/01/2025); SALUD DENTAL REHABILITACIÓN BUCAL "BELEN" (Res. AETN N° 148/2025 de 27/02/2025); COOP. 15 DE NOV. (Res. AETN N° 44/2025 de 21/01/2025); COOPELECT R.L. (Res. AETN N° 64/2025 de 23/01/2025); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res. AETN N° 181/2025 de 18/03/2025); COSEP R.L. (Res. AETN N° 183/2025 de 19/03/2025); COSPES (Res. AETN N° 189/2025 de 20/03/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 200/2025 de 25/03/2025); CHACO ENERGIAS (Res. AETN N° 199/2025 de 25/03/2025); SERELCO S.R.L. (Res. AETN N° 445/2025 de 18/06/2025); Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural "Ayllu Canaza" R.L. (Res. AETN N° 444/2025 de 18/06/2025); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 415/2025 de 11/06/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 395/2025 de 04/06/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 376/2025 de 28/05/2025); SDB S.A. (Res. AETN N° 389/2025 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										02/06/2025); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 361/2025 de 21/05/2025); SEPSA (Res. AETN N° 224/2025 de 04/04/2025); EMDELL (Res. AETN N° 223/2025 de 04/04/2025); SERELCO S.R.L. (Res. AETN N° 235/2025 de 07/04/2025); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 571/2025 de 21/08/2025); SETAR Sistema Villa Montes (Res. AETN N° 615/2025 de 09/09/2025); COSEAL R.L. (Res. AETN N° 485/2025 de 10/03/2025); COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD 15 DE NOVIEMBRE R.L. (Res. AETN N° 619/2025 de 10/09/2025); Empresa Eléctrica Guabirá Energía S.A. (Res. AETN N° 581/2025 de 27/08/2025); ISA BOLIVIA S.A. (Res. N° 689/2025 de 10/10/2025); ISA BOLIVIA S.A. (Res. 691/2025 de 13/10/2025); SYNERGIA S.A. (Res. 731/2025 de 20/10/2025); SAN CRISTÓBAL TESA (Res. AETN N° 732/2025 de 21/10/2025); SETAR Sistema Yacuiba (Res. AETN N° 829/2025 de 01/12/2025) FERNANDO CHAVEZ CARRILLLO (Res. AETN N° 877/2025 de 23/12/2025); ELISEO CONDORI ROJAS (Res. AETN N° 881/2025 de 29 de diciembre de 2025) Se trató UN (1) proceso sancionatorio en el Cuarto Trimestre de la gestión 2025; DELAPAZ (Pendiente a emitir Resolución con plazo)		
						Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	[(Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN] * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	100%	100%	(23/23)*100	Se realizó el registro de veintitres (23) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	[(Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias presentadas]*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%	-	-	-	Ninguna	No se presentaron controversias durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos jerárquicos recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	97%	97%	(80/84)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de ochenta y cuatro (84) Recursos Jerárquicos en total, de los cuales ochenta (80) se remitieron dentro del plazo previsto legalmente, siendo estos los siguientes: 48948; 48935; 55967; 59493; 55204; 60490; 58917; 59472; 59379; 60479; 47103; 57132; 57130; 57144; 55968; 53111; 57143; 48638; 59216; 53972; 46807; 60629; 59641; 58474; 56469; 52179; 58538; 62118; 60421; 59839; 59615; 54996; 59962; 8704; 61961; 60139; 57205; 59896; 48334; 52730; 60338; 61817; 62701; 63050; 59216; 61750; 62732; 59190; 48935; 61014; 61373; 61090; 62217; 62215; 61821; 61820; 60212; 62217; 60603; 60535; 48948; 63518; 62972;	La demora en los trámites 59775; 56545; 44368, se debió a que los expedientes originales no fueron remitidos a la oficina central de la AETN por correo para su procesamiento (Regionales de otros Departamentos) y en otros casos debido a que el día de vencimiento se produjo el cambio de la MAE de la AETN lo que dificultó



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											62781; 62913; 53623; 57985; 55413; 63538; 62938; 55967; 60490; 62245; 60970; 63663; 62817; 13519; 60338; 54996; 62828 y cuatro (4) fuera del plazo establecido: 59775; 56545; 44368 y 45717 (un día de atraso)	la firma del Auto y la Nota de remisión para el MHE por la nueva Autoridad; el expediente del trámite 45717 fue remitido en forma extemporánea para su procesamiento.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	95%	95%	(159/166)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) ciento sesenta y seis (166) Recursos de Revisión, de los cuales ciento cincuenta y nueve (159) se remitieron dentro del plazo previsto legalmente, siendo estos los siguientes: 47859; 60049; 59614; 58002; 58234; 59669; 60166; 59806; 57321; 60054; 59555; 59620; 59836; 59865; 60518; 60084; 60466; 60485; 60484; 60483; 60481; 60408; 59971; 58958; 60618; 60627; 60730; 60042; 60661; 60826; 60150; 59571; 59961; 60725; 60380; 60422; 60830; 60546; 56856; 60396; 61019; 60431; 61062; 60622; 60956; 60043; 61040; 61021; 57984; 61083; 60821; 56783; 61349; 60873; 61217; 60928; 60835; 60909; 60996; 60994; 61210; 61239; 60699; 61117; 61125; 61703; 61210; 61763; 61248; 61392; 60408; 61332; 61830; 56507; 61331; 61310; 58958; 61855; 61354; 61355; 61897; 61577; 57321; 61774; 61610; 60546; 61717; 61799; 62171; 61739; 60466; 60431; 61899; 60042; 61990; 62101; 61905; 62556; 62016; 62954; 62294; 62609; 62451; 62976; 62612; 62757; 60994; 63121; 63084; 62199; 62555; 63148; 63147; 63173; 61940; 62493; 60699; 62581; 62200; 62640; 63093; 62977; 62769; 62684; 62696; 63110; 63099; 63272; 62673; 61897; 63471; 61717; 63096; 63948; 63621; 63175; 62673; 56380; 63407; 62609; 64105; 63778; 63740; 61763; 63448; 63449; 63143; 63619; 63539; 64175; 63652; 60996; 61909; 61899; 63707; 61354; 63243; 63251; 63652; 60996; 61909; 61899; 64000; 64528; 63924; 64269; 64486; 64485; 64593; 64354; 64393; 64161; 64575 y siete (7) fuera del plazo establecido: 59421; 56507; 60398; 60401; 52594; 61825; 63441.	La demora en los trámites 59421; 56507; 60398; 60401 y 52594, se debió a que los expedientes originales no fueron remitidos a la oficina central de la AETN por curier para su procesamiento y en otros casos debido a que el día de vencimiento se produjo el cambio de la MAE de la AETN lo que dificultó la firma del Auto y la Nota de remisión para el MHE por la nueva Autoridad.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	(ΣActuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales)*100	100%	100%	100%	(37/37)*100	Se emitieron treinta y siete (37) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustanciados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	La tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, razón por la cual la finalización de los mismos depende de plazos de los procesos y la saturada administración de justicia.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar oportunamente todos	[(Recursos de revocatoria resueltos *FP)/recursos de	100%	92%	92%	(91*1)+(17*0,5)/108	Se resolvieron ciento ocho (108) Recursos de Revocatoria, de los cuales noventa y uno	Quince(15)

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
transparente la gestión institucional de la AETN.	revocatoria contra las disposiciones de la AETN				los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	revocatoria interpuestos]*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo)*100	(91) fueron notificados dentro de plazo y quince (17) fuera de plazo; DELAPAZ SISTEMA MAYOR (Res. AETN N° 72/2025 de 28/01/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 88/2025 de 06/02/2025); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 91/2025 de 10/02/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 92/2025 de 10/02/2025); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 93/2025 de 10/02/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 143/2025 de 26/02/2025); SETAR Sistema Villa Montes (Res. N° 28/2025 de 15/01/2025); SETAR Sistema Bermejo (Res. N° 58/2025 de 23/01/2025); SETAR Sistema Yacuiba (Res. N° 111/2025 de 13/02/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 180/2025 de 17/03/2025); CRE R.L. (Resolución AETN N° 113/2025 de 14/2/2025); ENDE GUARACACHI S.A. (Resolución AETN N° 142/2025 de 25/02/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 1/2025 de 02/01/2025); ENDE Guaracachi S.A. (Res. AETN N° 15/2025 de 08/01/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 51/2025 de 21/01/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 52/2025 de 21/01/2025); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 136/2025 de 25/02/2025); CARMEN ROSA ENRÍQUEZ LUNA Y LUIS FRANCISCO ENRÍQUEZ LUNA (Res. AETN N° 03/2025 de 09/01/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 11/2025 de 06/01/2025); HERMANOS VICENTE S.R.L. (Res. AETN N° 22/2025 de 10/01/2025); SOCIEDAD MINERA ILLAPA S.A. (Res. AETN N° 27/2025 de 15/01/2025); YOLA MAMANI (Res. AETN N° 32/2025 de 16/01/2025); PLÁSTICOS EL CARMEN S.R.L. (Res. AETN N° 45/2025 de 21/01/2025); INDUSTRIAS BELÉN S.R.L. (Res. AETN N° 53/2025 de 21/01/2025); EMPACAR S.A. (Res. AETN N° 54/2025 de 23/01/2025); ENDE (Res. AETN N° 73/2025 de 28/01/2025); MARCELO EDUARDO CANELAS (Res. AETN N° 89/2025 de 06/02/2025); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res. AETN N° 158/2025 de 05/03/2025); CRE R.L. (Res. AETN N° 161/2025 de 10/03/2025); CRE R.L. (Res. AETN N° 162/2025 de 10/03/2025); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 163/2025 de 10/03/2025); EMDEECRUZ (Res. AETN N° 164/2025 de 10/03/2025); SAN CRISTÓBAL TESA (Res. AETN N° 176/2025 de 17/03/2025); SDB S.A. (Res. AETN N° 201/2025 de 25/03/2025); DOMITILO QUISPE MAMANI Y OTROS (Res. AETN N° 211/2025 de 28/03/2025) Y DOMITILO QUISPE MAMANI Y OTROS (Res. AETN N° 212/2025 de 28/03/2025); DELAPAZ SISTEMA MAYOR (Res. AETN N° 297/2025 de 29/04/2025); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 302/2025 de 30/04/2025); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N°	Resoluciones notificadas fuera de los cinco (5) días por la elevada carga en el área de notificaciones y falta de personal.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
										332/2025 de 12/05/2025); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 353/2025 de 19/05/2025); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 354/2025 de 19/05/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 243/2025 de 09/04/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 244/2025 de 09/04/2025); CESSA (Res. N° 265/2025 de 17/04/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 275/2025 de 21/04/2025); SETAR SISTEMA BERMEJO (Res. N° 363/2025 de 21/05/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 377/2025 de 28/05/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 400/2025 de 05/06/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 401/2025 de 05/06/2025); CRE R.L. SISTEMA ÁREA INTEGRADA (Res. N° 425/2025 de 11/06/2025); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 407/2025 de 09/06/2025); Domitilo Quispe Mamani y Otros (Res. AETN N° 359/2025 de 20/05/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 334/2025 de 12/05/2025); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 329/2025 de 08/05/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 287/2025 de 25/04/2025); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 240/2025 de 08/04/2025); Carola Ana Yuca y Otros (Res. N° 217/2025 de 01/04/2025); EMDEECRUZ (Res. AETN N° 286/2025 de 25/04/2025); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. N° 298/2025 de 30/04/2025); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. N° 323/2025 de 06/05/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. N° 429/2025 de 13/06/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. N° 430/2025 de 13/06/2025); empresa Molinari Rail AG Sucursal Bolivia (Res. 396/2025 de 04 de junio de 2025); ELFEC S.A. (Res. N° 472/2025 de 04/07/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 481/2025 de 09/07/2025); SAN CRISTÓBAL TESA (Res. N° 572/2025 de 21/08/2025); DELAPAZ SISTEMA NORTE (Res. AETN N° 494/2025 de 15/07/2025); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 495/2025 de 15/07/2025); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 548/2025 de 11/08/2025); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 564/2025 de 20/08/2025); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 569/2025 de 21/08/2025); CRE R.L. Sistema Área Integrada (Res. AETN N° 465/2025 de 1/7/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 475/2025 de 07/07/2025); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 482/2025 de 10/07/2025); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 628/2025 de 15/09/2025); SDB S.A. (Res. AETN N° 570/2025 de 21/08/2025); CRE R.L. (Res. AETN N° 627/2025 de 15/09/2025); ENDE DELBENI S.A.M. Sist. Guayaramerín (Res. AETN N° 633/2025 de 15/09/2025); ENDE DELBENI S.A.M. Sist. Trinidad (Res. AETN N° 639/2025 de 18/09/2025); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 752/2025 de 24/10/2025); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 778/2025 de 04/11/2025); SEPSA SISTEMA		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											URBANO (Res. AETN N° 733/2025 de 21/10/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 734/2025 de 21/10/2025); COSEAL (Res. AETN N° 763/2025 de 28/10/2025); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 771/2025 de 31/10/2025); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 780/2025 de 04/11/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 786/2025 de 06/11/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 797/2025 de 13/11/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 808/2025 de 18/11/2025); SETAR Sistema Villa Montes (Res. N° 835/2025 de 02/12/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 836/2025 de 02/12/2025); COBEE (Res. AETN N° 739/2025 de 22/10/2025), ENDE DELBENI S.A.M. Guayaramerín (740/2025 de 22/10/2025), ENDE DELBENI S.A.M. Trinidad (Res. AETN N° 818/2025 de 21/11/2025), COBEE (Res. AETN N° de 04/12/2025); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 733/2025 de 21/10/2025 EN PLAZO); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 734/2025 de 21/10/2025 EN PLAZO); COSEAL (Res. AETN N° 763/2025 de 28/10/2025 EN PLAZO); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 771/2025 de 31/10/2025 EN PLAZO); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 780/2025 de 04/11/2025 FUERA DE PLAZO); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 786/2025 de 06/11/2025 EN PLAZO); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 797/2025 de 13/11/2025 EN PLAZO); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 808/2025 de 18/11/2025 EN PLAZO); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 853/2025 de 12/12/2025 EN PLAZO); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 857/2025 de 15/12/2025 FUERA DE PLAZO); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 859/2025 de 16/12/2025 EN PLAZO); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 871/2025 de 19/12/2025 EN PLAZO). ENDE TRANSMISIÓN (Res. N° 861/2025 de 15/12/2025)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	$\frac{[(\text{Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas}) + (\text{contratos emitidos en plazo/contratos solicitados})]/2}*100$ $\text{Resoluciones emitidas en plazo} = 10 \text{ días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma a 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.}$	100%	100%	100%	$[(87/87) + (272/272)]/2*100$	Se emitieron Setenta y seis (76) Resoluciones Internas; Ciento cincuenta y dos (152) Contratos; Sesenta y nueve (79) Contratos modificatorios; Cuarenta y uno (41) Eventuales y once (11) Resolución de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y modificatorios fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones y otros fueron sustentados con Informes legales que ascienden a un numero de Doscientos quince (215). TOTAL.- Resoluciones ochenta y siete (87), Contratos doscientos setenta y dos (272).	
					Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN	$[(\text{Registro de contratos} * \text{FP}) / \text{Contratos emitidos}] * 100$ $\text{FP} = 1 \text{ cuando el registro se}$	100%	100%	100%	$[262/262] *100$	Se registraron doscientos setenta y tres y (273) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
					en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato					Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado	
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	[(Remisión de contratos*FP) /Contratos remitidos]*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	100%	(262/262)*100	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 22 del Reglamento para el Registro y Verificación de Contratos a la Contraloría General del Estado del Estado (CGE), se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (ENERO y FEBRERO 2025) Ciento quince (115) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, contratos modificatorios y otras contrataciones, mediante nota CITE: AETN-1286-DAF -192/2025 de 07 de marzo de 2025, adjuntando las copias digitales de los Contratos y los Formularios Individuales para su control externo posterior. Asimismo, se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (MARZO y ABRIL 2025) Cincuenta y tres (53) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, contratos modificatorios y otras contrataciones, mediante nota CITE: AETN-2372-DAF -279/2025 de 05 de mayo de 2025, adjuntando las copias digitales de los Contratos y los Formularios Individuales para su control externo posterior. Se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (MAYO y JUNIO 2025) Trece (13) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, contratos modificatorios y otras contrataciones, mediante nota CITE: AETN-3427-DAF -362/2025 de 04 de julio de 2025, adjuntando las copias digitales de los Contratos y los Formularios Individuales para su control externo posterior. Se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (JULIO y AGOSTO 2025) Once (11) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, contratos modificatorios y otras contrataciones, mediante nota CITE: AETN-4568-DAF -436/2025 de 01 de septiembre de 2025, adjuntando las copias digitales de los Contratos y los Formularios Individuales para su control externo posterior. Se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (SEPTIEMBRE y OCTUBRE 2025) setenta (70) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, contratos modificatorios y otras contrataciones, mediante nota CITE: AETN-5753-DAF -553/2025 de 04 de noviembre de 2025, adjuntando las copias digitales de los	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

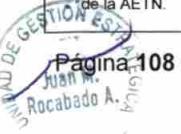
Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											Contratos y los Formularios individuales para su control externo posterior. Total 262 hasta este trimestre.	
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses enero, febrero, marzo de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	100%	100%	(49/49)*100	Se registraron en la Contraloría General del Estado (CGE) en plazo cuarenta y nueve (49) entre procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE.	Se realizó el Tercer reporte a la CGE, (30 de noviembre de 2025)
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos]*100 FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	100%	(49/49)*100	Se remitió en físico a la Contraloría General del Estado (CGE), los respaldos de cuarenta y nueve (49) procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A., (Informe AETN-DLG N° 810/2025 de 26 de noviembre de 2025) (3er reporte)	Para documentación remitir en físico a la CGE mediante Nota DLG-443/2025 de 25 de agosto de 2025. (Dentro el plazo establecido a partir del 3er Reporte)
					Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE	(Registro realizado*FP) /Actuado presentado]*100 FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	100%	(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales dentro de plazo en la pagina Web- Sistema ROPE de la PGE .	
					Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	(Remisiones realizadas) /Remisiones Programadas]*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	100%	0%	100%	(0/0)*100	Nos encontramos en plazo para la remisión de documentación de respaldo a la P.G.E. La verificación del registro ante la P.G.E., se puede realizar mediante el Sistema ROPE.	La Remisión de Información a la Procuraduría General del Estado se la realiza mediante la pagina Web de la PGE - Sistema ROPE..
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Evaluar oportunamente a los profesionales abogados de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	-	-	-		No se recibieron solicitudes
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/7/2025	30/9/2025	DAF	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Proyecto de presupuesto institucional 2026 - Aprobado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto gestión 2026	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	100%	100%	100%	= (138.373 227,68 / 159.984,2 22,00)*10	La ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de DICIEMBRE de 2025	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
									0			
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	80%	99%	99%	=((131.615 -127,21 / 159.984,2 22,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de DICIEMBRE de 2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimestrales	83%	100%	100%	(6/6)*100	Se emitió el informe: AETN DAF-141/2025 de 06/03/2025 AETN DAF-299/2025 de 08/05/2025 AETN DAF-410/2025 de 02/07/2025 AETN DAF-559/2025 de 08/09/2025 AETN DAF-718/2025 de 10/11/2025 AETN DAF-873/2025 de 31/12/2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/12/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado (Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	100%	100%	100%	(1/1)*100	Plan Anual de Caja PACC-2025 - AETN DAF N°026/2025 de 08/01/2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	100%	100%	100%	23/23*100 %	Se atendió 23 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente. Por tanto, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Informe AETN - DAF N°: 37, 88, 89, 144, 163, 203 -280,229, 308, 345,362 y 413 - 440,480,489,551,572,610-646,690,724,780,795 y 674 EPSAS: Informe AETN - DAF N°: 64, 65,115 , 116, 188,187-260,259,328,329,383,384-446,447,514,515, 593 , 594 - 675,674, 749, 750, 831 y 832 Servicios recurrentes Informe DAF N°: 63,91,84,85,36,90,93,97,108,109,113,110,11,112,158 - 86,107,147,153,154,148,168,151,162,170,17 -1,175,172,173,174 y 191 - 155,181,215,236,235,202,231,223,225,246,2 47,251,248,249,250 y 266 - 224,258,288,297,298,279,302,294,305,314,3 15,316,317,318,319 y 333 - 307,330,346,359,360,342,344,357,376,386,3 87,388,389,390,391 y 395 - 361,380,406,431,432,405,476,420,430,441,4 52,442,443,444,445 y 460-438, 471,486,487,423,472,533,479,495,499,500,5 01,502,503,504 y 532 516,537,557,558,488,536,556,535,575,584,5 85,589,586,587,588 y 606 592, 593, 626,643,644,618,621,627,654,667,668,680, 669,672,673,686,- 664,701,727,725,645,708,753,709,733,739,7 40,741,742,743,744,764- 745,726,777,786,801,821,792,811,812,824,8 13,814,817,841,823,826,849,854,867,880 y 841 El servicio de celulares Gigaplan MAE, Directores y Jefes. C-31 : N° 225,233,330 - 333,494,451- 599,604,734 , 738,869,874 -	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											1002,1025,1192, 1195 , 1351,1463,1349 y 1464, 1617 y 1618 Servicio de Seguridad Oficina central y San Jorge, Informe AETN - DAF N°: 92, 96, 142, 143, 204, 216- 278,296,343,347,407,408- 473,477,538,550,619,620- 699,700, 778, 784,851 y 862	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a la oficina central y san jorge de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados)*100 Servicios programados= 24 para (12 meses)	100%	83%	83%	20/24*100 %	La oficina central y la oficina de San Jorge de la AETN, cuentan con servicio de limpieza, Se emitieron los siguientes informes de conformidad: Informe DAF N°: 87, 114, 149,150, 217, 209 -295,303,348 , 358 ,421,422 - 478,485,552,553,628,629- 717,732 Pendiente de emisión 4 informes de conformidad , correspondiente al mes de noviembre y diciembre.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	100%	100%	535/535*100%	Se atendieron 535 solicitudes - Fondo Rotativo N°: 11, 27, 49, 64 - 77, 84,94,103,118, 128- 141,152, 164, 185,205,220,226 y 3	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se Remitio A La UtI Informe Aetn -Daf N° 570/2025 Para La Revision Y Posterior Emision De Informes Tecnicos De Los Bienes Que Estan En Desuso En Los Depositos De Activos Fijos.Mediante Informe AETN -DAF N° 570/2025 de 09 de septiembre de 2025 se remitio a la Unidad de Tecnologia de Informacion - UTI realizar la revision fisica y emision de Informe Tecnico de los bienes en desuso que se encuentran en deposito de activos fijos Ubicados en San Jorge, para que se tomen las acciones para la disposicion de bienes enmarcados en el Decreto Supremo 0181 Art. 179 y 235 (Inutilizacion u Obsolescencia) La UTI mediante informe 171/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 presento el informe tecnico sobre el estado de los equipos tecnologicos de la AETN de los bienes en estado de desuso, obsoleto y mal estado. La UTI mediante informe 171/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 presento el informe tecnico sobre el estado de los equipos tecnologicos de la AETN de los bienes en estado de desuso, obsoleto y mal estado para realizar la disposicion de bienes de la gestion 2026.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	100%	0%	0%	(0/1)*100	SE REMITIO A LA UTI INFORME AETN - DAF N° 570/2025 PARA LA REVISION Y POSTERIOR EMISION DE INFORMES TECNICOS DE LOS BIENES QUE ESTAN EN DESUSO EN LOS DEPOSITOS DE ACTIVOS FIJOS.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios fisicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 16	100%	31%	31%	(5/16)*100	En cuanto a informes de inventario fisico se tienen los siguientes: 1) Informe AETN-DAF N° 179/2025 de Inventario y Asignacion de Activos Fijos de la AETN La Paz del 21 de marzo de 2025; 2) Informe AETN-AF N° 292/2025 Informe de Inventario de Activos Fijos de las Oficinas central y Regionales de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											la AETN; 3)Informe DAF N° 261/2025 de 25 de abril de 2025, Inventario Regionales Oruro, Potosí y Sucre 4)Informe DAF N° 282/2025 de 02 de mayo de 2025 Inventario Regionales Cobija, Riberalta y Trinidad 5) Informe cin cíte de inventario de activos fijos de las oficinas central y landaeta de fecha 23 de mayo de 2025 6) Informe cin cíte de julio de 2025 Regional de Cochabamba Inventario de Activos Fijos y remision de actas de custodia actualizadas 7)Informe AETN 521/2025 de 25 de agosto de 2025 Informe consolidado de inventario de activos fijos La Paz y Regionales. En el mes de diciembre se tiene programado realizar el inventario fisico de los bienes de oficinas central La Paz, San Jorge y Regionales en cumplimiento a Comunicacion Interna AETN-DAF N° 012/2025 del 25 de noviembre de 2025 y comunicado del MEFPN/PCF/DGNGP/N° 014/2025 y se procedio a la recepcion de la devolucion de activos al 31 de diembre.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	100%	100%	(96/96)*100	se recibieron 96 formularios de solicitud de almacenes el cual se atendio en los plazos las solicitudes.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Gestionar el stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se ejecuto todas las compras que se programaron.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	100%	100%	100%	(3/3)*100	Se realizo la administracion de materiales y suministros en cuanto a stock, distribucion y registro.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 39	100%	100%	100%	39*100/39 =100	Se realizaron treinta y nueve (39) conciliaciones del pago de la Tasa de Regulación correspondientes a distintas gestiones y empresas del sector eléctrico, conforme a los informes emitidos por la Dirección Administrativa Financiera de la AETN, detallados a continuación: - Informe AETN-DAF N° 152/2025, de 10 de marzo de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de las gestiones 2022 y 2023 a la empresa ELFEDECH. - Informe AETN-DAF N° 325/2025, de 21 de mayo de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a la empresa ENDE (Sistemas de Generación y Transmisión). - Informe AETN-DAF N° 365/2025, de 12 de junio de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a la empresa SETAR. - Informe AETN-DAF N° 428/2025, de 07 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											julio de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a la empresa ENDE DELBENI S.A.M. - Informe AETN-DAF N° 448/2025, de 22 de julio de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a las empresas COSERMO R.L., CESSA S.A., COOPELECT R.L., COSEAL R.L. y SEPSA S.A. - Informe AETN-DAF N° 456/2025, de 24 de julio de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a las empresas TESA S.A., COBEE S.A. y HB S.A. - Informe AETN-DAF N° 481/2025, de 08 de agosto de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a las empresas ENDE VALLE HERMOSO S.A., RIOELEC S.A., ENDE (Sistema de Distribución) y SYNERGIA S.A. - Informe AETN-DAF N° 511/2025, de 19 de agosto de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a la empresa EMDECA S.A. - Informe AETN-DAF N° 529/2025, de 27 de agosto de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a las empresas ENDE ANDINA S.A.M., ENDE CORANI S.A., ENDE TRANSMISIÓN S.A. y SDB S.A. - Informe AETN-DAF N° 563/2025, de 08 de septiembre de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a las empresas CRE R.L., ISA S.A. y G&E S.A. - Informe AETN-DAF N° 562/2025, de 08 de septiembre de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a las empresas COSER LTDA., CERVIR R.L., COSEPAZ R.L., ENDE DEORURO S.A., SERELOCO S.R.L. y ELFEDECH S.A. COOP. 15 DE NOVIEMBRE. - Informe AETN-DAF N° 599/2025, de 23 de septiembre de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a las empresas CHACO ENERGIAS S.A., ENDE GUARACACHI S.A., EMDECRUZ S.A. y AGUAI ENERGIA S.A. - Informe AETN-DAF N° 681/2025, de 24 de octubre de 2025, correspondiente a la conciliación de la Tasa de Regulación de la gestión 2024 a COOPSEL R.L., EMDEL R.L. y EMPS.E. UNCIAS.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas =12	100%	100%	100%	12*100/12 =67	Se elaboraron doce (12) Informes de Transferencia de Recursos al Tesoro General de la Nación (TGN), en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0071, conforme al siguiente detalle: - Informe AETN-DAF N° 103/2025, de 19 de febrero de 2025 – Primera Transferencia de recursos al TGN.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											- Informe AETN-DAF N° 177/2025, de 19 de marzo de 2025 – Segunda Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 244/2025, de 15 de abril de 2025 – Tercera Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 323/2025, de 20 de mayo de 2025 – Cuarta Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 381/2025, de 17 de junio de 2025 – Quinta Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 450/2025, de 23 de julio de 2025 – Sexta Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 508/2025, de 18 de agosto de 2025 – Séptima Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 596/2025, de 22 de septiembre de 2025 – Octava Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 665/2025, de 20 de octubre de 2025 – Novena Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 737/2025, de 19 de noviembre de 2025 – Décima Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 829/2025, de 19 de diciembre de 2025 – Onceava Transferencia de recursos al TGN. - Informe AETN-DAF N° 839/2025, de 23 de diciembre de 2025 – Doceava Transferencia de recursos al TGN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	2/1/2025	28/2/2025	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestión 2024	Estados Financieros emitidos	100%	100%	100%	=1/1*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 26/02/2025, mediante nota AETN-1129-DAF-150/2025.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	45659	45688	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó la publicación del PAC en el SICOES	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	100%	100%	100%	(14/14)*100	Se realizaron 14 modificaciones al PAC	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	75%	100%	100%	(4/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2024 (Informe AETN-DAF N° 003/2025), la evaluación correspondiente al 1er trimestre del PAC 2025 (Informe AETN-DAF N° 214/2025), evaluación correspondiente al 2do trimestre del PAC 2025 (Informe AETN-DAF N° 424/2025) y la evaluación correspondiente al 3er trimestre del PAC 2025 (Informe AETN-DAF N° 631/2025).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor hasta Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(84/84)*100	Se atendieron 84 contrataciones menores hasta Bs20.000 de los cuales 81 fueron contratados, 1 fue anulado y 2 devueltos a la Unidad Solicitante.	
5.1.- Ejecutar	Gestión del	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes	(Procesos de contratación	100%	100%	100%	(68/68)*100	Se atendieron 68 contrataciones menores de	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	sistema administrativo				para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor de Bs20.001 a Bs50.000	atendidos/solicitudes recibidas)*100				0	Bs20.001 hasta Bs50.000 de las cuales 64 fueron contratadas, 2 se anularon, 1 fue declarada desierta y uno devuelto a la Unidad Solicitante.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(8/8)*100	Se atendieron 8 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs1.000.000, de las cuales las 8 fueron contratados.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Licitación Pública.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Excepción.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(19/19)*100	Se atendió 19 contrataciones en la modalidad de Contratación Directa, de las cuales las 18 fueron contratadas y 1 fue devuelto a la Unidad Solicitante.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Compra Nacional por Convocatoria.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Compra Nacional Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se atendieron 2 contrataciones en la modalidad de Compra Nacional Directa, de las cuales 1 fue contratada y 1 fue declarada desierta.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones realizadas / solicitudes de inducción recibidas) +(Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100	100%	100%	100%	(3 actividades ejecutadas / 3 actividades programadas)	Personal de Planta 16 incorporaciones: Karen Quiroz - Secretaria DDO, ITEM 93; Yuvanka Condori- Dir. Adm. Financiera , ITEM 7; Mario Puca - Dir. Ejecutivo, ITEM 1; Ruben Peredo - Analista II, ITEM 39; Daniela Gonzalez - Secretaria, ITEM 94; Luis Diaz - Dir. Legal, ITEM 5; Freddy Ruiz - Dir Adm. Financiero, ITEM 7; Fabricio Crespo - Analista III, ITEM 44; Karen Quiroz - Secretaria DOCP1, ITEM 94; Fernando Guzman - Analista Legal II - ITEM 40; Luis Suarez - Analista VI - Tarija Atención al usuario; Arturo Dávalos - MAE, ITEM 1; Lorna Camacho - DAF, ITEM 7; Fernando Guzman, ITEM 80; Luis Salinas, ITEM 5; Gabriela Fernandez, ITEM 40 Personal Eventual nuevos contratos 45: Aguilar Lola C-02/25 - C-016/25 - C-025/25 - C036/25; Callizaya Carlos C-12/25 -C-042/25; Figueira Claudia C-03/25 - C-014/25 - C-029/25 - C-035/25; Gutierrez Flora C-01/2025; Quisbert Marco C-04/25 - C-017/25 - C-027/25- C-033/25; Vargas Armando C-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
											09/25 - C-020/25- C-026/25; Medina Nadia C-010/25 - C-019/25- C-031/25 - C-041/25; Adela Mendoza C-05/25 - C-018/25 - C-024/25 - C-034/25; Acuña Abel C-07/25 - C-022/25; Aliaga Sara C-06/25; Centeno Edwin 08/25 - C015/25 - C-030/25- C-039/25; Vargas Rebeca C-011/25 - C-013/25 - C-023/25 - C-040/25; Raiza Lobaton C-021/25 - C-028/25 - C-038/25; Daniela Guerra c-032/25 - C-046/25; Ariel Garay C-043/25; Mildred GonzalesC-044/25; Luis Diaz C-045/25. Inducción, 33 inducciones realizadas según documento incorporado en la Intranet. Manual de Puestos aprobado (POAIs) (Resolución AETN - Interna N° 015/2025 de 31 de enero de 2025).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2024.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	-	-	-	A efectuarse según normativa, si correspondiera.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	100%	100%	(37 solicitudes atendidas / 37 solicitudes recibidas)	Rotación de Personal 18: Rotaciones de secretarías Transferencias de Personal 5: Ramiro Mayta de Director a Analista I DDO; Carlos Deheza de Jefe de Unidad a Director DDO; Alvaro Cuenca de Analista I a Jefe de Unidad; Franz Tejerina Analista VI - Sucre Atención al Usuario.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	100%	50%	50%	(5 capacitaci ón ejecutada /10 Capacitaci ones programadas)	Retiros Personal de Planta 19: 1 Daniela Gozalez - Secretaria DDO; 2 Pablo Fernandez Dir. Adm. Financiero DAF; 3 Eusebio Aruquiza Dir Ejecutivo DE; 4 Jorge Tellez Jefe de Inversiones DPT; 5 Cinthya Lopez Dir. Legal DLG; 6 Karen Quiroz Secretaria DOCP1; 7 Danira Rodrigo Analista II DPT; 8 Yovenka Condori Dir. Adm. Financiera DAF; 9 Patricia Carvajal DTN; 10 Silvia Chuquimia DDO; 11 Wilder Torrez DOCP2; 12 Freddy Ruiz DAF; 13 Mario Puca MAE; 14 Fernando Guzman; 15 David Luiz; 16 Johnny Choque; 17 Christian Shirley Coca; 18 Fernando Cabrera; 19 Ruben Peredo	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF							Idioma Originario (Actualización Servidores Públicos) Transparencia Prevención de la Violencia Ley 1178 Políticas públicas	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	$[(BKID/M)+(BKSIS/M) + ((BKXCH/M))^3*08] + [(RP/N)^*02]^100$ BKID (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Correos); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2).	90%	100%	100%	$\{(((44/44) + (44/44) - (44/44))/3)*08\} + [(22/22)^0.2]]*100$	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
						Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.						
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	$\frac{((\text{Integridad} + \text{disponibilidad} + \text{confidencialidad})/3)*100}{(\text{TR} - \sum(\text{TII}*\text{FC})/\text{TR})}$ Integridad = $(\text{TR} - \sum(\text{TII}*\text{FC})/\text{TR})$ Disponibilidad = $(\text{TR} - \text{TF})/\text{TR}$ Confidencialidad = $(\text{TR} - \sum(\text{TIC}*\text{FC})/\text{TR})$ TR = Tiempo Requerido. TII = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)	95%	100%	100%	$((1+0,9996+0,9985)/3)*100$	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$\frac{(\sum(\text{Etapas concluidas de proyectos programados}/\text{etapas programadas}))/\text{proyectos programados}}{4}$ 100 Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (1.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN. 2.- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. 3.- (4/4) SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACION POA.	75%	38%	38%	$(4/4 + 1/4 + 1/4)/4$	1.- TASAS DE REGULACIÓN DTN. Se tiene implementado en control y registro de las tasas de regulación de la DTN misma que es usado por la DAF para las conciliaciones de los depósitos de los usuarios. 2.- CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. Se está en etapa de análisis a la espera del Formulario 4 por parte de la dirección solicitante 3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACION POA. Se está en etapa de análisis a la espera del Formulario 4 por parte de la dirección solicitante	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow; 2.- AYNI; 3.- ACOE; 4.- Saturno; 5.- Indicad web (ST,PT, SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Sistema Wara; 10.- Enlace; 11.- SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL	100%	79%	79%	$(1+1+1+1+1+1+1+1+1+1+1+1+1)/14$	1.- Workflow: Se realizó la revisión de reportes en reclamos. 2.- AYNI: Se realizó el envío de correos para la notificación de Solicitud de Vacaciones. 3.- ACOE: Se implementó control de despliegue de información. 4.- Saturno: Se realizó el filtrado y depuración de los CIAE que despliegan en el sistema Saturno 5.- Indicad web (ST,PT, SC): Se revisó los cálculos de TMAC. 6.- Centinela Web: Se revisó y actualizó el módulo de CORTES y REPOSICIONES. 7.- Página Web AETN: A solicitud de la UGE se actualizaron los iconos en la PAGINA WEB. 8.- Intranet AETN: Se realizó la actualización de la información de RRHH. 9.- Sistema Wara: NUEVA VERSIÓN DE LICENCIAS ESPECÍFICAS.. 10.- Enlace: No se realizó mantenimiento. 11.- SIPAT: Se actualizó el despliegue de gestión y mes para el pago de la tasa de regulación. 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL - Se revisó el despliegue de registros de pdf firmados	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	100%	100%	100%	$(1+1)/2$	* Se realizó el diagnóstico al sistema de información de SETAR * Se realizó el diagnóstico al sistema de información de COSERMO.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la	Gestión de redes y telecomunicación de TI	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y	$\frac{(\text{Tiempo total requerido} - \text{tiempo total de falla})}{\text{tiempo total requerido}} * 100$	95,00%	100%	100%	$\frac{[(8016,325) - 8016]}{8016} * 100$	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 009/2026

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 30 de noviembre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Descripción de resultados alcanzados
gestión institucional de la AETN.					telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	(El tiempo se mide en horas)			100		Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	(Σ(Solicitudes de servicios atendidas*FR)/ total de servicios solicitados)*100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborables, media= 16 horas laborables y baja= 25 horas laborables)	90%	97%	97%	(4558/4710)*100	Se atendió oportunamente el 96,7% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%	-	-	-	No se presentaron solicitudes.	

